

La familia chilena en peligro



Informe basado en noticias
y documentos

Acción Familia
Por un Chile auténtico, cristiano y fuerte

La familia chilena en peligro

**Informe basado en noticias
y documentos**

Acción Familia

Por un Chile auténtico, cristiano y fuerte

© Acción Familia, Agosto 1999

Comisión de Estudios de Acción Familia

Luis Montes Bezanilla - Juan Antonio Montes Varas

Agradecemos la colaboración en este estudio a los señores:
Alejandro Bravo Lira, Alfredo Mac Hale Espinosa y José Antonio
Ureta Zañartu.

Casilla de Correos 198
Correo 35 - Santiago
Tel./Fax: 206 9639
E-mail: accionfamilia@entelchile.net

Registro de Propiedad Intelectual 109.687
I.S.B.N. 956-7913-00-5

Introducción

Las graves amenazas que se ciernen sobre la familia en Chile provienen de un conjunto de fuerzas ideológicas, políticas y sociales que trabajan articuladas entre sí. Algunas de ellas, sin embargo, se abstienen de atacar a la familia en forma directa pues la inmensa mayoría de los chilenos rechazaría esos ataques y comenzaría a desconfiar de sus autores. Prefieren dejar ese ingrato papel a una vanguardia desinhibida con la cual los otros componentes del frente anti-familia colaboran de diversas formas.

Uno de los modos más frecuentes y osados de atacar a la familia, promovido por estos organismos de vanguardia, consiste en la presunta defensa o promoción de la mujer, reivindicando en favor de ésta ciertas pseudo ventajas que de hecho le son profundamente contrarias, por afectar a fondo su dignidad. Presentan a la mujer como si estuviese esclavizada o dominada, ya sea por su esposo, por la propia familia, o por el conjunto de la sociedad. En realidad, lo que se pretende es “liberarla” de la Ley Moral, para así degradarla a ella, a sus hijos y a la sociedad entera.

Esta ideología paga un tributo obvio a los errores marxistas. Al igual que esos pregoneros de la lucha de clases, esta filosofía sostiene que toda desigualdad es un abuso, y que, para corregirlo, es necesaria la lucha del “explotado” contra el “explotador”. Por décadas, este error inspiró la lucha de pobres contra ricos, obreros contra patronos, pero, habiendo quedado claro que los presuntos defensores de los pobres eran de hecho sus verdugos, los adictos a la lucha de clases pretenden reeditarla ahora en el seno de las familias, de la mujer contra su esposo, de los hijos contra los padres, etc.

La Familia Chilena en Peligro

Con el slogan de la “liberación”, la ofensiva anti-familia impulsa proyectos de divorcio y de aborto, promueve una creciente tolerancia hacia la homosexualidad, la prostitución y otras perversiones; auspicia programas presuntamente culturales que preparan e incentivan la depravación de las costumbres; defiende las llamadas “formas alternativas de familia”, o sea, no basadas en el matrimonio monogámico e indisoluble, sino en el concubinato o el adulterio, o simplemente las eufemísticamente llamadas “familias monoparentales”; difunde la pornografía, con los presuntos combates al Sida, con la llamada “educación sexual”, etc.

El feminismo es, actualmente, una de las formas favoritas de ataque de los enemigos de la familia. Pero no se trata simplemente del feminismo convencional de hace algunas décadas, el cual exigía para la mujer determinadas garantías en la vida pública o privada, o el acceso a ciertas actividades o cargos más frecuentemente ocupados por hombres. Como de modo general tales fines ya fueron alcanzados, surgió lo que se llama el **feminismo radical**, el cual, como veremos, es de índole muy diversa del anterior, actuando como un grupo de presión para cambiar la estructura de la sociedad en un sentido eminentemente contrario a la Moral católica.

De uno u otro modo forman parte de esta ofensiva:

1. El *lobby* feminista radical propiamente tal, que actúa a través de ONGs financiadas desde el extranjero o que reciben fondos del Estado chileno, además del proporcionado por fuentes privadas. Este *lobby* propicia la aceptación de las más aberrantes prácticas como presuntas expresiones de la “liberación”.

2. Los organismos gubernamentales dominados por agentes feministas, algunos de los cuales se presentan como moderados, pero que, en su conjunto, aplican de modo paulatino el programa radical. También éstos contribuyen en el financiamiento de las activistas que lo impulsan.

3. Los partidos políticos de la Concertación que – como se verá – favorecen los programas políticos, legales y sociales de la agenda feminista, presentando y promoviendo proyectos de ley exi-

gidos por ésta.

4. Los distintos promotores de la Revolución cultural, que difunden presuntas obras de arte (películas, piezas de teatro, libros, programas de televisión, exposiciones, revistas, etc.) en las que se presenta a la familia como una institución anacrónica y moribunda, y a los estilos de vida alternativos (incluso la homosexualidad, el incesto y otras perversiones) como cosas perfectamente normales que deberían ser aceptados por todos.

Las victorias legales ya obtenidas por esas fuerzas anti-familia son las siguientes:

a - Fue aprobada una Ley contra la violencia intrafamiliar, que somete a los organismos judiciales cualquier altercado doméstico (y que por lo tanto hace que el Estado intervenga sistemáticamente en ellos). Esta ley tiene una connotación claramente feminista, pues, de un lado, favorece que los maridos sean presentados sistemáticamente como culpables por ser “machistas” (llegando hacerlos pasar por tratamientos psicológicos para evitar eventuales reincidencias), y, de otro lado, considera sistemáticamente a las mujeres – sobre todo cuando son “emancipadas” – no sólo como inocentes, sino como víctimas.

b - Fue aprobada una ley de filiación que iguala los hijos ilegítimos a los hijos legítimos, lo cual obviamente estimula el adulterio y el concubinato, en un momento en que las tasas de ilegitimidad alcanzan niveles sin precedentes.

c - Fue aprobado en primera instancia un proyecto de ley de divorcio vincular, que ahora está pendiente en el Senado, el cual cuenta con el apoyo de toda la izquierda, de numerosos miembros de la Democracia Cristiana y aún de políticos de otros partidos de opoNo

No se necesita mucha reflexión para darse cuenta de lo revolucionaria que es esta posición, y de las consecuencias que tiene la negación de que haya una naturaleza dada a cada uno de los seres humanos por su capital genético. Se diluye la diferencia entre los sexos como algo convencionalmente atribuido por la sociedad, y cada uno puede “inventarse” a sí mismo.

- I -

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

Para facilitar la comprensión de lo que pueda significar todo este conjunto de amenazas a la familia – en especial de las impulsadas por el feminismo radical – y para que también se pueda conocer la ideología que profesan sus autores, juzgamos oportuno transcribir en primer término un importante documento difundido por la Conferencia Episcopal Peruana y suscrito por el anterior Obispo Auxiliar de Lima, Mons. Oscar Alzamora Revoredo, S. M., recientemente fallecido, quien fuera miembro de la Comisión de Educación de América Latina, bajo el título *La ideología de género, sus peligros y alcances*.

Tal documento denuncia – con base en una amplia documentación – el feminismo radical y alerta a los católicos de la nación hermana contra una ofensiva internacional que ataca a la familia, no sólo en el Perú, sino también en todo el Continente y en el mundo entero, con la promoción de la ‘ideología de género’. Esta doctrina presenta las peores aberraciones morales como cosa normal y pide para ellas una tolerancia total.

*Conferencia Episcopal Peruana
Comisión Episcopal de Apostolado Laical
Comisión ad - hoc de la mujer*

La Ideología de Género – Sus Peligros y Alcances

**Presentación en base al informe
“La desconstrucción de la mujer” de Dale
O’Leary**

Prefacio de Mons. Oscar Alzamora Revoredo

Se ha estado oyendo durante estos últimos años la expresión “género” y muchos se imaginan que es sólo otra manera de referirse a la división de la humanidad en dos sexos, pero detrás del uso de esta palabra se esconde toda una ideología que busca precisamente hacer salir el pensamiento de los seres humanos de esta estructura bipolar.

Los proponentes de esta ideología quieren afirmar que las diferencias entre el varón y la mujer, fuera de las obvias diferencias anatómicas, no corresponden a una naturaleza fija que haga a unos seres humanos varones y a otros mujeres. Piensan más bien que las diferencias de manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismos son el producto de la cultura de un país y de una época determinados, que les asigna a cada grupo de personas una serie de características que se explican por las conveniencias de las estructuras sociales de dicha sociedad.

Quieren rebelarse contra esto y dejar a la libertad de cada cual el tipo de “género” al que quieren pertenecer, todos igualmente válidos. Esto hace que hombres y mujeres heterosexuales, los homosexuales y las lesbianas, y los bisexuales sean simplemente (para esta corriente) modos de comportamiento sexual producto de la elección de cada persona, libertad que todos los demás deben respetar*.

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

Toda la moral queda librada a la decisión del individuo y desaparece la diferencia entre lo permitido y lo prohibido en esta materia. Las consecuencias religiosas son también obvias. Es conveniente que el público en general se dé clara cuenta de lo que todo esto significa, pues los proponentes de esta ideología usan sistemáticamente un lenguaje equívoco para poder infiltrarse más fácilmente en el ambiente, mientras habitúan a las personas a pensar como ellos. Este librito puede ayudar mucho en precisar conceptos y llamar a una toma de posición con respecto a la mencionada ideología.

*Mons. Oscar Alzamora Revoredo, S.M.
Obispo Auxiliar de Lima Miembro de la CEAL
Lima, Abril 1998*

Introducción

*“El género es una construcción cultural; por consiguiente no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo... Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia **hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como uno femenino**(¹)*

Estas palabras que podrían parecer tomadas de un cuento de ciencia ficción que vaticina una seria pérdida de sentido común en el ser humano, no son otra cosa que un extracto del libro *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity* (“El Problema del Género: el Feminismo y la Subversión de la Identidad”) de la feminista radical Judith Butler, que viene siendo utilizado desde hace varios años como libro de texto en diversos programas de estudios femeninos de prestigiosas universidades norteamericanas, en donde la perspectiva de género viene siendo ampliamente promovida.

Mientras muchos podrían seguir considerando el término “género” como simplemente una forma cortés de decir ‘sexo’ para evitar el sentido secundario que “sexo” tiene en inglés, y que por tanto “género” se refiere a seres humanos masculinos y femeninos, existen otros que desde hace ya varios años han decidido difundir toda una “nueva perspectiva” del término. Esta perspectiva, para sorpresa de muchos, se refiere al término género como “roles socialmente construidos”.

La IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en setiembre de 1995 en Pekín, fue el escenario elegido por los promotores de la nueva perspectiva para lanzar una fuerte campaña de persuasión y difusión. Es por ello que desde dicha cumbre la “perspectiva de género” ha venido filtrándose en diferentes ámbitos no sólo de los países industrializados, sino además de los países en vías de desarrollo.

Definición del término género

Precisamente en la cumbre de Pekín, muchos de los delegados participantes que ignoraban esta “nueva perspectiva” del término en cuestión, solicitaron a sus principales propulsores una definición clara que pudiera iluminar el debate. Así, la directiva de la conferencia de la ONU emitió la siguiente definición:

“El género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente que se asignan a uno u otro sexo”.

Esta definición creó confusión entre los delegados a la cumbre, principalmente entre los provenientes de países católicos y de la Santa Sede, quienes solicitaron una mayor explicitación del término ya que se presentía que éste podría encubrir una agenda inaceptable que incluyera la tolerancia de orientaciones e identidades homosexuales, entre otras cosas. Fue entonces que Bella Abzug, ex-diputada del Congreso de los Estados Unidos intervino para completar la novedosa interpretación del término “género”:

“El sentido del término ‘género’ ha evolucionado, diferenciándose de la palabra ‘sexo’ para expresar la realidad de que la situación y los roles de la mujer y del hombre son construcciones sociales sujetas a cambio”.

Quedaba claro pues que los partidarios de la perspectiva de género proponían algo mucho más temerario como por ejemplo que **“no existe un hombre natural o una mujer natural**, que no hay conjunción de características o de una conducta exclusiva de un sólo sexo, ni siquiera en la vida psíquica”(2). Así, **“la inexistencia de una esencia femenina o masculina nos permite rechazar la supuesta ‘superioridad’ de uno u otro sexo, y cuestionar en lo posible si existe una forma ‘natural’ de sexualidad humana”**(3).

Ante tal situación, muchos delegados cuestionaron el término así como su inclusión en el documento. Sin embargo, la ex-diputada Abzug abogó férreamente en su favor:

La Familia Chilena en Peligro

“El concepto de ‘género’ está enclavado en el discurso social, político y legal contemporáneo. Ha sido integrado a la planificación conceptual, al lenguaje, los documentos y programas de los sistemas de las Naciones Unidas... los intentos actuales de varios Estados Miembros de borrar el término ‘género’ en la Plataforma de Acción y reemplazarlo por ‘sexo’ es una tentativa insultante y degradante de revocar los logros de las mujeres, de intimidarnos y de bloquear el progreso futuro”.

El apasionamiento de Bella Abzug por incluir el término en Pekín llamó la atención de muchos delegados. Sin embargo, el asombro y desconcierto fue mayor luego que uno de los participantes difundiera algunos textos empleados por las feministas de género, profesoras de reconocidos Colleges y Universidades de los Estados Unidos. De acuerdo a la lista de lecturas obtenida por el delegado, las “feministas de género” defienden y difunden las siguientes definiciones:

– Hegemonía o hegemónico: Ideas o conceptos aceptados universalmente como naturales, pero que en realidad son construcciones sociales.

– Desconstrucción: La tarea de denunciar las ideas y el lenguaje hegemónico (es decir, aceptados universalmente como naturales), con el fin de persuadir a la gente para creer que sus percepciones de la realidad son construcciones sociales.

– Patriarcado, Patriarcal: Institucionalización del control masculino sobre la mujer, los hijos y la sociedad, que perpetúa la posición subordinada de la mujer.

– Perversidad polimorfa, sexualmente polimorfo: **Los hombres y las mujeres no sienten atracción por personas del sexo opuesto por naturaleza, sino más bien por un condicionamiento de la sociedad.** Así, el deseo sexual puede dirigirse a cualquiera.

– Heterosexualidad obligatoria: Se fuerza a las personas a pensar que el mundo está dividido en dos sexos que se atraen sexualmente uno al otro.

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

– Preferencia u orientación sexual: Existen diversas formas de sexualidad – incluyendo homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales y travestis- como equivalentes a la heterosexualidad.

– Homofobia: Temor a relaciones con personas del mismo sexo; personas prejuiciadas en contra de los homosexuales. (El término se basa en la noción de que el prejuicio contra los homosexuales tiene sus raíces en el ensalzamiento de las tendencias homosexuales).

Estas definiciones fueron tomadas del material obligatorio del curso “Re-imagen del Género” dictado en un prestigioso College norteamericano. Asimismo, las siguientes afirmaciones corresponden a la bibliografía obligatoria del mismo:

“La teoría feminista ya no puede darse el lujo simplemente de vocear una tolerancia del ‘lesbianismo’ como ‘estilo alternativo de vida’ o hacer alusión de muestra a las lesbianas. Se ha retrasado demasiado una crítica feminista de la orientación heterosexual obligatoria de la mujer”⁽⁴⁾.

“Una estrategia apropiada y viable del derecho al aborto es la de informar a toda mujer que **la penetración heterosexual es una violación**, sea cual fuere su experiencia subjetiva contraria”⁽⁵⁾.

Las afirmaciones citadas podrían parecer suficientemente reveladoras sobre la peligrosa agenda de los promotores de esta “perspectiva”. Sin embargo, existen aún otros postulados que las “feministas de género” propagan cada vez con mayor fuerza:

“Cada niño se asigna a una u otra categoría en base a la forma y tamaño de sus órganos genitales. Una vez hecha esta asignación nos convertimos en lo que la cultura piensa que cada uno es – femenina o masculino –. Aunque muchos crean que el hombre y la mujer son expresión natural de un plano genético, el género es producto de la cultura y el pensamiento humano, una construcción social que crea la ‘verdadera naturaleza’ de todo individuo”⁽⁶⁾.

Es así que para las “feministas de género”, éste “implica clase, y la clase presupone desigualdad. Luchar más bien por desconstruir el género llevará mucho más rápidamente a la meta”⁽⁷⁾.

El Feminismo de Género

Pero en qué consiste el “feminismo de género” y cuál es la diferencia con el comúnmente conocido feminismo. Para comprender más a profundidad el debate en torno al “término género”, vale la pena responder a esta pregunta.

El término “feministas de género” fue acuñado en primer lugar por Christina Hoff Sommers en su libro *Who Stole Feminism? (¿Quién se robó el Feminismo?)*, con el fin de distinguir el feminismo de ideología radical surgido hacia fines de los 60’s, del anterior movimiento feminista de equidad.

Aquí las palabras de Hoff Sommers:

“El feminismo de equidad es sencillamente la creencia en la igualdad legal y moral de los sexos. Una feminista de equidad quiere para la mujer lo que quiere para todos: tratamiento justo, ausencia de discriminación. Por el contrario, **el feminismo del ‘género’ es una ideología que pretende abarcarlo todo**, según la cual la mujer norteamericana está presa en un sistema patriarcal opresivo. La feminista de equidad opina que las cosas han mejorado mucho para la mujer; la feminista del ‘género’ a menudo piensa que han empeorado. Ven señales de patriarcado por dondequiera y piensan que la situación se pondrá peor. Pero esto carece de base en la realidad norteamericana. Las cosas nunca han estado mejores para la mujer que hoy conforma 55% del estudiantado universitario, mientras que la brecha salarial continúa cerrándose”⁽⁸⁾.

Al parecer, **este “feminismo de género” tuvo una fuerte presencia en la Cumbre de Pekín**. Así lo afirma Dale O’Leary, autora de numerosos ensayos sobre la mujer y participante en la Conferencia de Pekín, quien asegura que durante todas las jornadas de trabajo, aquellas mujeres que se identificaron como feministas abogaron persistentemente por incluir la “perspectiva del género” en el texto,

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

por la definición de “género” como “roles socialmente construidos” y por el uso de “género” en sustitución de “mujer” o de masculino y femenino.

De hecho todas las personas familiarizadas con los objetivos del “feminismo de género”, reconocieron inmediatamente la conexión entre la mencionada ideología y el borrador del *Programa de Acción* del 27 de febrero que incluía propuestas aparentemente inocentes y términos particularmente ambiguos.

Neo Marxismo

En palabras de Dale O’Leary, **la teoría del “feminismo de género” se basa en una interpretación neo-marxista de la historia.** Comienza con la afirmación de Marx, de que toda la historia es una lucha de clases, de opresor contra oprimido, en una batalla que se resolverá sólo cuando los oprimidos se percaten de su situación, se alcen en revolución e impongan una dictadura de los oprimidos. La sociedad será totalmente reconstruida y emergerá la sociedad sin clases, libre de conflictos, que asegurará la paz y prosperidad utópicas para todos.

O’Leary agrega que Frederick **Engels fue quien sentó las bases de la unión entre el marxismo y el feminismo.** Para ello cita el libro *El Origen de la Familia, la Propiedad y el Estado*, escrito por el pensador alemán en 1884 en el que señala:

“El primer antagonismo de clases de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, con la del sexo femenino por el masculino”(9).

Según O’Leary, los marxistas clásicos creían que el sistema de clases desaparecería una vez que se eliminara la propiedad privada, se facilitara el divorcio, se aceptara la ilegitimidad, se forzara la entrada de la mujer al mercado laboral, se colocara a los niños en institutos de cuidado diario y se eliminara la religión. Sin embargo,

La Familia Chilena en Peligro

para las “feministas de género”, los marxistas fracasaron por concentrarse en soluciones económicas sin atacar directamente a la familia, que era la verdadera causa de las clases.

En ese sentido, la feminista Shulamith Firestone afirma la necesidad de destruir la diferencia de clases, más aún la diferencia de sexos:

“...asegurar la eliminación de las clases sexuales requiere que la clase subyugada (las mujeres) se alce en revolución y se apodere del control de la reproducción; se restaure a la mujer la propiedad sobre sus propios cuerpos, como también el control femenino de la fertilidad humana, incluyendo tanto las nuevas tecnologías como todas las instituciones sociales de nacimiento y cuidado de niños. Y así como la meta final de la revolución socialista era no sólo acabar con el privilegio de la clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, la meta definitiva de la revolución feminista debe ser igualmente – a diferencia del primer movimiento feminista – no simplemente acabar con el privilegio masculino sino con la distinción de sexos misma: las diferencias genitales entre los seres humanos ya no importarían culturalmente”⁽¹⁰⁾.

Cuando la naturaleza estorba

Es claro pues que para esta nueva “perspectiva de género”, la realidad de la naturaleza incomoda, estorba, y por tanto, debe desaparecer. Al respecto, la propia Shulamith Firestone decía:

“Lo ‘natural’ no es necesariamente un valor ‘humano’. La humanidad ha comenzado a sobrepasar a la naturaleza; ya no podemos justificar la continuación de un sistema discriminatorio de clases por sexos sobre la base de sus orígenes en la Naturaleza. De hecho, por la sola razón de pragmatismo empieza a parecer que debemos deshacernos de ella”⁽¹¹⁾.

Para los apasionados defensores del la “nueva perspectiva”, no se deben hacer distinciones porque cualquier diferencia es sospechosa, mala, ofensiva. Dicen además que toda diferencia entre el

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

hombre y la mujer es construcción social y por consiguiente tiene que ser cambiada. Buscan establecer una igualdad total entre hombre y mujer, sin considerar las naturales diferencias entre ambos, especialmente las diferencias sexuales; más aún, relativizan la noción de sexo de tal manera que, según ellos, **no existirían dos sexos, sino más bien muchas “orientaciones sexuales”**.

Así, los mencionados promotores del “género” no han visto mejor opción que declararle la guerra a la naturaleza y a las opciones de la mujer. Según O’Leary, las “feministas de género” a menudo denigran el respeto por la mujer con la misma vehemencia con que atacan el irrespeto, porque para ellas **el “enemigo” es la diferencia**.

Sin embargo, es evidente que no toda diferencia es mala ni mucho menos irreal. Tanto el hombre como la mujer – creados a imagen y semejanza de Dios – tienen sus propias particularidades naturales que deben ser puestas al servicio del otro, para alcanzar un enriquecimiento mutuo. Esto, claro está, no significa que los recursos personales de la femineidad sean menores que los recursos de la masculinidad; simplemente significa que son diferentes.

En tal sentido, si aceptamos el hecho de que hombre y mujer son diferentes, una diferencia estadística entre hombres y mujeres que participen en una actividad en particular, podría ser más que una muestra de discriminación, el simple reflejo de esas diferencias naturales entre hombre y mujer.

No obstante, ante la evidencia de que estas diferencias son naturales, los propulsores de la “nueva perspectiva” no cuestionan sus planteamientos, sino más bien atacan el concepto de naturaleza.

Además, consideran que las diferencias de “género”, que según ellos existen por construcción social, fuerzan a la mujer a ser dependiente del hombre y por ello, la libertad para la mujer consistirá, no en actuar sin restricciones indebidas, sino en liberarse de “roles de género socialmente contruidos”. En ese sentido, Ann Ferguson y Nancy Folbre afirman:

La Familia Chilena en Peligro

“...las feministas deben hallar modos de apoyo para que la mujer identifique sus intereses con la mujer, antes que con sus deberes personales hacia el hombre en el contexto de la familia. Esto requiere establecer una cultura feminista revolucionaria auto-definida de la mujer, que pueda sostener a la mujer, ideológica y materialmente ‘fuera del patriarcado’. Las redes de soporte contra-hegemónico material y cultural pueden proveer substitutos mujer-identificados de la producción sexo-afectiva patriarcal, que proporcionen a las mujeres mayor control sobre sus cuerpos, su tiempo de trabajo y su sentido de sí mismas”⁽¹²⁾.

Con dicho fin, Ferguson y Folbre diseñan 4 áreas claves de “ataque”:

1) Reclamar apoyo económico oficial para el cuidado de niños y los derechos reproductivos.

2) Reclamar libertad sexual, que incluye el derecho a la preferencia sexual (derechos homosexuales/lesbianos).

3) El control feminista de la producción ideológica y cultural (es importante porque la producción cultural afecta los fines, el sentido de sí mismo, las redes sociales y la producción de redes de crianza y afecto, amistad y parentesco social).

4) Establecer ayuda mutua: sistemas de apoyo económico a la mujer, desde redes de identificación única con la mujer, hasta juntas de mujeres en los sindicatos que luchen por los intereses femeninos en el trabajo asalariado⁽¹³⁾.

Una buena excusa: la mujer

Luego de revisar la peculiar “agenda feminista”, Dale O’Leary evidencia que el propósito de cada punto de la misma no es mejorar la situación de la mujer, sino separar a la mujer del hombre y destruir la identificación de sus intereses con los de sus familias. Asimismo, agrega la experta, **el interés primordial del feminismo radical nunca ha sido el de mejorar directamente la situación de la mujer ni aumentar su libertad**. Por el contrario, para las feministas

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

radicales activas, **las mejoras menores pueden obstaculizar la revolución** de clase sexo/género.

Esta afirmación es confirmada por la feminista Heidi Hartmann que radicalmente afirma:

“La cuestión de la mujer nunca ha sido la ‘cuestión feminista’. Esta se dirige a las causas de la desigualdad sexual entre hombres y mujeres, del dominio masculino sobre la mujer”⁽¹⁴⁾.

No en vano, durante la Conferencia de Pekín, la delegada canadiense Valerie Raymond manifestó su empeño en que la cumbre de la mujer se abordara paradójicamente “no como una ‘conferencia de la mujer’” sino que “los temas debían enfocarse a través de una ‘óptica de género’”.

Así, dice O’Leary, la “nueva perspectiva” tiene como objeto propulsar la agenda homosexual / lesbiana / bisexual / transexual, y no los intereses de las mujeres comunes y corrientes.

Roles socialmente construidos

Para tratar este punto, tomemos la definición de “género” señalada en un volante que fuera circulado en la Reunión del ComPrep (Comité Preparatorio de Pekín) por partidarias de la perspectiva en cuestión.

“Género se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y del hombre que son determinados socialmente. El género se relaciona a la forma en que se nos percibe y se espera que pensemos y actuemos como mujeres y hombres, por la forma en que la sociedad está organizada, no por nuestras diferencias biológicas”.

Vale señalar que el término ‘rol’ distorsiona la discusión. Siguiendo el estudio de O’Leary, el ‘rol’ se define primariamente como: parte de una producción teatral en la cual una persona, vestida especialmente y maquillada, representa un papel de acuerdo a un libreto escrito. El uso del término ‘rol’ o de **la frase ‘roles desempeñados’**

La Familia Chilena en Peligro

transmite necesariamente la sensación de algo artificial que se le impone a la persona.

Cuando se sustituye “rol” por otro vocablo – tal como vocación – se pone de manifiesto cómo el término “rol” afecta nuestra percepción de identidad. **Vocación envuelve algo auténtico, no artificial, un llamado a ser lo que somos.** Respondemos a nuestra vocación a realizar nuestra naturaleza o a desarrollar nuestros talentos y capacidades innatos.

En ese sentido, por ejemplo, O’Leary destaca la **vocación femenina a la maternidad, pues la maternidad no es un ‘rol’**. Cuando una madre concibe a un hijo, emprende una relación de por vida con otro ser humano. Esta relación define a la mujer, le plantea ciertas responsabilidades y afecta casi todos los aspectos de su vida. **No está representando el papel de madre; es una madre.** La cultura y la tradición ciertamente influyen sobre el modo en que la mujer cumple con las responsabilidades de la maternidad, pero no crean madres, aclara O’Leary.

Sin embargo, los promotores de la “perspectiva de género” insisten en decir que toda relación o actividad de los seres humanos es resultado de una “construcción social” que otorga al hombre una posición superior en la sociedad y a la mujer una inferior. Según esta perspectiva, el progreso de la mujer requiere que se libere a toda la sociedad de esta “construcción social”, de modo que el hombre y la mujer sean iguales.

Para ello, las “feministas de género” señalan la urgencia de “desconstruir estos roles socialmente construidos”, que según ellas, pueden ser divididos en tres categorías principalmente:

– Masculinidad y Femenidad. Consideran que el hombre y la mujer adultos son construcciones sociales; que en realidad el ser humano nace sexualmente neutral y que luego es socializado en hombre o mujer. Esta socialización, dicen, afecta a la mujer negativa e injustamente. Por ello, las feministas proponen **depurar la educación y los medios de comunicación de todo estereotipo** y de toda imagen específica de género, para que los niños puedan crecer sin

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

que se les exponga a trabajos “sexo-específicos”.

– Relaciones familiares: padre, madre, marido y mujer. Las feministas no sólo pretenden que se sustituyan estos términos “género-específicos” por palabras “género-neutrales”, sino que aspiran a **que no haya diferencias de conducta ni responsabilidad entre el hombre y la mujer en la familia**. Según Dale O’Leary, ésta es la categoría de “roles socialmente construidos” a la que las feministas le atribuyen mayor importancia porque consideran que la experiencia de relaciones “sexo-específicas” en la familia son la principal causa del sistema de clases “sexo/géneros”.

– Ocupaciones o profesiones. El tercer tipo de “roles socialmente construidos” abarca las ocupaciones que una sociedad asigna a uno u otro sexo.

Si bien las tres categorías de “construcción social” ya podrían ser suficientes, el repertorio de las “feministas de género” incluye una más: la reproducción humana que, según dicen, también es determinada socialmente. Al respecto, Heidi Hartmann afirma:

“La forma en que se propaga la especie es determinada socialmente. Si biológicamente la gente es sexualmente polimorfa y la sociedad estuviera organizada de modo que se permitiera por igual toda forma de expresión sexual, la reproducción sería resultado sólo de algunos encuentros sexuales: los heterosexuales. La división estricta del trabajo por sexos, un invento social común a toda sociedad conocida, crea dos géneros muy separados y la necesidad de que el hombre y la mujer se junten por razones económicas. Contribuye así a orientar sus exigencias sexuales hacia la realización heterosexual, y a asegurar la reproducción biológica. En sociedades más imaginativas, la reproducción biológica podría asegurarse con otras técnicas”⁽¹⁵⁾.

El objetivo: desconstruir la sociedad

Queda claro pues, que la meta de los promotores de la “perspectiva de género”, fuertemente presente en Pekín, es el **llegar a una sociedad sin clases de sexo**. Para ello, proponen desconstruir el len-

La Familia Chilena en Peligro

guaje, las relaciones familiares, la reproducción, la sexualidad, la educación, la religión, la cultura, entre otras cosas. Al respecto, el material de trabajo del curso Re-Imagen del Género, dice lo siguiente:

“El género implica clase, y la clase presupone desigualdad. Luchar más bien por desconstruir el género llevará mucho más rápidamente a la meta. Bien, es una cultura patriarcal y el género parece ser básico al patriarcado. Después de todo, los hombres no gozarían del privilegio masculino si no hubiera hombres. Y las mujeres no serían oprimidas si no existiera tal cosa como ‘la mujer’. Acabar con el género es acabar con el patriarcado, como también con las muchas injusticias perpetradas en nombre de la desigualdad entre los géneros”⁽¹⁶⁾.

En tal sentido, Susan Moller Okin escribe un artículo en el que se lanza a pronosticar lo que para ella sería el “soñado futuro sin géneros”:

“No habría presunciones sobre roles masculino o femenino; dar a luz estaría conceptualmente tan distante de la crianza infantil, que sería motivo de asombro que hombres y mujeres no fueran igualmente responsables de las áreas domésticas, o que los hijos pasaran mucho más tiempo con uno de los padres que con el otro. Sería un futuro en el que hombres y mujeres participen en número aproximadamente igual en todas las esferas de la vida, desde el cuidado de los infantes hasta el desempeño político de más alto nivel, incluyendo los más diversos tipos de trabajo asalariado. Si hemos de guardar la más mínima lealtad a nuestros ideales democráticos, es esencial distanciarnos del género... Parece innegable que la disolución de roles de género contribuiría a promover la justicia en toda nuestra sociedad, haciendo así de la familia un sitio mucho más apto para que los hijos desarrollen un sentido de justicia”⁽¹⁷⁾.

Para ello, también proponen la “desconstrucción de la educación” tal como se lee en el discurso que la Presidenta de Islandia, Vigdis Finnbogadóttir, diera en una conferencia preparatoria a la Conferencia de Pekín organizada por el Consejo Europeo en febrero de 1995.

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

Para ella, así como para todos los demás defensores de la “perspectiva de género”, urge desconstruir no sólo la familia sino también la educación. Las niñas deben ser orientadas hacia áreas no tradicionales y no se las debe exponer a la imagen de la mujer como esposa o madre, ni se les debe involucrar en actividades femeninas tradicionales.

“La educación es una estrategia importante para cambiar los prejuicios sobre los roles del hombre y la mujer en la sociedad. La perspectiva del ‘género’ debe integrarse en los programas. Deben eliminarse los estereotipos en los textos escolares y conscientizar en este sentido a los maestros, para asegurar así que niñas y niños hagan una selección profesional informada, y no en base a tradiciones prejuiciadas sobre el ‘género’”(18).

Primer blanco, la familia:

“El final de la familia biológica eliminará también la necesidad de la represión sexual. La homosexualidad masculina, el lesbianismo y las relaciones sexuales extramaritales ya no se verán en la forma liberal como opciones alternas, fuera del alcance de la regulación estatal... en vez de esto, hasta las categorías de homosexualidad y heterosexualidad serán abandonadas: la misma ‘institución de las relaciones sexuales’, en que hombre y mujer desempeñan un rol bien definido, desaparecerá. La humanidad podría revertir finalmente a su sexualidad polimorfamente perversa natural”(19).

Esta palabras de Alison Jagger, autora de diversos libros de texto utilizados en programas de estudios femeninos en Universidades norteamericanas, revelan claramente la hostilidad de las “feministas del género” frente a la familia.

“La igualdad feminista radical significa, no simplemente igualdad bajo la ley y ni siquiera igual satisfacción de necesidades básicas, sino más bien que las mujeres – al igual que los hombres – no tengan que dar a luz... La destrucción de la familia biológica

La Familia Chilena en Peligro

que Freud jamás visualizó, permitirá la emergencia de mujeres y hombres nuevos, diferentes de cuantos han existido anteriormente”(20).

Al parecer, la principal razón del rechazo feminista a la familia es que para ellas esta institución básica de la sociedad “crea y apoya el sistema de clases sexo/género”. Así lo explica Christine Riddiough, colaboradora de la revista publicada por la institución internacional anti-vida *Catholics for a Free Choice* (*Católicas por el derecho a elegir*):

“La familia nos da las primeras lecciones de ideología de clase dominante y también le imparte legitimidad a otras instituciones de la sociedad civil. Nuestras familias son las que nos enseñan primero la religión, a ser buenos ciudadanos... tan completa es la hegemonía de la clase dominante en la familia, que se nos enseña que ésta encarna el orden natural de las cosas. Se basa en particular en una relación entre el hombre y la mujer que reprime la sexualidad, especialmente la sexualidad de la mujer”(21).

Para quienes tienen una visión marxista de las diferencias de clases como causa de los problemas, apunta O’Leary, “diferente” es siempre “desigual” y “desigual” siempre es “opresor”.

En este sentido, las “feministas de género” consideran que cuando la mujer cuida a sus hijos en el hogar y el esposo trabaja fuera de casa, las responsabilidades son diferentes y por tanto no igualitarias. Entonces ven esta “desigualdad” en el hogar como causa de “desigualdad” en la vida pública, ya que la mujer, cuyo interés primario es el hogar, no siempre tiene el tiempo y la energía para dedicarse a la vida pública. Por ello afirman:

“Pensamos que ninguna mujer debería tener esta opción. No debería autorizarse a ninguna mujer a quedarse en casa para cuidar a sus hijos. La sociedad debe ser totalmente diferente. Las mujeres no deben tener esa opción, porque si esa opción existe, demasiadas mujeres decidirán por ella”(22).

Además, las “feministas de género” insisten en la desconstrucción de la familia no sólo porque según ellas esclaviza a

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

la mujer, sino porque condiciona socialmente a los hijos para que acepten la familia, el matrimonio y la maternidad como algo natural. Al respecto, Nancy Chodorow afirma:

“Si nuestra meta es acabar con la división sexual del trabajo en la cual la mujer maternaliza, tenemos que entender en primer lugar los mecanismos que la reproducen. Mi recuento indica exactamente el punto en el que debe intervenir. Cualquier estrategia para el cambio cuya meta abarque la liberación de las restricciones impuestas por una desigual organización social por géneros, debe tomar en cuenta la necesidad de una reorganización fundamental del cuidado de los hijos, para que sea compartido igualmente por hombres y mujeres”⁽²³⁾.

Queda claro que **para los propulsores del “género” las responsabilidades de la mujer en la familia son supuestamente enemigas de la realización de la mujer**. El entorno privado se considera como secundario y menos importante; la familia y el trabajo del hogar como “carga” que afecta negativamente los “proyectos profesionales” de la mujer.

Este ataque declarado contra la familia, sin embargo, contrasta notablemente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada, como es sabido, por la ONU en 1948. En el artículo 16 de la misma, las Naciones Unidas defienden enfáticamente a la familia y al matrimonio:

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Sin embargo, los artífices de la nueva “perspectiva de género” presentes en la cumbre de la mujer pusieron al margen todas estas

La Familia Chilena en Peligro

premisas y por el contrario apuntaron desde entonces la necesidad de “desconstruir” la familia, el matrimonio, la maternidad, y la femineidad misma para que el mundo pueda ser libre.

En cambio, los representantes de las principales naciones comprometidas con la defensa de la vida y los valores familiares que participaron en Pekín, alzaron su voz en contra de este tipo de propuestas, sobre todo al descubrir que **el documento de la cumbre eliminaba arbitrariamente del vocabulario del programa las palabras “esposa”, “marido”, “madre”, “padre”**. Ante tal hecho, Barbara Ledeen, Directora del Independent Women Forum, una organización de defensa de la mujer ampliamente reconocida en Estados Unidos, señaló:

“El documento está inspirado en teorías feministas ultra radicales, de viejo sello conflictivo, y representa un ataque directo a los valores de la familia, el matrimonio y la femineidad”.

El Papa **Juan Pablo II**, por su parte, tiempo antes de la Conferencia de Pekín, ya había insistido en señalar la estrecha relación entre la mujer y la familia. Durante el encuentro que sostuvo con Gertrude Mongella, Secretaria General de la Conferencia de la Mujer, previo a la cumbre mundial, dijo:

“No hay respuesta a los temas sobre la mujer, que pueda pasar por alto la función de la mujer en la familia.... Para respetar este orden natural, **es necesario hacer frente a la concepción errada de que la función de la maternidad es opresiva para la mujer**”.

Lamentablemente, la propuesta del Consejo Europeo para la Plataforma de Acción de Pekín fue completamente ajena a las orientaciones del Santo Padre.

“Ya es hora de dejar en claro que los estereotipos de géneros son anticuados: los hombres ya no son únicamente los machos que sostienen la familia ni las mujeres sólo esposas y madres. No debe subestimarse la influencia psicológica negativa de mostrar estereotipos femeninos”⁽²⁴⁾.

Ante esta postura, O’Leary escribe en su informe que si bien es cierto que las mujeres no deben mostrarse únicamente como espo-

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

sas y madres, muchas sí son esposas y madres, y por ello una imagen positiva de la mujer que se dedica sólo al trabajo del hogar no tiene nada de malo. Sin embargo, la meta de la perspectiva del “género” no es representar auténticamente la vida de la mujer, sino una estereotipificación inversa según la cual las mujeres que “sólo” sean esposas y madres nunca aparezcan bajo un prisma favorable.

Salud y Derechos Sexuales Reproductivos

En la misma línea, **las “feministas de género” incluyen como parte esencial de su agenda la promoción de la “libre elección” en asuntos de reproducción y de estilo de vida.** Según O’Leary, “libre elección de reproducción” es la expresión clave para referirse al **aborto** a solicitud; mientras que “estilo de vida” apunta a promover la **homosexualidad**, el **lesbianismo** y toda otra forma de **sexualidad fuera del matrimonio**. Así, por ejemplo, los representantes del Consejo Europeo en Pekín lanzaron la siguiente propuesta:

“Deben escucharse las voces de mujeres jóvenes, ya que **la vida sexual no gira sólo alrededor del matrimonio**. Esto lleva al aspecto del **derecho a ser diferente**, ya sea en términos de estilo de vida – la elección de vivir en familia o sola, con o sin hijos – o de preferencias sexuales. **Deben reconocerse los derechos reproductivos de la mujer lesbiana**”(25).

Estos “derechos” de las lesbianas, incluirían también el “derecho” de las parejas lesbianas a concebir hijos a través de la inseminación artificial, y de adoptar legalmente a los hijos de sus compañeras.

Pero los defensores del “género” no sólo proponen este tipo de aberraciones sino que además defienden el “derecho a la salud” que, en honor a la verdad, se aleja por completo de la verdadera salud del ser humano. En efecto, ignorando el derecho de todo ser humano a la vida, estos proponen el derecho a la salud, que incluye el derecho a la salud sexual y reproductiva. **Paradójicamente, esta “salud reproductiva” incluye el aborto y por tanto, la “muerte” de seres humanos no nacidos.**

La Familia Chilena en Peligro

No en vano, las “feministas de género” son fuertes aliadas de los Ambientalistas y Poblacionistas. Según O’Leary, aunque las tres ideologías no concuerdan en todos sus aspectos, tienen en común el proyecto del aborto. Por un lado, los Ambientalistas y Poblacionistas, consideran esencial para el éxito de sus agendas, el estricto control de la fertilidad y para ello están dispuestos a usar la “perspectiva de género”. La siguiente cita de la *Division for the Advance of Women* (División para el Avance de las Mujeres) propuesta en una reunión organizada en consulta con el Fondo de Población de la ONU, revela la manera de pensar de aquellos interesados primariamente en que haya cada vez menos gente que vea el “género”:

“Para ser efectivos en el largo plazo, los programas de planificación familiar deben buscar no sólo reducir la fertilidad dentro de los roles de género existentes, sino más bien cambiar los roles de género a fin de reducir la fertilidad”⁽²⁶⁾.

Así, los “nuevos derechos” propuestos por las “feministas de género”, no se reducen simplemente a los derechos de “salud reproductiva” que, como hemos mencionado ya, promueven el aborto de un ser humano no nacido, sino que además exigen el “derecho” a determinar la propia identidad sexual. En un volante que circuló durante la Conferencia de Pekín, la ONG *International Gay and Lesbian Human Rights Commission* (Comisión Internacional de los Derechos Humanos de Homosexuales y Lesbianas) exigió este derecho en los siguientes términos:

“Nosotros, los abajo firmantes, hacemos un llamado a los Estados Miembros a reconocer el **derecho a determinar la propia identidad sexual**; el derecho a controlar el propio cuerpo, particularmente al establecer relaciones de intimidad; y el derecho a escoger, dado el caso, cuándo y con quién engendrar y criar hijos, como elementos fundamentales de todos los derechos humanos de toda mujer, sin distingo de orientación sexual”.

Esto es más preocupante aún si se toma en cuenta que para las “feministas de género” existen cinco sexos. Rebecca J. Cook, docente de Leyes en la Universidad de Toronto y redactora del aporte ofi-

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

cial de la ONU en Pekín, señala en la misma línea de sus compañeros de batalla, que los géneros masculino y femenino, serían una “construcción de la realidad social” que deberían ser abolidos.

Increíblemente, el documento elaborado por la feminista canadiense afirma que **“los sexos ya no son dos sino cinco”**, y por tanto no se debería hablar de hombre y mujer, sino de **“mujeres heterosexuales, mujeres homosexuales, hombres heterosexuales, hombres homosexuales y bisexuales”**.

La “libertad” de los propulsores del “género” para afirmar la existencia de 5 sexos, contrasta con todas las pruebas científicas existentes según las cuales, sólo hay dos opciones desde el punto de vista genético: o se es hombre o se es mujer, no hay absolutamente nada, científicamente hablando, que esté en el medio.

Ataque a la Religión

Si bien las “feministas de género” promueven la “desconstrucción” de la familia, la educación y la cultura como panacea para todos los problemas, ponen especial énfasis en la **“desconstrucción” de la religión** que, según dicen, es la **causa principal de la opresión de la mujer**.

Numerosas ONG acreditadas ante la ONU, se han empeñado en criticar a quienes ellos denominan “fundamentalistas” (Cristianos Católicos, Evangélicos y Ortodoxos, Judíos y Musulmanes, o cualquier persona que rehuse ajustar las doctrinas de su religión a la agenda del “feminismo de género”). Un video promotor del Foro de las ONG en la Conferencia de Pekín, producido por Judith Lasch, señala:

“Nada ha hecho más por constreñir a la mujer que los credos y las enseñanzas religiosas”.

De la misma manera, el informe de la Reunión de Estrategias Globales para la Mujer contiene numerosas referencias al fundamentalismo y a la necesidad de contrarrestar sus supuestos ataques a los derechos de la mujer.

La Familia Chilena en Peligro

“Toda forma de fundamentalismo, sea político, religioso o cultural, excluye a la mujer de normas de derechos humanos de aceptación internacional, y la convierten en blanco de violencia extrema. La eliminación de estas prácticas es preocupación de la comunidad internacional”.

De otro lado, el informe de la reunión preparatoria a la Conferencia de Pekín organizada por el Consejo Europeo en febrero de 1995, incluye numerosos ataques a la religión:

“El surgimiento de toda forma de fundamentalismo religioso se considera como una especial amenaza al disfrute por parte de la mujer de sus derechos humanos y a su plena participación en la toma de decisiones a todo nivel en la sociedad”(27).

“...debe capacitarse a las mujeres mismas, y dárseles la oportunidad de determinar lo que sus culturas, religiones y costumbres significan para ellas”(28).

Vale señalar que **para el “feminismo de género”, la religión es un invento humano y las religiones principales fueron inventadas por hombres para oprimir a las mujeres.** Por ello, las feministas radicales postulan la re-imagen de Dios como Sophia: Sabiduría femenina. En ese sentido, las “teólogas del feminismo de género” proponen descubrir y adorar no a Dios, sino a la Diosa. Por ejemplo, Carol Christ, autodenominada “teóloga feminista de género” afirma lo siguiente:

“Una mujer que se haga eco de la afirmación dramática de Ntosake Shange: ‘Encontré a Dios en mí misma y la amé ferocemente’ está diciendo: ‘El poder femenino es fuerte y creativo’. Está diciendo que el principio divino, el poder salvador y sustentador, está en ella misma y que ya no verá al hombre o a la figura masculina como salvador”(29).

Igual de extrañas son las palabras de Elisabeth Schussler Fiorenza, otra “teóloga feminista de género” que niega de raíz la posibilidad de la Revelación, tal como se lee en la siguiente cita:

“Los textos bíblicos no son revelación de inspiración verbal ni principios doctrinales, sino formulaciones históricas...

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

Análogamente, la teoría feminista insiste en que todos los textos son producto de una cultura e historia patriarcal androcéntrica”⁽³⁰⁾.

Además, Joanne Carlson Brown y Carole R. Bohn, también autodenominadas teólogas de la “escuela feminista de género”, atacan directamente al cristianismo como propulsor del abuso infantil:

“El cristianismo es una teología abusiva que glorifica el sufrimiento. ¿Cabe asombrarse de que haya mucho abuso en la sociedad moderna, cuando la imagen teológica dominante de la cultura es el ‘abuso divino del hijo’ – Dios Padre que exige y efectúa el sufrimiento y la muerte de su propio hijo? Si el cristianismo ha de ser liberador del oprimido, debe primero liberarse de esta teología”⁽³¹⁾.

Por todo ello, los dueños de la “nueva perspectiva” promueven el **ataque frontal al cristianismo** y a toda figura que lo represente. En 1994, Rhonde Copelon y Berta Esperanza Hernández elaboraron un folleto para una serie de sesiones de trabajo de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo del Cairo. El folleto atacaba directamente al Vaticano por oponerse a su agenda que entre otras cosas incluye los “derechos a la salud reproductiva” y por consecuencia al aborto.

“...este reclamo de derechos humanos elementales confronta con la oposición de todo tipo de fundamentalistas religiosos, con el **Vaticano como líder en la organización de oposición religiosa a la salud y a los derechos reproductivos**, incluyendo hasta los servicios de planificación familiar”⁽³²⁾.

Contrastantes con todas estas posturas de ataque y agresión a la religión, a la Iglesia, concretamente al Vaticano, son las posturas de la mayoría de mujeres del mundo que según el informe de O’Leary defienden sus tradiciones religiosas como la mejor de las protecciones de los derechos y la dignidad de la mujer. Mujeres católicas, evangélicas, ortodoxas y judías agradecen en particular, las enseñanzas de sus credos sobre el matrimonio, la familia, la sexualidad, y el respeto por la vida humana.

La Santa Sede por su parte, señaló en los meses previos a Pekín, el peligro de la tendencia en el texto planteado por la ONU, a

La Familia Chilena en Peligro

dejar de lado el derecho de las mujeres a la libertad de conciencia y de religión en las instituciones educativas.

Conclusión

En palabras de Dale O’Leary, el “feminismo de género” es un sistema cerrado contra el cual no hay forma de argumentar. No puede apelarse a la naturaleza, ni a la razón, la experiencia, o las opiniones y deseos de mujeres verdaderas, porque según las “feministas de género” todo esto es “socialmente construido”. No importa cuánta evidencia se acumule contra sus ideas; ellas continuarán insistiendo en que es simplemente prueba adicional de la conspiración patriarcal masiva en contra de la mujer.

Sin embargo, existen muchas personas que quizás por falta de información, aún no están al tanto de la nueva propuesta y de los peligrosos alcances de la misma. Vale la pena pues, conocer esta “perspectiva de género” que, según informaciones fidedignas, en la actualidad no sólo está tomando fuerza en los países desarrollados sino que al parecer, también ha empezado a filtrarse en nuestro medio. Basta revisar algunos materiales educativos difundidos no sólo en los colegios del país sino también en prestigiosas universidades.

Ahora bien, en Estados Unidos **el “feminismo de género” ha logrado ubicarse en el centro de la corriente cultural norteamericana**. Prestigiosas universidades y Colleges de los Estados Unidos difunden abiertamente esta perspectiva. Además, numerosas series televisivas norteamericanas hacen su parte difundiendo el siguiente mensaje: la identidad sexual puede “desconstruirse” y la masculinidad y femineidad no son más que “roles de géneros construidos socialmente”.

Si tomamos en cuenta que el avance de las tecnologías ha logrado que dichos programas con toda la nueva “perspectiva de género” lleguen diariamente a los países en vías de desarrollo principalmente a través de la televisión por cable, sin descartar los muchos otros medios que existen en nuestro tiempo, esto nos pone ante un nuevo reto que debe ser enfrentado lo antes posible para evitar las

La ideología neo-marxista del frente anti-familia

graves consecuencias que ya está ocasionando en el Primer Mundo.

Más aún cuando en palabras de O'Leary, la **“desconstrucción” de la familia y el ataque a la religión, la tradición y los valores culturales que las “feministas de género” promueven en los países en desarrollo, afecta al mundo entero.**

- 1 Judith Butler, *Gender Trouble : Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge, New York, 1990, p. 6.
- 2 Véase el trabajo de Cristina Delgado, Reporte sobre la Conferencia Regional de Mar de Plata, Argentina, en el que recoge diversascitas de “feministas de género”.
- 3 Allí mismo.
- 4 Adrienne Rich, *Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence*, Blood, Bread and Poetry, p. 27.
- 5 Allí mismo, p. 70.
- 6 Lucy Gilber y Paula Webster, *The Dangers of Femininity*, Gender Differences : Sociology of Biology ?, p. 41.
- 7 *Gender Outlaw*, p. 115.
- 8 Entrevista a Christina Hoff Sommers en *Faith and Freedom*, 1994, p. 2.
- 9 Frederick Engels, *The Origin of the Family, Property and the State*, International Publishers, New York, 1972, pp. 65-66.
- 10 Shulamith Firestone, *the Dialectic of Sex*, Bantam Books, New York, 1970, p. 12.
- 11 Allí mismo, p. 10.
- 12 Ann Ferguson & Nancy Folbre, *The Unhappy Marriage of Patriarch and Capitalism, Women and Revolution*, p.80.
- 13 Allí mismo.
- 14 Heidi Harmann, *The Unhappy Marriage of Marxism and Feminism, Women and Revolution*, South End Press, Boston, 1981, p. 5.
- 15 Allí mismo, p. 16.
- 16 *Gender Outlaw*, p. 115.
- 17 Susan Moller Okin, *Change the Family, Change the World*, Utne Reader, Marzo/Abril, 1990, p.75.
- 18 Council of Europe, *Equality and Democracy : Utopia or Challenge ?*, Palais del'Europe, Strausbourg, Febrero 9-11, 1995, p. 38.
- 19 Alison Jagger, *Political Philosophies of Women's Liberation, Feminism and Philosophy*, Littlefield, Adams & Co., Totowa, New Jersey, 1977, p.13.
- 20 Allí mismo, p. 14.
- 21 Christine Riddiough, *Socialism, Feminism and Gay/Lesbian Liberation*,

- Women and Revolution, p. 80.
- 22 Christina Hoff Sommers, *Who Stole Feminism ?*, Simon & Shuster, New York, 1994, p. 257.
- 23 Nancy Chodorow, *The Reproduction of Mothering*, U. OfCA Press, Berkeley, 1978, p. 215.
- 24 Council of Europe, *Equality and Democracy : Utopia of Challenge ?*, Palais del'Europe, Strausborg, Febrero 9-11, 1995.
- 25 Allí mismo, p. 25.
- 26 *Gender Perspective in Family Planning Programs*, Division for the Advancement of Women.
- 27 Council of Europe, *Equality and Democracy : Utopia of Challenge ?*, Palais del'Europe, Strausbourg, Febrero 9-11, 1995, p. 13.
- 28 Allí mismo, p. 16.
- 29 Carol Christ, *Womanspirit Rising*, p. 277.
- 30 Elisabeth Schussler Fiorenza, *In Memory of Her*, Crossroad, New York, 1987, p. 15.
- 31 Joanne Carlson Brown and Carole R. Bohn, *Christianity, Patriarchy, and Abuse : A Feminist Critique*, p. 26.
- 32 Rondhe Copelon y Berta Esperanza Hernández, *Sexual and Reproductive Rights and Health as Human Rights : Concepts and Strategies : An Introduction for Activitists*, Human Rights Series, Cairo, 1994, p. 3.

- II -

Frente anti-familia: las ONGs financiadas desde el exterior

Vista la ideología que inspira a quienes constituyen la “punta de lanza” del ataque a la familia, podremos apreciar en este capítulo la descripción de la ofensiva para imponer la ideología de género en nuestra Patria, los principales componentes del frente que la promueve y la forma como actúan, a menudo en colaboración con agencias del Gobierno y con partidos políticos.

Las diversas entidades feministas constituyen **una red de organismos que actúan en forma coordinada**, aunque no necesariamente con posturas idénticas. Es decir, algunas se presentan como más radicales y hacen fronda contra la política estatal, mientras las otras se presentan como “moderadas” y hacen avanzar las reivindicaciones feministas desde dentro del aparato estatal, manteniendo relaciones estrechas con los organismos de gobierno. En realidad, ambas corrientes buscan el mismo fin, apenas con velocidades diferentes, y son raras las ocasiones en que surgen verdaderas discrepancias entre ellas.

Que sepamos, en Chile sólo hubo conflictos públicos en una ocasión,

La Familia Chilena en Peligro

cuando el sector radical asumía posiciones que muy fácilmente el público podría considerar intolerables, lo que indujo al sector más político a tomar distancia del primero. Sin embargo, la nota más característica del *lobby* feminista es su articulación. Así, lo que hoy es exigido virulentamente por las feministas más radicales, va siendo obtenido discretamente por los sectores moderados instalados en el aparato estatal. En esta tácita *combinazione*, corresponde a los sectores “moderados” la obtención de las reivindicaciones del presente. A las posiciones radicales les queda – o al menos eso suponen – las conquistas más osadas para el futuro.

De hecho, sin que la opinión pública tenga siquiera una noción aproximada, el Gobierno va dando pasos, en armonía con ese esquema de presión y articulación cuyos efectos están por verse: adhesión a compromisos internacionales que implican en una hipoteca de aspectos de nuestra soberanía, sea por reconocer la validez dentro de nuestras fronteras de normas reñidas con nuestras leyes, sea por comprometerse a reformar éstas de acuerdo a directrices que nos son extrañas.

En efecto, el Plan de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994, habría legitimado, según las feministas, el concepto de derechos sexuales y reproductivos, y, un año después, durante la Cumbre de la Mujer en Beijing, la ONU habría pasado a considerarlos como derechos humanos fundamentales, inclusive el “derecho al aborto”. En consecuencia, los proponentes de la ideología de género insisten en que el Estado chileno debería garantizar tales derechos, incorporando las reivindicaciones feministas a las políticas públicas de salud.

Más aún, como reveló un artículo reciente de Pilar Molina Armas, “las políticas de la ONU apuntan a crear el escenario donde se pueda demandar al gobierno que no asegure el derecho al aborto”. De hecho, asegura la periodista, “el pasado 11 de marzo la ONU, aprobó el Protocolo Opcional para la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que debe ser aprobado por su Asamblea General en diciembre y ratificado por sus Estados miembros, que permitirá a las

mujeres acusar a sus países por la violación de sus derechos ante una instancia del CEDAW ”(1).

Como sucede que los acuerdos de Pekin y El Cairo no son vinculantes y su aplicación queda al criterio de los gobiernos, la ONU ha investido las ONG feministas con la tarea de vigilar y hacer presión sobre los gobiernos respectivos para asegurar el cumplimiento del plan de acción de El Cairo. Para cumplir con ese cometido, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) distribuye generosas subvenciones entre dichas entidades.

A - El frente feminista

Para mejor analizar el frente feminista, describiremos en primer lugar algunas grandes organizaciones que representan la artillería pesada del movimiento y citaremos más tarde algunos ejemplos de la nebulosa de grupos pequeños que hacen el papel de infantería ligera.

Antes de entrar en el detalle de cada entidad, conviene destacar que, para articular sus esfuerzos, ocho organizaciones (Cem, Cedem, La Morada, Fempress, Flacso, Instituto de la Mujer, Memch e Isis Internacional) se unieron en **un Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos**, el cual actúa como un bloque y participa habitualmente, junto a las delegaciones oficiales chilenas, en las reuniones internacionales de evaluación del programa de El Cairo, como “representante de la sociedad civil” (sic !).

En el plano interno, el Foro desarrolla una campaña de opinión pública y de “formación” de los jóvenes bajo el eslogan “la juventud tiene derecho a tener derechos”, los cuales “son apoyados internacionalmente». Tales “derechos” incluyen, evidentemente, el aborto, como explica sibilinaamente la coordinadora del Foro. Josefina Hurtado: “Lo que decimos es que todo lo relativo a la salud sexual y reproductiva debe ser visto desde las necesidades específicas de los individuos, las que la Conferencia de El Cairo puso en el centro de

La Familia Chilena en Peligro

todas las políticas de población. Y en ese contexto de las personas lo que surge es que **el aborto debe ser despenalizado en Chile**”(2).

Otro “derecho” garantizado por la ONU, según el Foro, es **la homosexualidad**, púdicamente descrita como el derecho de “poder optar con quien relacionarse sexualmente”(3).

El siguiente artículo de una revista feminista, cuya posición será analizada en detalle más adelante, evoca la fundación y los objetivos del Foro Abierto de Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos:

“Argumentos para el cambio” N° 8

Se crea un foro público nacional

Aunque la Plataforma de Acción de (la Conferencia de) Pekín no tiene la fuerza de una Convención o de un Tratado, Chile ha suscrito libremente sus compromisos, en conjunto con la mayoría de los países del mundo, con los cuales mantiene lazos diplomáticos, comerciales y culturales. Es por tanto responsabilidad del gobierno impulsar el cumplimiento de los compromisos contraídos y del SERNAM, como organismo responsable de las políticas de Igualdad de Oportunidades, dinamizar ese proceso. (...)

Ahora, en la etapa post-Pekín [las mujeres organizadas] han retomado su organización para **darle continuidad al proceso**: ocho organizaciones (Cem, Cedem, La Morada, Fempress, Flacso, Instituto de la Mujer, Memch e Isis Internacional) se han propuesto el objetivo de **desarrollar una estrategia que favorezca la participación de las organizaciones en el seguimiento de los acuerdos**. Se trata de **que, desde la sociedad civil, las mujeres exijan al gobierno el cumplimiento de la Plataforma de Acción** y al mismo tiempo difundir el proceso de Pekín en todos los sectores de la sociedad.

Esta vez las mujeres organizadas se han propuesto grandes objetivos a corto plazo, que van desde la formulación de agendas en cada región hasta la **instalación de un Foro Político Nacional**, que

Las ONGs financiadas desde el exterior

permita a sus representantes convocar a las autoridades de gobierno para establecer un diálogo constructivo en torno a los acuerdos de Pekín y el Plan de Igualdad de Oportunidades. Se trata de crear un espacio de negociación con el gobierno, que canalice las demandas de las mujeres y logre resultados concretos de avance.

Entrevistadas por *Argumentos*, Teresa Valdés e Isabel Duque, del ‘Grupo Iniciativa’, señalaron tres áreas donde ‘los avances han sido muy lentos’. (...)

La segunda [área] es la salud, donde los derechos reproductivos están muy lejos de ser garantizados en Chile. Desde el acceso a la **educación sexual** para los jóvenes, los **anticonceptivos** para todas las mujeres y los hombres que lo deseen, el país muestra claras deficiencias (para muestra el escándalo surgido en torno a las JOCAS⁽⁴⁾ que sólo se realizan en 50 colegios, siendo una necesidad nacional). A esto las mujeres agregan la **necesidad de despenalizar el aborto**, puesto que en la práctica sólo son castigadas las más pobres, y legislar sobre el aborto terapéutico. Finalmente exigen **respeto de los derechos reproductivos**. Que las mujeres y los hombres puedan decidir libremente cuántos hijos desean tener.

La violencia contra la mujer, una de las áreas prioritarias de preocupación durante la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, muestra importantes avances: la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar y la sensibilización de la sociedad sobre esta cruda realidad. Las mujeres llamaron también la atención sobre (...) las reformas legales pendientes (la ley de **divorcio**; la ley que termina con la discriminación de los hijos ilegítimos; la creación de tribunales de familia en las comunas; el **reconocimiento de las uniones de hecho** y la fiscalización del pago de las pensiones de alimentos).

B - Close up sobre algunas entidades feministas

1. Isis Internacional y su agencia de noticias Fempress

Cabe destacar que Chile fue escogido como polo latinoamericano de uno de los mayores movimientos feministas del mundo — Isis Internacional — y como sede de su grupo de combate: la “Red de Salud de la Mujeres Latinoamericanas y del Caribe”.

Según el Web site de **Isis Internacional**, ésta es una ONG de mujeres fundada en 1974. Tiene por fin dar poder a las mujeres, a través de la información, de la comunicación y de una red de más de 50.000 personas que integran organizaciones en 150 países. Tiene dos oficinas, una en Filipinas, que actúa especialmente la región Asia-Pacífico; y **otra en Chile, que coordina la Red de Salud para las Mujeres de Latino American y el Caribe (RSMLAC)**.

Cada oficina publica revistas regulares: la quincenal *Mujeres en Acción* desde la oficina en Chile y la cuatrimestral *Women in Action* desde la de la ciudad de Manila.

En un solo año (96-97) , de una sola entidad – la **Fundación Ford** – Isis recibió **US\$ 70.000**, para “la implementación de la plataforma de acción” de la ONU, aprobada en el Congreso de mujeres de Pekín, China, organizado por la UNFPA (Fondo de Población de la ONU)⁽⁵⁾.

Isis Internacional afirma que Chile se ha suscrito a diversos acuerdos internacionales como El Cairo y Beijing, al aprobar las plataformas de acción que de ambas emanaron, las cuales afirman que **se deben “revisar las leyes punitivas cuando el aborto es ilegal”**⁽⁶⁾

Las **Naciones Unidas** también contribuyeron con cerca de **US\$200.000** para la creación, por parte de Isis Internacional, de la agencia FEMPRESS. El siguiente artículo de *Mujer/Fempress*, revista editada por la agencia, es revelador de la meta que Isis Internacional y sus organismos tienen en vista (se diría que la “encuesta” a que se refiere el artículo fue hecha entre sus militantes)

Mujer/Fempress

Junio 1999 N° 211

Encuesta nacional

LAS CHILENAS DE FIN DE SIGLO

Datos para acortar distancia entre las mujeres y las concepciones culturales y políticas anacrónicas de líderes de opinión y clase política.

Por Viviana Erazo

(FEMPRESS). Chile se prepara para las elecciones presidenciales de diciembre próximo en las que se elegirá el primer gobierno del nuevo siglo. Con el propósito de visibilizar lo que opinan las mujeres chilenas frente a temas tan relevantes como la democracia, la participación política, el trabajo, la sexualidad, familia y la calidad de vida en el Chile actual, – opiniones que deberían ser consideradas en el proceso electoral por los diferentes candidatos – el **Grupo Iniciativa Mujeres** dio a conocer resultados de la **Encuesta Nacional “Opinión y actitudes de las mujeres chilenas sobre la condición de género”**, de gran impacto en los medios.

El Grupo Iniciativa, **integrado por once instituciones**, entre organizaciones no gubernamentales y centros privados de estudios, se ha propuesto impulsar cambios tendientes a superar todas las formas de discriminación de las mujeres. (...)

Sexualidad y Salud Reproductiva

Aun cuando 5 de cada 10 mujeres entrevistadas se consideran personas religiosas, la mayoría tiene una **opinión favorable al inicio de la vida sexual antes del matrimonio** y una de cada cuatro opina que la mujer puede iniciar su vida sexual cuando lo desee.

La Familia Chilena en Peligro

Asimismo, un 89% considera que todas las personas tienen derecho a usar anticonceptivos dentro y fuera del matrimonio y casi todas las entrevistadas aprueban la entrega de información en las escuelas sobre cómo prevenir los embarazos y apoyan la medida de **poner métodos anticonceptivos al alcance de los jóvenes** de ambos sexos.

Respecto a la interrupción del embarazo, existe una elevada **adhesión en favor de una legislación que permita el aborto** en situaciones calificadas, lo que representa una demanda de reposición y extensión del aborto terapéutico suprimido en 1989, durante los últimos meses de la dictadura militar. Un 80% de mujeres lo aprueba cuando está en peligro la vida de la madre, un 70% cuando el feto no está bien, y un 60% lo aprueba en caso de embarazo producto de una violación o incesto.

En cuanto a la relación de pareja y la solución de conflictos, el conocimiento de la Ley de Violencia Intrafamiliar es muy alto, un 90% de entrevistadas, y su valoración es altamente positiva.

Para la mayoría de las entrevistadas, una buena relación de pareja está asociada, en primer lugar, con el respeto a la mujer y, en segundo lugar, con la independencia de cada integrante. A pesar de que Chile es uno de los contados países del mundo donde aún no existe el divorcio y sigue habiendo una fuerte oposición por parte de la Iglesia y de sectores políticos, un 70% es **partidario de la aprobación de la ley que permite el divorcio vincular**, proporción que aumenta en las mujeres de 20 a 33 años. (...)

Los resultados de esta encuesta evidencian **un cambio en las mentalidades de las chilenas que no es recogido en la legislación** ni en las políticas públicas. Esto exige que los diferentes candidatos a la presidencia de la República, y posteriormente, al Parlamento, se pronuncien sobre las demandas y las necesidades de las mujeres. Para ello el Grupo Iniciativa Mujeres puso a disposición de los can-

didatos presidenciales, y de los actores sociales y políticos, los resultados de esta encuesta a fin de que analicen y consideren las opiniones de las chilenas y se acorte la distancia que existe entre las mujeres, y la población en general, con las concepciones culturales y políticas que manejan los líderes de opinión y la clase política.

2. La red de la salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC

La ya aludida “Red de la Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe” (RSMLAC), según sus propias palabras, “fue creada en 1984 durante el Primer Encuentro Regional de Salud de las Mujeres realizado en Tenza, Colombia”, donde “más de 60 mujeres de trece países de la región latinoamericana y caribeña, reunidas para proponer una nueva visión sobre salud de las mujeres”, acordaron formarla, iniciando su acción “con el legado histórico del feminismo y del movimiento de salud”.

Como dijimos, el lector no debe dejarse ilusionar por la aparente inocuidad de estas formulaciones, pues **por detrás de esas proclamas sobre “la salud de la mujer”, está la concepción de que ésta tiene derecho a practicar el aborto** como y cuando lo desee, reivindicando para ello la ayuda y la protección del Estado; y **por detrás del ataque a las ‘discriminaciones’ está el deseo de ‘liberarla’ de la familia**, de la moral y de la influencia de la civilización cristiana.

Según la RSMLAC declara, en su primera década de vida, consolidó un sistema de información y difusión a través de sus boletines y revistas donde se compartieron ideas y experiencias; impulsó juntamente con otras redes campañas internacionales y regionales de **activismo sobre “temas centrales en salud de la mujer, incluyendo la mortalidad materna y el aborto”**, o sea, promoviéndolo.

“En una etapa posterior – agrega – incorporó la formulación de estrategias de acción en salud de las mujeres; la capacitación de

La Familia Chilena en Peligro

recursos humanos en salud integral de la mujer **con perspectiva de género**; el impulso a la formulación de políticas favorables a las mujeres; y el monitoreo de la implementación de las Cumbres de El Cairo y Pekín”, o sea, la vigilancia y la presión para que los gobiernos efectivamente apliquen las conclusiones aberrantes en ellas aprobadas.

La RSMLAC afirma que “reúne cientos de grupos, mujeres y hombres de todos los continentes, de distintas razas, etnias, condición social, edad, creencias religiosas y **orientación sexual**”. “En su diversidad – dice – está precisamente la riqueza de enfoques que caracteriza el funcionamiento de esta organización, la que ha ido creciendo sostenidamente en sus trece años de vida”.

Sin embargo, el papel de esa ‘diversidad’ es dar patente de legitimidad a una serie de actitudes amorales, mientras sirve de pretexto para atribuir dogmatismo, intolerancia y discriminación a quienes simplemente quieren la continuidad de la tradición cristiana.

Para dar cumplimiento a esos designios, se han diseñado varias estrategias, como las campañas internacionales de activismo. Una de ellas tuvo lugar al ser declarado en 1987 el 28 de mayo ‘Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres’. La Red impulsó – en coordinación con la la **Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos**, RMMDR, con sede en Holanda – la Campaña para la Prevención de la Mortalidad y Morbilidad Maternas para que los gobiernos y organismos internacionales prestasen atención a sus diversas causas relacionadas con el embarazo y parto, “incluyendo las complicaciones del aborto inseguro”.

Asimismo, el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en 1990, declaró el 28 de septiembre el ‘**Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe**’, con el fin de “**defender los derechos sexuales y reproductivos**; la humanización de los servicios de atención a la salud reproductiva; la lucha por la disminución de la morbimortalidad materna; y **la promoción de la maternidad voluntaria, es decir, garantizar que las mujeres tengan la opción de decidir libremente si quieren o no ser madres** y en qué momento”.

Las ONGs financiadas desde el exterior

Alegando que el aborto es ilegal en la mayoría de los países latinoamericanos y caribeños, salvo en Cuba, Guyana, Barbados y Puerto Rico, pero que en la región se realizan más de 4,5 millones de abortos clandestinos al año, la Red insiste en que estos procedimientos inseguros son la principal causa de mortalidad y morbilidad maternas.

Igualmente, en 1996 el 25 de noviembre fue declarado ‘Día Internacional de la no violencia contra las mujeres’. La Red se comprometió a fondo con esta conmemoración, buscando “visibilizar el impacto de la violencia de género en la salud y calidad de vida de mujeres y niñas”, lo que formó parte, asimismo, de los 16 días de Activismo contra la Violencia de Género impulsados por el Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres, de Estados Unidos.

Sus publicaciones son la Revista *Mujer Salud / Women’s Health Journal* y los *Cuadernos Mujer Salud / Women’s Health Collection*, editadas cuatro veces al año. Promueven, al mismo tiempo, la solidaridad y campañas del movimiento de salud regional e internacional. Para 1998, la publicación estuvo dedicada al tema Mujer y VIH / SIDA.

Para la Red, la “Campaña por el Ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos” y la Campaña Mundial “Celebremos y Exijamos los Derechos Humanos de las Mujeres” confluyen en la defensa de la salud como un derecho humano y como un derecho de ciudadanía. Involucrando – declara – **la búsqueda del pleno reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y de su libre ejercicio** para mujeres y hombres de todas las edades, condición social, raza, etnia, preferencia sexual y creencia religiosa.

Según la RSMLAC, los derechos sexuales y reproductivos, que sientan las bases para que las personas gocen y disfruten de una salud integral del más alto nivel, implican una serie de conceptos que deben ser enfatizados y asumidos por las mujeres como propios: el derecho a tener autonomía y control respecto de la propia sexualidad, sin riesgo de coerción o violencia; **el derecho a tomar decisio-**

La Familia Chilena en Peligro

nes, libre y responsablemente, sobre la reproducción; el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos; y el derecho a contar con la información necesaria para adoptar dichas decisiones sexuales y reproductivas.

Todo esto – por incluir, como hemos dicho, la aceptación del aborto y la libertad para que se manifiesten en forma desinhibida y desafiante toda especie de perversiones – implica la necesidad para la RSMLAC de realizar un trabajo de sensibilización, información y activismo de la opinión pública para difundir los ‘derechos’ así concebidos. Asimismo, asegurar la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos, y exigir la ‘calidad de la atención en salud de las mujeres’ como derecho humano y de ciudadanía’, significa que se preparan las condiciones para el día de mañana, cuando los organismos internacionales o las entidades supranacionales impongan a los países y a los pueblos la legalización del aborto y de otras aberraciones, con base en convenios que – inadvertida o premeditadamente – hayan sido suscritos.

3. El Instituto de la Mujer

Es una organización no gubernamental que desde 1987 – según declara – impulsa propuestas feministas, laicas y humanitarias a fin de superar todas las formas de discriminación contra de las mujeres. Su objetivo es el desarrollo de los derechos de la mujer, la participación política y la sexualidad, promoviendo la participación ciudadana de las mujeres con el objetivo de alcanzar la igualdad entre los géneros y profundizar la democracia.

Así presentó la revista *Tertulia* (Enero de 1999) de Guatemala la participación del Instituto de la Mujer en la reciente reforma del Código Penal:

Revista “Tertulia” (Guatemala), Enero 1999:

Chile: Senado aprueba reforma al Código Penal que elimina impunidad en el delito de violación.

El Instituto de la Mujer había impulsado la campaña “Tolerancia cero hacia la Violencia Sexual contra las Mujeres”, destinada a incentivar el debate legislativo sobre los delitos sexuales y activar la participación ciudadana de las mujeres organizadas en torno a demandas legales acordes a la realidad de estas transgresiones a la integridad humana en Chile.

En el marco de esta iniciativa, **el Instituto convocó a profesionales y especialistas para elaborar un proyecto de ley alternativo** al presentado por el Ejecutivo, que se ajustara a los requerimientos de las mujeres. Del texto legal se desprendió una serie de demandas que fueron definidas como prioritarias para el Instituto y las mujeres. **Muchos de los requerimientos legales fueron acogidos en las modificaciones al Código Penal** vigente en el país desde 1874. Sin embargo, no hubo voluntad de tipificar el acoso sexual como delito. Esta nueva normativa referida a los delitos sexuales – que deberá ser promulgada por el Presidente de la República – y la Ley de Filiación son hitos que marcan 1998.

4. El Centro de Estudios de la Mujer y su Organo “Argumentos para el Cambio”

El ‘Centro de Estudios de la mujer’ (CEM), según su sitio en la WEB, fue fundado en abril de 1984 por un grupo de investigadoras en ciencias sociales y económicas. Está dedicado a los estudios de género y realiza investigación, formación, difusión y asesorías especialmente en las áreas de Trabajo y Empleo, Ciudadanía y Participación Política y Políticas Públicas.

Investigación – Según el CEM, la investigación es su actividad fundamental que posibilita y da sustento a las demás áreas. Tie-

La Familia Chilena en Peligro

ne por **objetivo** producir conocimientos críticos orientados a **comprender la dinámica de las relaciones de género** y su articulación con otros sistemas de relaciones sociales. A la vez pretende **iluminar la forma en que las relaciones de género influyen en la configuración de los procesos sociales, económicos y políticos.**

Formación – El CEM propicia el uso de nuevas categorías de análisis para interpretar la realidad social y la transferencia de conocimientos de género a distintos grupos sociales y profesionales que les asegure una mayor competencia en su quehacer.

Difusión – Una de las preocupaciones permanentes del CEM es comunicar nuevos conocimientos y puntos de vista sobre la realidad de género al público en general y a las mujeres en particular, a otros profesionales y a los responsables de políticas públicas. **Las actividades de difusión contribuyen a que los temas relativos a las relaciones de género se incorporen al debate y formen parte de la opinión pública.** En apoyo a esta tarea, el CEM publica libros y documentos de trabajo, y difunde artículos en revistas científicas y de divulgación.

Desde su creación **el CEM ha realizado asesorías a instituciones y organizaciones sociales**, y a proyectos en otros países latinoamericanos a pedido de organismos internacionales. A partir de 1990, además, sostiene **una continua interlocución con organismos de gobierno** que se ha concretado en la producción de diagnósticos, estudios, cursos de capacitación, evaluación de programas y apoyo a la formulación de políticas públicas. En este sentido, ha elaborado **propuestas de planes de igualdad de oportunidades** en Chile y otros países de América Latina y efectuado actividades de evaluación de los mismos.

El CEM publica la revista *Argumentos para el cambio*, de la cual reproducimos algunos artículos que figuran en Internet. Cabe destacar que ella es **financiada a través de la Secretaría de la Mujer**, por el Fondo para la Sociedad Civil creado por el Acuerdo de Cooperación Suecia-Chile, administrado por el SERNAM. A pesar de que la revista afirma que las expresiones y contenidos vertidos en

ella no representan, necesariamente, la opinión institucional del SERNAM, en la realidad muchas veces eso ocurre.

La orientación de la revista es claramente definida en su primer número, que transcribimos a modo de ilustración:

“Argumentos para el cambio”, N° 1

El divorcio que viene

Vivimos un momento de grandes transformaciones. No sólo cambia la economía sino también la vida diaria, las formas de comportarse, la manera de pensar la realidad, los sentimientos y expectativas de las personas y las relaciones entre hombres y mujeres. **Las familias se diferencian, aumentan los hogares con un solo progenitor**, se reconocen derechos a los niños y niñas y la violencia doméstica deja de considerarse algo privado y natural. Esta situación aconseja **adecuar las normas** que regulan la convivencia humana en las nuevas circunstancias.

Es también un momento de grandes debates, de construcción de nuevos discursos, de nuevos consensos. El **Centro de Estudios de la Mujer quiere participar en este debate mediante ‘Argumentos’, una publicación mensual, que abordará temas controversiales referidos a las relaciones entre hombres y mujeres**, desde la perspectiva de quienes creemos que lograr una mejor calidad de vida en democracia requiere **terminar con todas las formas de discriminación**.

En este primer número trataremos el tema del **divorcio**. Cuatro proyectos de ley de divorcio han sido presentados al Parlamento en los últimos años, pero aún no se ha llevado a cabo un debate público suficientemente esclarecedor. Nos proponemos contribuir con informaciones e ideas que sirvan de base de discusión a aquellos que desean hacer oír su voz en relación con esta posible nueva ley.

El proyecto de ley de divorcio que genera más consenso en

La Familia Chilena en Peligro

el Parlamento, **tiene importantes carencias:**

* Si bien reconoce causales y permite que cualquiera de los cónyuges lo solicite, en el artículo 56 **otorga a los jueces la facultad de denegar el divorcio** “no obstante verificarse las causales previstas en los artículos 52 y 53”, dejando a la discrecionalidad de cada juez la aplicación de un derecho que la ley concedería a los ciudadanos. Como veíamos, las causales deben ser precisas, para otorgar a los jueces una clara orientación sobre cómo proceder.

* El **no reconocimiento del acuerdo mutuo como causal** del divorcio entra en contradicción con un procedimiento, por lo demás engorroso y dilatorio, que contempla una audiencia de conciliación ante organismos extrajudiciales para ponerse de acuerdo en cuanto a los efectos más importantes de un divorcio.

Sabía que...aunque parezca increíble, **el divorcio es tan antiguo como la familia y el matrimonio y es aceptado en todos los sistemas políticos y en todas las religiones, salvo la católica.** Recordemos que, en algunas culturas, existe el repudio, la lapidación de la adúltera y otras costumbres, que permiten al esposo dar por terminado el matrimonio. La única novedad verdadera que introduce el divorcio en la historia de la humanidad es que permite, tanto a los hombres como a las mujeres, terminar el matrimonio.

C - La nebulosa de los grupos menores

Así como los tiburones van siempre acompañados de peces más pequeños que se nutren de los restos de alimento de aquéllos, de la misma manera, al lado de las grandes organizaciones feministas, más o menos “institucionales” y con aires de “moderadas”, gravita una nebulosa de organizaciones menores, en general más radicales que sus “hermanas mayores”.

A título de ejemplo, presentamos una lista de entidades finan-

Las ONGs financiadas desde el exterior

ciadas por una organización americana – el **Global Fund for Women** (GFW) – de cuyo Consejo consultivo hacen parte **tres feministas chilenas**: Margarita Pisano (ex dirigente de “La Morada”), Ana María Portugal y Ana María Gómez (dirigentes de “Isis Internacional”).

Véase la descripción que el propio GFW hace de esas entidades chilenas en su sitio de Internet:

Global Fund for Women
www.globalfundforwomen.org

Donaciones concedidas Julio 1996-Junio 1997

Colectivo Lésbica Feminista Ayuquelén, de Santiago. Un **colectivo lésbico** que trabaja para **fortalecer la organización de lesbianas y su integración en el movimiento social de las mujeres**: \$US 4.300.

Fundación Laura Rodríguez, de Santiago. Esta organización proporciona entrenamiento y asistencia para ‘capacitar los grupos más oprimidos en la comunidad’, incluso mujeres pobres, **lesbianas y homosexuales**, gente que tenga HIV/AIDS, ‘**trabajadoras sexuales**’ e indígenas: \$US 10.000.

Asociación Pro Derechos de la Mujer “Angela Lina”, de Santiago. Es un grupo de mujeres dedicado a ‘defender sus derechos como **trabajadoras sexuales**’ y a estimular y apoyar otras mujeres interesadas en unirse a la lucha con ellas: \$US 10.000.

Colectivo de Salud Mental Mujer, de Santiago. Un colectivo de **terapeutas feministas** dedicado a proporcionar talleres alternativos de salud mental y servicios de apoyo para ayudar a las mujeres a ‘descubrir, experimentar y desarrollar la capacidad de vivir más plenamente’: \$US 8,000.

Corporación para el Desarrollo de la Mujer ‘La Morada’, de Santiago. Un centro de trabajo feminista para **cambiar actitudes en torno a la igualdad de género** a través de investigación, publicacio-

La Familia Chilena en Peligro

nes, servicios de salud y una radioemisora con programas concebidos particularmente para mujeres de baja renta: \$US 10.000.

Feministas Cómplices, de Santiago. Un grupo que organiza talleres y seminarios sobre **perspectivas feministas**, publica artículos y crea vínculos con otros grupos: \$US 6.600.

Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena – MEMCH, de Santiago. Una organización que trabaja para “**fortalecer el movimiento de las mujeres** y hacer avanzar el proceso para alcanzar iguales derechos para las mujeres” a través de una serie de programas de educación: \$US 5.000.

D - Las feministas se sacan la máscara

Algunos lectores podrán creer que todas esas entidades son inocuas, porque se limitan a una promoción genérica de medidas benéficas para la mujer, y que por tanto nada se debe temer de ellas. En realidad, no es así, porque, a menudo, cuando las feministas radicales hablan de “la salud de la mujer”, de hecho en ésta incluyen el presunto derecho a practicar abortos en condiciones seguras. Por tal razón, reproducimos a título de ejemplo algunos párrafos de artículos publicados por ellas, o de noticias que las aluden, donde queda clara su índole ideológica y las características morales de las medidas que preconizan.

Por Margarita Pisano [ex dirigente de ‘La Morada’]

Obligar a la vida: ejercicio de la mentira

Aborto: ¿Una palabra sanguinaria, homicida? El aborto es percibido como una traición a la vida, y más que nada como la traición de la madre – la peor de todas – la menos perdonable, la de

Las ONGs financiadas desde el exterior

quien, teniendo el mandato divino, natural y cultural de parir, niega la potencialidad del nacimiento de un sujeto. Pero ya **no podemos caer en lecturas simplistas y demagógicas sobre el aborto**, legitimando con ello las órdenes de una cultura de la muerte llena de trasgresiones básicas a la vida, gestora de guerras, hambrunas, cárceles de menores, orfanatos infrahumanos, persecutora de razas enteras; una cultura que no resuelve los problemas de la humanidad, que no ha conseguido la paz ni la igualdad social, y que encima se adjudica el derecho de sancionarnos y despojarnos de la responsabilidad sobre nuestro cuerpo, arrebatándonos toda la potencialidad de lo que constituye a un ser humano.

El sistema necesita preservar su ideología vigente: abre los debates que a él le convienen para reinstalarse y ahondar lo ya instalado en el sentido común, para que no se le escape nadie. Por lo tanto, **si abre públicamente el tema del aborto, como cualquier otro que atente contra sus conceptos normativos (homosexualidad, lesbianismo, sexo no reproductor, eutanasia, etcétera), lo hace sólo con el objetivo de reinstalar el repudio y el concepto de “pecado”**. Cuando el sistema habla, ya cuenta con la resonancia ideológica en el imaginario colectivo. En este debate somos nosotras quienes tenemos que implantar un nuevo sentido común y no existe equivalencia posible, porque el sistema nos da la palabra y nos la quita cuando quiere. El hablante es el sistema.

La posibilidad de gestar es un problema nuestro, libertario, no de los hombres. Es nuestro cuerpo el que queda embarazado, el que tiene que andar con panza, el que da de mamar... radica en nuestra conciencia corporal. Por ello, es muy sospechosa la aparición de campañas de paternidad responsable o de derechos reproductivos vistos como un problema social, político y moral, pues la cultura se modifica en sus partes, será cómoda, pero no cambia, aunque cree esa ilusión.

Obligar a la vida no es sólo un acto omnipotente, sino prepotente y autoritario, que da cuenta de las fallas de una sociedad frágil en sus valores y, particularmente, en sus creencias. En una estructura social, política y económica que está concretamente dise-

La Familia Chilena en Peligro

ñada para algunos, cuya propuesta de respetar a los seres humanos es falsa, estamos permeadas del ejercicio de la mentira; por ello, sancionar el aborto y mantenerlo en la ilegalidad es parte importante para que esta maquinaria masculina siga funcionando, así como sancionar el suicidio, la eutanasia y todo derecho a decidir sobre la propia vida.

La Tercera, 27 de Septiembre de 1997

Por Paula Orellana L.

Manifestación a favor de despenalización en Plaza de Armas *Debate callejero sobre aborto*

Un inusual debate callejero sobre el aborto se produjo ayer en la Plaza de Armas de la capital – frente al monumento al pueblo – luego de la manifestación que protagonizaron las integrantes del Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, con motivo del “**Día de la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe**”. La organización pretende convocar a mujeres y hombres para crear condiciones sociales, legales, culturales y económicas, que hagan posible la libertad de elección en materia de reproducción biológica de todas las personas. (...)

Rosa Ferrada explicó que en Chile, hasta el año 1989, existió el **derecho a abortar** por problemas de salud y de vida, “derecho que fue arrebatado por la dictadura, y las mujeres aún esperamos que la democracia lo US\$a”. Recalcó que el Estado debe proveer y asegurar el **derecho de las mujeres a aborto seguro y legal**, lo cual eliminaría las clínicas abortivas.

Argumentos para el cambio N° 19:

“Es sano hablar de sexo y reproducción”

El concepto de derechos sexuales y reproductivos, puesto a

debate público durante la última década, recoge estas ideas. Se refiere al **derecho de las personas a desarrollar una vida sexual y reproductiva satisfactoria** y sin riesgo, a elegir si quieren o no tener hijos sin que exista una sanción social por ello, decidir el número y espaciamiento de los hijos que desean tener y el método anticonceptivo que les convenga. El ejercicio de estos derechos requiere que hombres y mujeres estén dispuestos a decidir sobre su sexualidad y reproducción, y que cuenten con los conocimientos necesarios para ello. Asimismo necesitan servicios de salud de calidad y políticas públicas que hagan posible que las decisiones de cada individuo se pongan en práctica. En esta oportunidad, 'Argumentos' se propone **quitar el velo de misterio y pecado con que se ha recubierto el sexo** para encontrar formas de tratar más abiertamente la sexualidad y el ejercicio de los derechos reproductivos.

Habitualmente, en los programas de salud sexual y reproductiva se considera el sexo como una actividad voluntaria y monogámica entre parejas heterosexuales de individuos de igual condición. Pero en la práctica, **el ejercicio de la sexualidad abarca un conjunto más heterogéneo de situaciones** que comprende las necesidades y **experiencias** de los/as jóvenes, solteros/as, **homosexuales**, personas de la tercera edad. Por otra parte, un número significativo de mujeres no desarrollan una actividad sexual libre y son presionadas para mantener relaciones no deseadas. También son limitadas por sus parejas y el sistema de salud en sus decisiones reproductivas en relación al número de hijos, el intervalo entre ellos y en el uso de métodos anticonceptivos.

Hace algunos años hablar de derechos humanos remitía solamente a los derechos civiles y políticos como el derecho de asociación, de voto, de expresión y a la integridad física de las personas. A lo largo de la década de los noventa, **el reconocimiento de los derechos reproductivos como derechos humanos ha sido el resultado de un trabajo llevado a cabo principalmente por organizaciones de mujeres hasta lograr que Naciones Unidas los reconozcan** y los países se comprometan a hacerlos respetar, independientemente de las diferencias políticas, económicas o culturales. Se entiende por

La Familia Chilena en Peligro

Derechos Sexuales y Reproductivos, aquellos que garantizan que las personas vivan la sexualidad en forma autónoma, plena, segura, equitativa y placentera y la reproducción en forma voluntaria y sin riesgo.

“Argumentos para el cambio”, N° 15

Los cambios en la vida privada

Hasta hace pocas décadas la **familia tradicional** constituida por el padre, la madre y los hijos **era considerado el espacio natural de los afectos**. Sin embargo hoy es cada vez más frecuente una diversidad de arreglos afectivos: se vive con hijos sin pareja, en grupos de amigos que comparten una vivienda o un proyecto, o entre parientes.

A diferencia del pasado, las mujeres pueden optar por vivir solas, con amigas o amigos y familiares a lo largo de su vida sin ser consideradas fracasadas. **Cada vez hay más mujeres que asumen su maternidad sin pareja** y en la actualidad muchas de ellas crecen en un clima en que se valora la igualdad, estudian y tienen un proyecto de desarrollo independiente, deciden el número de hijos que desean tener y trabajan remuneradamente.

El debilitamiento de los lazos sociales, el escaso tiempo para el encuentro con otros y para construir espacios colectivos, hace **sobrevalorar la familia y la pareja como si fueran las únicas alternativas para establecer interacciones afectivas**. Algunos sectores no reconocen la **diversidad de formas de familia** que hoy coexisten y quisieran regresar a la dicotomía entre los roles de hombres y mujeres. No obstante los cambios operados en la vida cotidiana, se resisten a reconocer que es posible construir afectos con otros seres en igualdad y con respeto a la libertad personal.

La enorme heterogeneidad de las situaciones descritas nos lleva a asumir que nos encontramos en un período de transición entre unas formas de vida y otras y que hace falta encontrar la manera de

Las ONGs financiadas desde el exterior

establecer relaciones más constructivas, que se adecuen a los cambios y cumplan mejor las expectativas de hombres y mujeres.

* Aceptar que muchos aspectos tradicionales de la convivencia humana no se ajustan a las necesidades actuales y que es necesario **abrirse a nuevas formas de relación** más satisfactorias.

* Hacer visible la **diversidad de estilos de vida** y propiciar el **respeto a la pluralidad de formas** en que las personas logran vivir su intimidad y sus afectos.

E - En dirección a una meta que la opinión pública no sospecha...

Conviene mostrar con algunos ejemplos cuáles son las metas hacia las cuales los adeptos de la amoralidad desean avanzar en forma más acelerada. Los siguientes documentos son suficientemente ilustrativos, porque para sus autores cualquier cosa que no sea un apoyo categórico, significa una insoportable represión...

El Mercurio, 28 de Junio de 1999

MEDIANTE LEY:

Pretenden Regular Relación Homosexual

Diversas entidades que defienden los intereses de los homosexuales iniciarán contactos parlamentarios con el fin de lograr el patrocinio para un proyecto de ley que regule las relaciones de pareja al interior de esta minoría.

Así lo anunciaron ayer Rolando Jiménez, presidente del **Movimiento de Liberación Homosexual** (Movhil); Juan Hernández, secretario ejecutivo del **Centro Multidisciplinario en Sexualidad** (Cismusex), y la candidata presidencial **Sara Larraín**, quien recibió el respaldo del Movhil.

La Familia Chilena en Peligro

En concreto, **el mencionado proyecto de ley apuntaría a reconocer la existencia legal de la pareja homosexual**, constituida por personas mayores de edad del mismo sexo que deseen formalizar su situación.

La idea es que dicha voluntad se exprese en un acta **ante el oficial de registro civil** o notario del domicilio de una de las partes, y ante dos testigos hábiles.

La propuesta precisa que la mencionada unión terminará al fallecimiento de cualquiera de sus miembros, o por sentencia judicial que constate una separación efectiva superior a un año.

Otro de los aspectos centrales sería el **establecimiento de derechos y obligaciones de carácter patrimonial en una pareja homosexual**, con el fin de regular situaciones patrimoniales durante la vigencia de la pareja o con motivo de su disolución.

Esta iniciativa es la continuación de una declaración dirigida a los participantes de la II cumbre de las Américas y firmada por 39 personas y 100 organizaciones, entre las cuales las chilenas **“Centro de Estudios de la Sexualidad”, “Movimiento de Liberación Homosexual”, “Comité de Iniciativa Homosexual”, “Coordinadora Lésbica” y “Centro LAMBDA”**, en la que piden, entre otros absurdos, dicha legalización del casamiento homosexual:

Carta Pública en la II Cumbre de las Américas:

**En el 50° aniversario de la
‘Declaración Universal de los Derechos Humanos’**

Los derechos humanos de *gays*, lesbianas, bisexuales y trasgénero en América.

“La aceptación del derecho de las personas a desarrollar su personalidad, identidad y sexualidad libres de toda coacción y discriminación es una parte fundamental de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Las ONGs financiadas desde el exterior

Condenamos, por lo tanto, la discriminación y opresión que todavía existen en muchos Estados que han ratificado tanto los convenios Internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos como los Económicos, Sociales y Culturales. Estados que mantienen sanciones por causa de la orientación e identidad sexuales. (...)

En Chile, Nicaragua y Puerto Rico, la homosexualidad aún es penalizada, y aunque existe cierta tolerancia por parte de algunas autoridades, **la prohibición supone un obstáculo insalvable para el desarrollo de los Derechos Humanos en la comunidad lésbico-gay de esos países**. En algunos países la homosexualidad no es legal y en otros la ley no se pronuncia, pero el denominador común son las detenciones arbitrarias e imprevistas en lugares de reunión como pubs y discotecas semi toleradas o incluso plenamente legales. (...)

Por otra parte, **la postergación y rechazo se ven agravados cuando se trata de padres y madres homo-bisexuales**. El solo hecho de tener una orientación sexual distinta les hace legalmente más vulnerables y **su derecho al cuidado de los hijos y las hijas es relativizado** debido a la ruptura de las normas que controlan la “moral pública”. (...)

Por lo anterior, **exigimos plena igualdad ante la ley con respecto a la libre orientación sexual** y el reconocimiento de los Derechos Sexuales de todas las personas. **Exigimos el fin de la represión y las condenas criminales contra las lesbianas, gays, bisexuales y trasgénero**. Exigimos leyes que prohíban la discriminación sin ningún tipo de exclusiones. Confiamos en la inclusión de los derechos de igualdad, para todas las personas y ciudadanos (as), independientemente de la orientación sexual, en todas las leyes nacionales y en todos los nuevos y futuros tratados internacionales de Derechos Humanos. Demandamos el **acceso a todos los derechos** ciudadanos por igual, como son el **contrato matrimonial, la sucesión de bienes**, el acceso a la salud, la seguridad social, la vivienda, el trabajo y la privacidad, entre otros. En este sentido, exigimos a los gobiernos la puesta en marcha de políticas y programas que combatan la homofobia y la discriminación institucional y social.

Santiago de Chile, 18 y 19 de abril de 1998.”

La Tercera, 9 de Octubre de 1998

**Ayer entregaron carta rosada en La Moneda:
Gays y lesbianas piden igualdad**

***Movimiento de minorías sexuales iniciará
campaña para acabar con la discriminación
a nivel político, social y laboral.***

En un sobre rosado, los dirigentes del **‘Movimiento Unificado de Minorías Sexuales’** (Mums) de Chile entregaron en el palacio de La Moneda una carta al Presidente de la República, en la cual solicitan su apoyo para expresarse en contra de la discriminación y el respeto a sus derechos fundamentales.

En la misiva se adjuntó el documento con el cual se realizará una **campaña para demandar un trato igualitario** en la vida cotidiana, civil, política y laboral **hacia los homosexuales, lesbianas y transgéneros del país**, que abarcarían a un 10 por ciento de la población, según las estimaciones del presidente de la entidad, Marco Ruiz.

Este acudió hasta la plaza de la Constitución acompañado de dirigentes de organizaciones *gay*-lésbicas y el representante de **Amnistía Internacional** para Chile, Víctor Silva. El Mums cuenta con 60 socios activos.

Los dirigentes expresaron que **el apoyo del Presidente Eduardo Frei sería “un gesto simbólico” de una actitud de cambio**, en relación a los mitos y conceptos preconcebidos que hay en la cultura nacional, “amparadas en **la falsa creencia de que la homosexualidad es una desviación** o que atenta contra los principios y valores morales de la sociedad”, sostuvieron los involucrados en el tema. (...)

Asimismo, las causas que llegan hasta los tribunales topan con la dificultad de que en las resoluciones no hay un pronunciamiento en torno a la discriminación pero aún así se han logrado avances, puntualizó Lathrop. Por ello, **las esperanzas de los homosexua-**

les y lesbianas se afirman en la eventual modificación del Código Penal, que en sus artículos 365 y 373 sobre sanciones a las relaciones sexuales entre hombres y la tipificación de las ofensas a la moral y el escándalo público, respectivamente, es objeto de debate en la comisión mixta del Congreso Nacional.

La abogada del movimiento explicó que persisten los reparos a la iniciativa, en cuanto a que ésta incluiría una **sanción a las parejas de un mismo sexo que tengan relaciones sexuales entre los 14 y los 18 años**, lo que estimó como **discriminatorio**, en cuanto la norma no castigaría a los adultos heterosexuales que mantienen el mismo tipo de relación con menores de edad.

Asimismo han conformado una serie de pequeñas organizaciones, apoyadas por Amnistía Internacional, entidad que desarrolla programas de trabajo en 25 áreas, precisó Víctor Silva. Una de ellas es la de los derechos ciudadanos que ayer solicitó el Mums en La Moneda, en las que se incluyen el fin de la discriminación y las exclusiones de todo tipo, pero al mismo tiempo, otros aspectos más conflictivos, como **la creación de un contrato de unión civil que regule el derecho a sucesión hereditaria, seguridad social y vivienda, como ocurre en países europeos**.

Como en pedir no hay engaño, el movimiento iniciará en los próximos días su campaña de recolección de firmas, tarea que saben no será fácil, porque tanto en otros continentes como en América, “hay países mucho más liberales que Chile a este respecto”, señaló el encargado de Amnistía Internacional.

Norma Mogrovejo

Un amor que se atrevió a decir su nombre

Las lesbianas y la visibilidad latinoamericana – Tres momentos históricos

El movimiento lésbico llegó a América latina por dos vertientes, primero como una lucha homosexual, con la influencia de la

La Familia Chilena en Peligro

revuelta del Stonewall de Norteamérica, como en el caso de México, Brasil, Argentina y Puerto Rico. Algunos años después, desde la segunda mitad de los 70, apareció como una lucha lésbica **gracias a la influencia del movimiento feminista** latinoamericano y sus encuentros, como el caso de **Chile**, Perú, República Dominicana y Costa Rica. (...)

Los grupos lésbicos que surgieron bajo la influencia de los Encuentros feministas y que no tuvieron una relación directa con los homosexuales, prontamente **sintieron el sentido heterosexual de las dinámicas feministas** y que muchas veces se tradujeron en actitudes lesbofóbicas, tales como en Costa Rica, la negación por parte del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PRIEG) para la consecución de local para el ‘2º Encuentro Lésbico Feminista Latinoamericano y del Caribe’ o en otros países la falta de disposición de algunos grupos feministas en tocar temas lésbicos.

Con la influencia feminista radical, los grupos lésbicos pudieron vivir mas directamente la etapa de la diferencia, donde lo femenino toma valor sobre lo masculino, en tal sentido, las lesbianas identifican diferencias substanciales con la misoginia y falocentrismo homosexual; así como la perspectiva de análisis y demandas feministas ligadas al ámbito única y compulsivamente heterosexual. **La reafirmación de su identidad lésbica radica en el rechazo al orden simbólico masculino, el falocentrismo y la exclusividad heterosexual**, de ahí que las lesbianas latinoamericanas inician un proceso de autonomía frente a ambos movimientos. La ruptura con lo simbólico masculino dominante, produce rupturas con los movimientos homosexual y el denominado heterofeminista, lo que impulsa una corriente autónoma.

Considero parte de esta experiencia los grupos (...) en Chile: **Ayuquélén, Punto G, la Coordinadora Lésbica**.

El tercer momento en el que la figura masculina vuelve a cobrar presencia como un “otro” con quién interlocutar, se erige ya no como la medida de valor, sino como **un similar sin identidad genérica y sexual fija**. Estamos hablando de homosexuales, travestis,

transgénicos y otras disidencias sexuales que rechazan el género asignado por el determinismo biológico. **La transgeneridad o lo transgénico es la posibilidad de trascender el género, de pasar de un género a otro género o quizás de un sexo a otro sexo, uno independiente del otro.** Algunos sectores del movimiento lésbico empiezan a entender la problemática lésbica más allá de las interpretaciones de la teoría del género dando mayor peso a la diferencia sexual y han entablado con mayor autonomía estrategias de relación con sectores de la disidencia sexual. **En Argentina, Uruguay y Chile se vienen realizando encuentros de lesbianas, gays, bisexuales y transgénicos,** la última marcha mexicana anteriormente del orgullo lésbico homosexual se denominó lésbico, homosexual, bisexual y transgénico.

A nivel latinoamericano, existe aún una gran dificultad por consolidar un movimiento lésbico. La sociedad latinoamericana eminentemente tradicional, **atrapada en las estrechas concepciones del catolicismo,** enfrenta aún penalizaciones como en Chile, Nicaragua y Puerto Rico

E - Hacia una Justicia singular...

Son también ilustrativos los siguientes textos de las propias feministas, que muestran hasta dónde desean llegar en materia judicial. Como parte de las conmemoraciones del Cincuentenario de la Declaración de los Derechos Humanos, realizaron un ‘juicio’ a diversas mujeres, entre ellas una que asesinó a su marido y otra que practicó un aborto, siendo todas absueltas por el singular ‘tribunal’. El primer artículo anuncia el hecho; el segundo lo relata.

“Argumentos para el cambio” N° 18

**El Instituto de la Mujer convoca el
‘Primer Tribunal de Derechos de las Mujeres**

Chilenas'

El día 2 de diciembre próximo, el Instituto de la Mujer, con el patrocinio de la Red Latinoamericana y Caribeña y de la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, la Comisión de Derechos Humanos, CORSAPS, el Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, la Fundación Ideas, la Universidad Academia Humanismo Cristiano y la Universidad Diego Portales, realizará un **“Tribunal de Derechos Humanos de las Mujeres Chilenas”**. El objetivo es visibilizar y sensibilizar a la opinión pública acerca de las violaciones permanentes de algunos derechos de las mujeres chilenas.

Este Tribunal, que se realizara en el marco del 10o. Aniversario del Instituto, y del 50 avo. Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, tendrá un carácter simbólico en el cual se expondrán 4 casos: Violencia sexual y doméstica: victimización y castigo; embarazo adolescente: un obstáculo en el acceso a la educación; discriminación en el área de salud previsual: cuando no existe el derecho a elegir un sistema de salud; inexistencia de aborto terapéutico en Chile: crónica de un castigo anunciado.

El Tribunal tendrá un formato similar al del nuevo proceso penal en Chile, de tal forma que las acusaciones y defensas se realizaran oralmente por los abogados y abogadas. En cada uno de los casos, habrá una organización ciudadana que se hará parte del proceso, la que entregará las demandas y propuestas de la ciudadanía organizada. Los jueces emitirán sus fallos, declarando aquellos derechos transgredidos y harán recomendaciones a las autoridades para prevenir y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Por Viviana Erazo (FEMPRESS)

“Con gran impacto en los medios de comunicación se celebró el ‘Primer Tribunal de los Derechos Humanos de las Mujeres Chilenas’”

Las ONGs financiadas desde el exterior

Inédita y solemne fue la celebración del Primer Tribunal de los Derechos Humanos de las Mujeres Chilenas en **el Salón del ex Congreso Nacional**, organizado por el Instituto de la Mujer en el marco de su décimo aniversario y del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se conmemora a fines de este año. En este Tribunal de carácter simbólico, realizado el pasado 2 de diciembre, se presentaron cuatro casos reales que fueron “a juicio” en un formato similar al nuevo proceso penal contemplado por la reforma del sistema judicial, de modo que las acusaciones y defensas fueron orales y públicas. Cada uno de estos casos tuvo su abogado acusador y su abogado defensor, y estuvieron referidos a embarazo adolescente, aborto, violencia doméstica y seguridad social. Cada uno de los cuatro casos fue presentado y apoyado por una organización ciudadana que hizo parte del proceso.

– Por ser considerada “un mal ejemplo para el establecimiento”, fue expulsada de su colegio la adolescente Loreto Campos durante su sexto mes de embarazo.

– Por “suspender un embarazo” que ponía en peligro su salud y su vida, Irma González fue sentenciada a 3 años y un día con libertad vigilada.

– Por matar a su marido en defensa propia luego de un sostenido espiral de violencia contra ella y sus hijos, Juana Candía fue sentenciada a 10 años y un día.

– Una Isapre (...) recibió durante largo tiempo las cotizaciones de Vanessa Rodríguez, quien se vió en la obligación de suspenderlas al quedar cesante. Al reanudar su actividad laboral fue rechazada por la misma institución por estar embarazada. Y quedó sin ninguna previsión, totalmente desprotegida.

Este equipo de jueces notables falló simbólicamente en favor de las acusadas y se comprometió a hacer recomendaciones a las autoridades para prevenir y erradicar la discriminación y violencia contra las mujeres. **El Tribunal, ampliamente cubierto por los medios de comunicación, buscaba sensibilizar a la opinión pública, al Estado y a los dirigentes políticos** sobre la necesidad de

resolver las permanentes violaciones a los derechos de las mujeres que ocurren diariamente en el país.

¹ Cfr. El Mercurio, 27/07/99.

² Cfr. El Mercurio, 27/06/99.

³ Cfr. Encarceladas, leyes contra el aborto en Chile, un análisis desde los derechos humanos, publicado por el Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas de EE.UU. y el Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos, 1998.

⁴ Jornadas de educación sexual abiertamente procaces, que serán comentadas en el próximo capítulo.

⁵ Cfr. "Inventario de Proyectos de población en Naciones en vías de desarrollo a través del mundo", 1996, UNFPA, sección sobre Chile in M. Llaguno La cultura de la muerte ha entrado silenciosamente a Chile.

⁶ Cfr. "Proponen aumentar la penalidad", Mujer/Fempres, Septiembre 1998.

- III -

Frente anti-familia: los organismos estatales financiados por todos los chilenos

El sueño de todas las minorías “mesiánicas” es de instrumentalizar al Estado para imponer a una mayoría reticente las “reformas” que traerían el “paraíso terrestre”. Cuando lo consiguen, resulta una pesadilla para todos...

El *lobby* feminista, activo e influyente, pero minoritario, no escapa a esa regla sociológica. Sería un movimiento totalmente inocuo si no fuese por el hecho de que está, de hecho, instrumentalizando en su favor los organismos internacionales y el propio Estado para imponer a la población sus reivindicaciones anti-familia.

Para ello, una de las principales conquistas del radical-feminismo ha sido de infiltrar los diversos ministerios y organismos estatales encargados de los asuntos de la familia y de la situación de la mujer con representantes del ala “moderada”, también llamada “institucional”, de dicha corriente. La mayor parte de las veces, se trata de profesionales formadas por universidades que han adoptado la ideología de género como parte integrante del curriculum universitario y que obtienen cargos decisivos en los órganos estatales.

La Familia Chilena en Peligro

Instaladas en el seno del Estado, frecuentemente en los centros de decisión política y financiera, dichas feministas se transforman en portavoces de su corriente dentro del Gobierno, organizan asociaciones y federaciones de mujeres, a través de las cuáles divulgan la ideología de género, obtienen financiamiento para las ONGs privadas, con las cuales mantienen lazos estrechos, pues representan las “fuerzas vivas” del país; diálogo del cual, obviamente, están excluidos todos los que discuerdan con el discurso anti-familia que se instala en los pasillos de los ministerios y otras reparticiones estatales...

En la dialéctica revolucionaria entre “radicales” y “moderados”, descrita sumariamente en el capítulo precedente, el papel de los gobiernos es de ir cediendo gradualmente el terreno ante las exigencias de los organismos feministas que se pretenden representativos de las aspiraciones de la población.

En resumen, instrumentalizando el aparato estatal en favor de sus tesis y de sus proyectos, las feministas imponen desde arriba lo que no consiguen obtener por una acción persuasiva desde la base. En ese sentido, el autoritarismo feminista corresponde exactamente al “patriarcado” que ellas denuncian, de modo exagerado y unilateral, en la sociedad.

En este capítulo, veremos cuánto ha avanzado esa instrumentalización del Estado chileno por la corriente feminista adicta de la ideología de género.

A - El Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM -

En los últimos decenios virtualmente todos los países de América Latina crearon agencias o servicios de la mujer. El primer paso fue en respuesta al llamado de la I Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, realizada en Ciudad de México en 1975. El segundo se verificó en los años 80 en respuesta a las de-

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos mandas del movimiento de mujeres, creándose instituciones para ‘reconocer el papel desempeñado por la mujer en la transición a la democracia’. El tercero se generó tras la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Pekín, 1995), que llamó a los Estados a constituir mecanismos que promuevan los intereses de la mujer .

El SERNAM tiene amplios recursos presupuestarios y oficinas en las 13 regiones del País. Propone reformas de ley, administra múltiples proyectos, entre ellos una red nacional de centros de información sobre ‘derechos de la mujer’, programas de prevención de violencia doméstica, etc. Capacita a personal policial y funcionarios públicos respecto de temas de género, asesora y coordina las políticas relativas a la mujer de los demás ministerios.

La Directora del SERNAM, Josefina Bilbao, reconoció ella misma en un reciente artículo de prensa que “la existencia, el trabajo y la participación del Sernam a nivel del aparato estatal **han sido vitales para la incorporación de la perspectiva de género** en las políticas públicas”(1)

Se constituyó como Ministerio en 1990 y por algún tiempo se mostró moderado para preservar la transición hacia la democracia y para mantener el consenso en la Concertación. Por ello el SERNAM, dentro y fuera de sus paredes, fue cauto al referirse al divorcio, al aborto, y a los así llamados ‘derechos reproductivos’.

Sin embargo, esa ‘moderación’ del SERNAM disminuyó mucho últimamente. Ocho ONGs de mujeres formaron el ‘Grupo Iniciativa’ para implementar la Plataforma de Pekín y seguir de cerca los avances en este sentido. En Septiembre de 1997 el Grupo realizó un Foro dedicado al tema de las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones, al cual concurrieron el Secretario General de la Presidencia y otras autoridades, suscribiendo un acuerdo para impulsar el liderazgo de la mujer, en particular la conformación de comisiones de igualdad de oportunidades en todas las reparticiones de gobierno.

De hecho esta última es el *leit motiv* del SERNAM. Según su sitio Internet, desarrolla con ese fin sus principales acciones a res-

La Familia Chilena en Peligro

pecto de las normas legales, del diseño de políticas sectoriales, de las estrategias de desarrollo regional, del diseño de programas sociales, de la producción de estadísticas y en el plano internacional.

El criterio del SERNAM sobre ‘la igualdad de oportunidades’ es bastante singular. Su Plan a ese respecto para 1994-1999, que formó parte del programa de gobierno del Presidente Eduardo Frei R. y constituye el principal instrumento de trabajo de este servicio, tiene por fin declarado **“facilitar la igualdad de oportunidades a todos los tipos de familias y a cada uno de sus integrantes”**.

Con tal fin propone políticas públicas que incorporen ese criterio de igualdad de oportunidades en los distintos sectores de la administración del Estado. Propone a los ministerios y/o Servicios Públicos, políticas y acciones específicas para avanzar en ese sentido en sus respectivas gestiones. Coordina el estudio, elaboración y seguimiento de proyectos de ley que la incorporen, haciendo propuestas para erradicar la discriminación en materia jurídica, constitucional, civil, laboral y penal.

Hace cumplir y da seguimiento a los compromisos suscritos por Chile en diversos tratados internacionales en el sentido de la aludida ‘igualdad de oportunidades’, buscando la ‘eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer’.

A través de centros instalados en cada capital regional del país, desde 1991 proporciona información a más de 300.000 mujeres, en la que pone énfasis en la ‘situación de violencia que viven las mujeres’.

Realiza un trabajo similar a través de la ‘Comisión Interministerial de Prevención de Violencia Intrafamiliar’, formada, además de por el SERNAM, por los ministerios de Educación, Salud, Justicia y Relaciones Exteriores y por representantes del Poder Judicial, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, así como por miembros de la ‘Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual’.

Su programa de prevención del embarazo adolescente aborda al interior de las familias los problemas de la juventud, específicamente

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos en la adolescencia, con relación a su vida afectiva y sexual y que se refleja en el embarazo precoz. En este marco, durante 1997 se realizaron a nivel escolar 201 ‘Jornadas de Conversación sobre Sexualidad y Afectividad’ (JOCAS) – a las que ya nos referiremos – y 7 a nivel comunitario. Proyecto de carácter intersectorial en que participan, además de SERNAM, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de la Juventud.

Es ilustrativo sobre el significado que da el SERNAM al concepto de ‘discriminación de la mujer’ el siguiente textom extraído de su sitio Internet:

Los mecanismos de discriminación hacia la mujer son múltiples, empezando por el propio idioma castellano que a través del uso del genérico masculino las invisibiliza. Sigue con la mantención de **estereotipos que asignan a la mujer la crianza de los hijos y las tareas domésticas**, y al hombre el rol de proveedor. Más tarde, en la escuela se les enseña distintos comportamientos a niños y niñas; y se les estimula habilidades asociadas tradicionalmente a lo masculino o a lo femenino. Luego, la discriminación se manifiesta en el mercado del trabajo; se reproduce en los distintos espacios sociales; y se difunde a través de los medios de comunicación. Así, finalmente se cristaliza en las representaciones y valoraciones sociales de lo femenino y lo masculino y en la normativa jurídica y social que regula la convivencia.

Si bien las raíces de la discriminación trascienden largamente la acción del Estado, éste no juega un papel neutro en la construcción de estas desigualdades. En este marco, la principal función del Sernam es la de cautelar que toda acción del Estado integre y articule la defensa de los derechos y oportunidades de las mujeres.

A través de las prácticas de los docentes, los textos escolares y las actividades extraprogramáticas, **el sistema escolar transmite una visión tradicional de los roles de uno y otro sexo.** En este sentido, diferentes investigaciones nacionales e internacionales han demostrado la existencia de un currículum oculto que transmite una **visión estereotipada** de los roles femeninos y masculinos. Cuando se trata de elegir una carrera, queda clara la persistencia de patrones

La Familia Chilena en Peligro

culturales tradicionales: las mujeres escogen preferentemente carreras que son una extensión de su rol materno y doméstico”.

Cómo funciona en la realidad el SERNAM: noticias ilustrativas

“Tertulia” (de Guatemala) No. 18. 28 de Marzo de 1998

Plena participación en el diseño de políticas públicas, exigen feministas del continente en el “Foro Gobierno con mujeres, Gobierno para mujeres”

Una vez que las mujeres rompieron con el discurso hegemónico oficial, pusieron sus temas en la agenda política nacional y plantearon el cambio de las estructuras del Estado, la forma de hacer política y las relaciones entre hombres y mujeres; hoy la apuesta es pasar de la ciudadanía otorgada a la ciudadanía exigida, aseguró **Natasha Molina, vicepresidenta del Servicio Nacional de la Mujer de Chile.**

En el foro “Gobierno con Mujeres, Gobierno para Mujeres” celebrado en esta ciudad, la funcionaria chilena explicó que los gobiernos seguirán viendo a las mujeres como un grupo indefenso, dependiente o vulnerable al cual hay que “atender”, en tanto que no sean ellas mismas quienes se manifiesten y exijan ser vistas como ciudadanas y participen en la elaboración de las políticas públicas que fortalezcan la autonomía de las mujeres.

En el **foro, organizado por los grupos Milenio Feminista y Poder Femenino** junto con el gobierno del Distrito Federal, Molina dijo que en la actualidad el concepto de la democracia no sólo está fincado en nuevas formas de convivencia entre el Estado y la sociedad, sino también pasa por reconocer la autonomía de las mujeres,

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos
sinónimo de equidad.

Dichas estrategias, completó Virginia Guzmán, del Centro de Estudios de la Mujer de Chile, se expresan en la redistribución de los recursos, la protección de las mujeres frente a la vulnerabilidad y los programas encaminados al fortalecimiento de la autonomía femenina dentro del conglomerado social en el ejercicio de sus derechos.

En el caso de Chile, la institucionalidad se concreta con la creación del Servicio Nacional de la Mujer; en México, el Programa Nacional de la Mujer; en Brasil, el Consejo Nacional de la Mujer – instancias desde las que no sólo se vigila y evalúan las políticas públicas y su aplicación, sino que plantean al mismo tiempo un reto al Estado: crear políticas integrales e intersectoriales para mirar los problemas de la sociedad.

La Tercera, 10 de Septiembre de 1997

La ministra del Sernam espera que el Senado apruebe la ley [de divorcio]

Josefina Bilbao:

“Tenemos un tiempo largo aún para debatir”

— *Una de las causales para divorciarse es la separación continua por tres años, ¿No cree que es un proceso demasiado largo para lograr el divorcio?*

— No, no me parece, porque estamos frente a una situación que es demasiado seria como para que en un momento dado se puedan tomar decisiones precipitadas. Además, porque el trabajo que uno ha hecho con parejas que viven una situación de esta naturaleza nos muestra que generalmente **un plazo de tres años es razonablemente positivo** como para ofrecer la posibilidad de una reflexión más profunda, limar asperezas y si finalmente se llega al divorcio hacerlo en las mejores condiciones.

— *¿Ha conversado con los diputados?*

La Familia Chilena en Peligro

Por supuesto. Nosotros, **como Sernam, hemos estado bastante cerca de este proyecto, sobre todo porque el Presidente nos pidió que fuésemos la instancia que creara una discusión abierta en el país.**

La Tercera, 2 de Mayo de 1998

Dijo que no hay que desconocer la realidad Ministra Bilbao al Senado: “*Divorcio debe tratarse con altura de miras*”

Esperanzada en que el tema del divorcio sea tratado con “altura de miras” en el Senado, se mostró la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Josefina Bilbao, antes de intervenir en el Segundo Congreso de Alcaldes y Concejales de todo el país, que se celebra en Punta Arenas. La Secretaria de Estado indicó que no se puede desconocer la dramática realidad de las rupturas matrimoniales que ocurren con demasiada frecuencia y agregó que producto de las separaciones de hecho existen en el país cerca de un 40% de hijos ilegítimos (?), por lo que se hace necesario encontrar una salida judicial razonable.

Respecto de la oposición de la Iglesia a regularizar el divorcio, manifestó que se han confundido los planos y que ésta tiene todo el derecho a defender que el vínculo matrimonial sea indisoluble. Sin embargo, aclaró, la sociedad debe reflejar la diversidad de culturas y de creencias religiosas, por lo que el Congreso debe legislar para todos.

La Tercera 26 de Noviembre de 1998

Sobre sexualidad adolescente, convocado por el Sernam *Controversia por suspensión de concurso literario juvenil*

Lo que molesta a 10 organizaciones de mujeres es la ausencia total de argumentos que expliquen por qué el Servicio Nacional de la Mujer interrumpió este evento literario al que habían sido convoca-

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos dos muchachos entre 14 y 18 años de edad. **El certamen consistía en un relato personal sobre las percepciones, inquietudes, sueños y experiencias sobre la sexualidad, en el marco del Programa para la Prevención del Embarazo Adolescente que impulsa el Sernam.** (...) Según Verónica Matus, presidenta de La Morada, el acto de suspensión atenta contra “el pluralismo ideológico sobre todo respecto a la sexualidad. Al parecer primó la opinión de la Iglesia Católica, pero nosotras creemos que la sexualidad es materia de políticas públicas”, afirma.

Matus afirmó que la Iglesia sigue presionando y, en este sentido entiende la carta del Vicario para la Familia, padre Jaime Fernández, que apareció en *El Mercurio*, en la que califica como “anuncio inusitado y grave” una información respecto a la convocatoria a participar en el concurso con un **“relato sobre su experiencia sexual”**.

El sacerdote reiteró que dicha noticia lo motivó “a pedirle información sobre el tema a la Ministra Bilbao”, agregando “que lo que ella explicó sobre Historias para Contar y Aprender – que tenía como finalidad valorar el significado de la paternidad y maternidad – no coincide con lo que dijo el matutino, por lo que mandé igual la carta para que se entregara una mejor información”. Aseguró que él no pidió la suspensión del concurso.

B - El Ministerio de Educación y la “educación sexual”

Una de las armas preferidas de los enemigos de la familia y de la moral es la realización en todos los establecimientos de enseñanza de las llamadas clases de Educación Sexual, que muchas veces comienzan ya en la primera infancia. Según sus promotores, de tales clases se seguirían toda suerte de efectos benéficos, entre ellos la disminución de los abortos – que por otra parte ellos desean legali-

La Familia Chilena en Peligro

zar – el decrecimiento del número de contagiados por el Sida, etc., nada de lo cual sucede en la realidad.

Más aún, en forma casi periódica se produce un escándalo, cuando trasciende a los medios de comunicación alguno de los textos utilizados en esa enseñanza, que favorecen la masturbación, las relaciones pre-matrimoniales, el uso de anticonceptivos y el aborto, o muestran hacia esas prácticas una chocante indulgencia. Lo que prueba que está en curso un proceso de grandes proporciones para pervertir a la juventud e inclusive a la niñez, como lo demostró con abundante documentación el libro *Jocas: la punta de un Iceberg* del R.P. Jaime Fernández M., Vicario para la Pastoral Familiar.

Así sucedió con las tristemente famosas “Jocas”, lo que obligó al Ministerio de Educación a retirar los textos cuestionados. Y así se volvió a verificar recientemente con otros libros, sin embargo en el último caso el funcionario responsable se limitó a solicitar que fuese usado en forma más restrictiva, lo cual obviamente durará hasta que la conmoción pública se haya diluido.

Todo lo anterior, evidentemente, sin llevar en ninguna consideración el derecho de los padres a educar sus hijos en conformidad con sus convicciones morales y religiosas.

Las noticias que siguen describen esos hechos:

El Mercurio de Valparaíso - 7 de Noviembre de 1998

Retiran libros de sexualidad desde colegios

Sólo en cinco establecimientos educacionales de la región se debieron **retirar con urgencia** desde las bibliotecas de aula de octavo básico **los libros de origen inglés sobre educación sexual, dirigidos a escolares de entre 11 y 13 años**, que contenían una serie de planteamientos contrarios a las normas legales vigentes y a las concepciones morales y religiosas mayoritarias en el país.

Respecto de la devolución de los textos, Carlos Bravo (Director de Educación en Valparaíso) indicó que los mismos directores se

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos están encargando del tema y que en caso de que se produzcan dificultades “vamos a realizar un operativo especial para recuperar los libros”. El libro se titula *El adolescente: sexualidad, vida y crecimiento*, y sus autores son Alex y Jane Comfort. Entre los cuestionamientos que se le hacen al texto figuran **la presentación del aborto como una acción “mejor que tener un hijo que no desea”**; e incentiva el uso de métodos anticonceptivos como los **pre-servativos**, los dispositivos intrauterinos, la píldora y las operaciones de **esterilización**, entre otros temas.

El Mercurio, 29 de mayo de 1999

Comprendido en Programa Educacional: *Polémica por Libro sobre Sexualidad*

Una nueva polémica sobre la educación de la sexualidad en Chile se desató ayer luego que el senador de la UDI Carlos Bombal solicitara al Ministerio de Educación el retiro de un libro, de edición italiana, que orienta a los menores entre 11 y 14 años en conductas sexuales y afectivas. El parlamentario dio a conocer el contenido del texto titulado *Programa de Educación Sexual* de Roberta Giommi y Marcello Perrotta, que en 1997 el **Mineduc** incorporó en sus Planes, y postuló la gravedad de que ese material pueda estar al alcance de **menores de 5° a 8° básico**.

Sostuvo que el libro aborda de manera “sorprendente” temas como la **homosexualidad**, las relaciones sexuales y el **aborto** y requirió que la autoridad vele por el derecho de los padres a formar a los niños en este aspecto. Bombal lamentó que el Gobierno recurra a textos extranjeros en vez de apoyarse en profesionales chilenos que pueden traducir mejor la idiosincrasia chilena. Y pidió que el Mineduc confirme si se verificó en su totalidad la orden CIUC impartió hace algún tiempo de retirar otro texto extranjero titulado *El Adolescente*, señalando que era más “aberrante” aún.

El citado ministerio reconoció un error en la entrega de dos textos a establecimientos escolares sobre contenidos en materia de

La Familia Chilena en Peligro

educación sexual, lo que implicó el retiro de uno y el uso reservado del otro por parte de cada colegio que lo recibió. Así lo explicó el jefe de la División General de la cartera de Estado, Juan Eduardo García-Huidobro, al ser consultado su opinión sobre la denuncia de Bombal.

El alto funcionario indicó que entre agosto y septiembre 1998 el libro *El Adolescente, Sexualidad, Vida y Crecimiento*, de Alex y Jane Comfort, fue distribuido a colegios, pero posteriormente al detectarse un **error de evaluación** de ese libro, debió ser retirado, según se comunicó a las direcciones en carta enviada en octubre de ese año. García-Huidobro precisó que ese texto fue revisado tanto por **evaluadores internos y externos al Ministerio, pero igual contenía un párrafo que podía ser interpretado como inducente al aborto**. “Como ahí no estamos frente a cosas opinables, sino frente a una situación (...) ilegal, además de inmoral en Chile, el Ministerio decidió retirar el libro”.

Indicó que ante lo sucedido se decidió evaluar un segundo texto, llamado *Programa de Educación Sexual* para séptimos y octavos de Roberta Giommi y Marcelo Perrota, detectándose ciertas orientaciones que podrían resultar inconvenientes, razón por la cual se optó no por retirar ese texto sino dejarlo al uso reservado de cada establecimiento.

El Mercurio, 30 de mayo de 1999

El Manual de Educación Sexual del Ministerio de Educación *Citas del libro que el Gobierno pone a disposición de muchachos de entre 11 y 14 años...*

Nuevamente se están debatiendo los **manuales de educación sexual que el Ministerio de Educación envía a las bibliotecas de los colegios** municipalizados y subvencionados del país. En noviembre pasado el Mineduc pidió a las bibliotecas de aula de octavo de-

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos volver seis mil libros, que había repartido en agosto, también sobre el mismo tema, porque *El Adolescente*, de dos autores ingleses, tenía contenidos “contrarios a la política educacional del Gobierno”. En breve, **ese texto presentaba el aborto como una acción “mejor que tener un hijo que no se desea”**, contraviniendo la legalidad chilena, donde ese delito está penado.

Juan Eduardo García-Huidobro, jefe de la división de Educación del ministerio, asumió entonces la responsabilidad por el hecho de que a él y a los evaluadores de los textos que van a las aulas, se les pasara ese libro... Dijo que entre cuatro debían elegir dos. Uno, el que se pidió a los establecimientos devolver y el otro, cuyos contenidos denunció hace pocos días el senador Carlos Bombal. Se llama *Programa de Educación Sexual* de Roberta Giommi y Marcello Perrotta, y también **lleva el membrete del Mineduc, como texto oficial de la República de Chile.**

García-Huidobro señaló esta semana que precisamente a raíz de los problemas con el otro manual, se procedió a evaluar el aludido por el senador Bombal, después de lo cual no se optó por pedir su retiro, como ocurrió con el otro, sino que dejarlo al uso reservado de cada establecimiento. **Ambos manuales están dirigidos a adolescentes de 11 años, de séptimo y octavo básico.** Aunque los dos textos expresan una visión muy parecida de la sexualidad, daremos a conocer los puntos esenciales del de los autores italianos, que es el que Mineduc mantiene oficialmente en circulación.

Sexo, género y rol sexual: señala que la sociedad establece los roles sexuales y la familia los transmite, haciendo una distinción entre el sexo biológico y el género.

“Identidad de género: existe un sexo biológico que nos identifica como hombres o mujeres basándose en las características físicas que poseemos. Existe, además, un sexo psicológico que nos permite sentir que pertenecemos al género masculino o al femenino. Se llama identidad de género al hecho de reconocerse como hombre o como mujer” (P.95) “Rol sexual: todas las culturas y las sociedades tienen su forma particular de expresar la diferencia entre los dos

La Familia Chilena en Peligro

sexos. Generalmente ésta se explica en las formas de actuar, en los comportamientos y en las costumbres que indican la pertenencia de una persona a un sexo y no a otro. El conjunto de tales comportamientos, reconocidos por la sociedad como típicamente masculinos o femeninos, representa el rol sexual» (p. 96)

Masturbación: el libro sostiene que los cambios hormonales son los responsables de despertar el interés sexual, donde hay emociones, sentimientos y atracciones nuevas, y se expresa por el deseo de conocer el cuerpo y la propia sexualidad. **“La masturbación es una forma natural de experimentar todo esto y se trata de una experiencia ligada a una sensación de placer. Los viejos prejuicios sostenían que la masturbación perjudica la salud y debilita el organismo (...). Antiguamente se consideraba un acto prohibido del que había que avergonzarse (...). Actualmente sabemos que la masturbación no sólo no es responsable de daños físicos o síquicos de ningún género, sino que constituye una experiencia sexual absolutamente normal, tanto para los jóvenes como para los adultos”** (p.32).

...Continúa, **“las religiones** más extendidas (la cristiana, la islámica y la hebrea) **siempre han condenado esta práctica** y en la actualidad, a pesar de estar considerada como una **etapa completamente normal y esencial del proceso del desarrollo psicosexual**, es posible que se viva con cierta ansiedad o sentimiento de culpa” (p.92)

Relaciones Prematrimoniales

“Tanto para ella como para él, la primera experiencia debería tener lugar porque ambos lo desean y lo deciden, de acuerdo con sus convicciones morales, cuando existe una relación de confianza y comunicación” (p.35). Más adelante, añade el texto, **“no existe una edad concreta, un período predeterminado” para tener relaciones sexuales** – “la forma más directa e intensa de compartir los muchos sentimientos que se viven en el seno de una relación y de dar y recibir amor a través del cuerpo -sino que “el mejor momento para **experimentar el acto sexual** es aquel en que se reconoce haber recorrido el propio trayecto de crecimiento individual” (p.51).

Estar enamorados, una posibilidad: “La decisión de tener relaciones sexuales fuera de un contexto afectivo entra en la **gama de**

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos

posibilidades que tiene cada individuo. No es raro que una persona decida tener relaciones sexuales **incluso fuera de la relación afectiva** o sólo fuera de ésta. Para que también en un caso así la experiencia sea buena, es importante tomar la decisión desde un total respeto al otro y a su libre acuerdo” (p.91).

Sexualidad y reproducción: señala que la sexualidad “representa para el hombre y la mujer **la forma más directa de expresar y vivir** la afectividad, el amor, el deseo de intimidad y **el placer**. También la capacidad de procrear se inserta en esta dimensión, pero es una elección y no sólo una necesidad dictada por el instinto” (p.41).

Agrega que **no debe confundirse la sexualidad con la procreación**, porque “el juego y la intimidad es una experiencia que puede proporcionar placer, pero que puede convertirse en un drama, si después tenemos que enfrentarnos a un embarazo no deseado” (p.51).

“Si un hombre y una mujer desean hacer el amor, no quiere decir que lo vayan a desear siempre y que quieran tener hijos y, por ello, usan métodos anticonceptivos. Los progresos científicos en este campo hacen que tener hijos sea fruto de una decisión consciente y no de la casualidad o el error”. Para prevenir este error, los autores advierten que la primera relación tampoco es “segura” (p.57).

“Un embarazo no deseado cuando se es muy joven resulta una experiencia dramática, pues afecta a dos personas inexpertas que todavía no han adquirido su autonomía (por lo que no son capaces de elegir conscientemente ni de vivir con plenitud sus experiencias efectivas), y que a menudo dependen completamente de los adultos” (P.57).

Sexo es emoción. los autores proponen un juego que busca que los menores sean capaces de **asociar la palabra sexo con adjetivos** que expresan emociones (alegría-tristeza, tiernoduro, dulce-amargo, divertidoaburrido, etc.) **y no con juicios** (justo-injusto, moral-inmoral, limpio-sucio, bueno-malo) (p.61).

Homosexualidad ‘natural en la adolescencia’. Los autores expresan: “el comportamiento heterosexual, o sea, la relación sexual entre hombre y mujer, se considera, por lo general, lo más conforme

La Familia Chilena en Peligro

a las normas biológicas y sociales. Sin embargo, algunas personas sienten interés sexual y viven su sexualidad preferente o exclusivamente con personas de su mismo sexo”. Y agregan: **“en la adolescencia, todos los comportamientos se consideran etapas de desarrollo** que no deben preocupar. **No puede hablarse de homosexualidad** antes del fin de la adolescencia (...) **Es muy importante considerar completamente natural el hecho de experimentar deseos o fantasías hacia compañeros o compañeras del mismo sexo y vivir sin miedo ni vergüenza la relación**, a menudo muy intensa, con el amigo o la amiga más íntimos. Sólo entre adultos resulta significativa la elección de la sexualidad” (p.48).

Añade el texto que las investigaciones no han logrado establecer las causas de la homosexualidad y que son las agresiones sociales las que los han llevado a vivir en grupos cerrados, al considerársela una desviación, pecado o una enfermedad. Pero que los homosexuales, al igual que los heterosexuales, tienen “todo el derecho a la vida de relación y a poder expresar su afectividad en un clima de aceptación social recíproca” (P.51)

Anticoncepción y ‘sexo con seguridad’ es el nombre del capítulo donde advierten contra los riesgos del embarazo porque “sabemos que la mitad de los embarazos no deseados tienen lugar, en los adolescentes, precisamente al inicio de su actividad sexual. Es importante no tener miedo de pedir consejo cuando se tengan dudas y dirigirse a los expertos que trabajan en los consultorios; es la información la que permite decidir en forma autónoma y madura” (p.62). Acto seguido **se describe una variedad de métodos anticonceptivos**, divididos en hormonales, mecánicos, naturales y químicos. Los autores explican cómo funcionan y aconsejan (pp. 62 a 67).

Dentro del mismo capítulo, recomiendan conocer las enfermedades de transmisión sexual (ETS), que son descritas para poder reconocerlas. Para prevenirlas, recomiendan adoptar “comportamientos responsables sobre todo en el conocimiento de la pareja que se frecuenta” y evitar “tener relaciones con muchas personas, de las cuales a lo mejor no se sabe ni qué vida hacen ni sus costumbres higiénicas” (p.68).

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos

El consejo frente al SIDA es “atenerse a lo que se denomina ”sexo con seguridad», es decir, **usar siempre preservativos** para impedir el contacto con el esperma y con la sangre (p.71).

La Tercera, 26 de Julio de 1997

Participarán 200 liceos de nueve regiones del país

Con visto bueno de apoderados vuelven las Jocas

El ministro de Educación, José Pablo Arellano, anunció que las nuevas Jocas vienen perfeccionadas y menos polémicas que su primera versión. Se le pide la autorización a los apoderados para que sus hijos participen en esta jornada, pero además, pedimos que ellos también participen en cada una las jornadas», señaló Arellano. (...)

En septiembre de 1996 se realizaba en el Liceo San Jerónimo de Puente Alto, uno de los primeros talleres de las Jocas. Hasta ese momento todo funcionaba bien. **La polémica se produjo cuando un diario de la capital publicó una fotografía en donde dos adolescentes salían de ese establecimiento portando preservativos.** Ante dicha publicación, las reacciones no se hicieron esperar. Mientras sectores ligados a la Iglesia calificaban a las Jocas como un **programa pornográfico**, grupos oficialistas acusaban a la derecha de actuar en forma histérica.

La Tercera, 30 de Julio de 1997

Jornadas fueron inauguradas en San Felipe ***Partió primera etapa de Jocas***

El ministro de Educación, José Pablo Arellano, presidió ayer, en el liceo Corina Urbina de San Felipe, la ceremonia con que se inauguró el programa de capacitación de los equipos que gestionarán las “Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad” (JOCAS), las cuales serán aplicadas en más de 200 establecimientos

La Familia Chilena en Peligro

de nueve de regiones del país. **La Ministra del SERNAM, Josefina Bilbao, dijo que “para nosotros los adultos habría sido importante haber tenido instancias como éstas. Eso nos permitiría enfrentar la sexualidad de una manera menos prejuiciosa, más limpia y libre”.**

Por su parte, el obispo de San Felipe, monseñor Manuel Camilo Vial dijo que el aporte de la Iglesia Católica le ha dado el marco de referencia a la discusión: “eso nos ha tranquilizado, junto al compromiso de las familias de no marginarse de este proyecto. De ello, depende el éxito o fracaso de las jornadas”.

La Tercera, 3 de Agosto de 1997

Las remozadas Jocas del ‘97 ***Cómo hablar de “eso” sin hablar mucho de “eso”***

Los carteles que anuncian las “Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad” (Jocas) en el Liceo de Niñas Corina Urbina de San Felipe, son tiernos. Curiosos.

Hasta el lugar llega una veintena de autoridades para la inauguración de las Jocas y cada una de ellas, en particular el Ministro de Educación, José Pablo Arellano, aprueba con una venia los carteles y agradece a Kandinsky por el arte abstracto. **En las pasadas Jocas, los carteles mostraban parejas haciendo el amor y [preservativos] que decían “úsame para prevenir el Sida”. En las polémicas Jocas del ‘96, las representaciones que los muchachos hacían al finalizar estas jornadas causaron revuelo y permitieron levantar la tesis de que se los estaba pervirtiendo.**

Mons. [Francisco Javier] Cox prefería que cada liceo eligiera el tipo de educación sexual que quería entregar. “La libertad es un riesgo porque no se puede asegurar que cada establecimiento haga un buen proyecto”, dijo Cox. “Pero vale la pena correrlo, porque la otra posibilidad es que el gobierno de turno diga qué valores tienen que tener los chilenos. Eso sucedió con la ENU, donde se quiso imponer una educación para el socialismo”.

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos

Hoy la apreciación de la Iglesia, respecto de las Jocas, ha cambiado. Y **monseñor Camilo Vial, Obispo de San Felipe, las bendijo calificándolas como “un proyecto maduro”**. La madurez consiste en cuatro modificaciones básicas: que las Jocas cuenten con la aprobación y la asistencia de los apoderados; que sean **responsabilidad de los ministerios de Educación y Salud, y del Servicio Nacional de la Mujer**; que se elimine el “día de la expresión” con el que se clausuraban las Jocas y donde los muchachos representaban lo que sentían y lo que habían aprendido (espantando de paso al honorable público); y que los agentes externos (matronas, sicólogos y asistentes sociales que durante las pasadas Jocas hablaban con frialdad quirúrgica) recibieran capacitación para tratar los temas con adolescentes.

En las Jocas anteriores las preguntas de los jóvenes eran contestadas con una exposición completa. Es decir, si había una consulta sobre el preservativo, les explicaban toda la gama de métodos anticonceptivos.

Ahora son los apoderados y los profesores quienes eligen qué y cómo se contesta. Así, en teoría, **podría darse que en un liceo los padres decidan que su hijos no están maduros para saber, por ejemplo, qué es el sexo oral.**

María de la Luz Silva, coordinadora general de las Jocas, explica que una cosa es que los agentes externos “respeten las preguntas de los jóvenes y no les impongan lo que creen que deben saber. **Pero otra cosa es ocultarles o negarles información porque eso está resguardado por los derechos del niño”**.

La Tercera, 13 de Abril de 1998

La nueva versión de estas jornadas ya está desatando polémica *El silencioso regreso de las Jocas*

El programa, que debutó en 1996 en el país, implicará para este año una **inversión ascendente a los 25 millones de pesos**. Pese

La Familia Chilena en Peligro

a que las “Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad” (Jocas) se aplican desde hace dos años, las mejillas de algunos siguen ruborizándose al hablar de sexo.

Y aunque aún no estrena en sociedad la versión 1998 de las Jocas, las reacciones en torno al tema ya son encontradas. Y si a ello le sumamos la firma de 13 países de la Declaración sobre Sexualidad Hemisférica en el Congreso Nacional, a través de la cual se pretende buscar un consenso a nivel intersectorial para abordar el tema de la sexualidad como derecho del ser humano, en la práctica el tema dista mucho de ese “ideal”.

Según la diputada [socialista] Fanny Pollarolo, miembro de la Comisión de Salud y Familia de la Cámara, y participante en la declaración, el problema es que la política del Ministerio de Educación no es la más apropiada.

Aunque la diputada [socialista] María Antonieta Saa también concuerda con lo anterior, destacó el posicionamiento del tema de la sexualidad en el debate público gracias a las Jocas. “En los jóvenes existe una necesidad de conocerse a sí mismos y **las Jocas serían el primer intento sistemático en términos de educación sexual**”.

La Tercera, 23 de Julio de 1998

Alcaldes no quieren solamente las Jocas ***Piden que se pueda optar en la educación sexual*** ***de los jóvenes***

Un grupo de alcaldes de la Región Metropolitana pidió al gobierno que no les imponga la realización de las “Jornadas de Conversación sobre Afectividad Sexual” (Jocas), para que sean los padres quienes elijan el programa que desean para sus hijos, y que además sea el Estado quien financie estas iniciativas. Reunidos bajo la organización Chile Unido, **13 ediles hicieron un llamado a respetar la postura de distintas personas y grupos sociales sobre el mismo tema.**

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos

Fundamentaron la petición de financiamiento en la visión del rol subsidiario que debiera tener el Estado, para que así los colegios puedan escoger cursos y jornadas alternativas que dictan instituciones especializadas en el contacto con las temáticas juveniles.

C - El Ministerio de Salud y la promoción de los preservativos

La amenaza del Sida se ha convertido en un pretexto para la promoción cada vez más desinhibida y procaz del preservativo, como si la inmoralidad, especialmente la que contraría la naturaleza fuese un derecho de todos; como si los afectados por la enfermedad fuesen víctimas inocentes y como si al combate contra la epidemia debiesen ser sacrificados la formación de la juventud, el decoro de la vida social, las más sagradas convicciones religiosas y – es claro – la recta libertad de los medios de comunicación.

Las campañas impulsadas por el actual gobierno, como lo muestran las siguientes noticias, son ejemplo típico de esa aberración. Estas han llegado a chocar inclusive a medios de comunicación que, en materia de promoción de la inmoralidad, tienen “tejado de vidrio”. Los responsables de las campañas incriminadas se han defendido acusando de “hipocresía” a dichos canales por no ser tan radicales cuanto ellos.

Seríamos tentados de concluir que, en este caso, como dice el viejo refrán: “la hipocresía es el homenaje que el vicio le rinde a la virtud”.

La Tercera, 30 de Marzo de 1997

**Nueva embestida contra el Sida
*El lunes se iniciará la segunda etapa de
la Cuarta Campaña de Prevención***

La Familia Chilena en Peligro

Dos spots televisivos, que apuntan al hombre y mujer jóvenes, estarán en el aire hasta junio. La vergüenza y el temor en las mujeres y la inconsistencia conductual en los hombres son las temáticas que aborda la segunda etapa de la **IV Campaña Nacional de Prevención del Sida**. A partir del lunes próximo serán exhibidos dos spots televisivos, que muestran los problemas de hombres y mujeres para asumir conductas preventivas. Los comerciales de la campaña fueron dados a conocer ayer por el ministro (S) de Salud, doctor Fernando Muñoz, y la directora de la Comisión Nacional del Sida (Conasida), doctora Raquel Child. (...)

Los spots muestran – en un caso – a un joven después de haber mantenido una relación sexual, cuestionándose por no haberse protegido, pero sintiéndose inmune del contagio, y **– en el otro – a una pareja en los momentos previos a hacer el amor**, y los instantes en que ella se pregunta cómo plantear el tema de la protección, para luego decidir que será imposible que él le transmitiera la enfermedad. En ambos casos, los protagonistas resultan infectados.

La Tercera, 1 de Abril de 1997

Sida: Gobierno denuncia censura en campaña

Megavisión y TV-UC no emitirán los spots

Para la Corporación de Televisión de la Universidad Católica, los spots de la campaña van contra la línea editorial de la estación. Megavisión aún no da las razones de su censura. (...)

El ministro (S) de Salud, doctor Fernando Muñoz, tras varias horas de reunión con miembros de la Comisión Nacional del Sida (Conasida), que encabeza la doctora Raquel Child, y del equipo jurídico de la cartera, expresó el malestar y la preocupación de las autoridades por la censura que sufrieron los dos spots. (...)

‘Si se trata de **cuestionar lo explícito de estos spots**, eso no guarda ninguna relación con los contenidos que los mismos canales

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos están exhibiendo en horarios que, por lo demás, son de menores y en teleseries de alto rating que ven nuestros niños y jóvenes’, destacó Muñoz.

“Si bien ellos (los canales) tienen el derecho legal de no exhibir los spots, nos parece que las consecuencias de ese hecho deben llamarnos a preocupación y deben ser motivo de reflexión”. En todo caso, **descartó cualquier posibilidad de modificar los spots. “No vamos a desarrollar una autocensura** dirigida a facilitar el paso de un mensaje, porque si así fuese, sabemos que no tendría la efectividad que esperamos”.

A su vez, la doctora Child sostuvo que con lo ocurrido ‘se ideologiza la campaña y se pasa de la discusión del tema central, que es el contagio, a una polémica artificial que no contribuye en nada a la prevención del sida’.

La Tercera, 8 de Abril de 1997

Sida: Ministro rechaza censura *Declaraciones contra canales de TV* *que se negaron a transmitir campaña*

Sólo faltaba una voz (...) que se sumara al rechazo por la decisión de dos canales de televisión de no emitir los spots de la campaña de prevención del sida. Por eso, cuando el **ministro de Salud, doctor Alex Figueroa**, se pronunció sobre el tema, a su regreso desde Francia, lo hizo en duros términos. (...)

Figueroa fue enfático: ‘En este problema queremos ser muy claros. Los medios que han rechazado los spots del Sida en este mismo momento están transmitiendo **teleseries, películas y comerciales con contenidos que fomentan conductas de alto riesgo** que pueden favorecer la transmisión del sida’. El Secretario de Estado se refirió así al veto impuesto por la Corporación de Televisión de la Universidad Católica y Megavisión, estaciones que argumentaron – oficialmente – que se trataba de avisos que están ‘fuera de la línea’

La Familia Chilena en Peligro

del canal. Extraoficialmente, eso sí, se sabe que **el rechazo se basa en que los spots, a su juicio, hacen aparecer como ‘normales’ las relaciones sexuales fuera del matrimonio** y promueven el uso del preservativo.

Figueroa dijo que no se descarta realizar una acción de Gobierno, que involucre distintas carteras, para evitar que se repitan situaciones como esta. “Todo aquello que limite la libertad de información, particularmente cuando se refiere a la salud de las personas, es algo que nos parece prioritario defender”.

No lejos de este parecer está la postura de un grupo de **parlamentarios del Partido Socialista**, que ayer anunciaron la presentación de una moción que permita al Consejo Nacional de Televisión (CNTV) **intervenir en la programación de los canales en aquellas situaciones referidas a campañas de interés nacional**, a propósito de la polémica por los spots contra el sida.

El Colegio Médico, entre tanto, argumentó que la censura impuesta por Megavisión y TV-UC a la campaña contra el Sida es un hecho “gravísimo”, ya que **“es inaceptable” que en nuestro país “se impongan criterios moralistas** por sobre los técnicos, científicos y éticos que están en la base de la campaña y que tienen como único fin educar para prevenir”.

La Tercera, 2 de Abril de 1997

Sida: Frei rechazó censura ***Vicepresidente del Colegio Médico acusó de ‘hipocresía’ canales que vetaron los spots contra la enfermedad***

Como una bola de nieve ha ido creciendo la polémica por la censura que sufrió la campaña de prevención del Sida en dos canales de televisión.

El propio Presidente de la República, **Eduardo Frei R.**, dijo ayer que el “injustificado” veto impuesto por la Corporación de Te-

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos de Televisión de la Universidad Católica y Megavisión a los dos spots sobre Sida reafirma la necesidad de **”terminar con todo tipo de censura”**, a la que calificó como un **“lastre arcaico”**.

“Es un programa que está orientado fundamentalmente a los jóvenes, porque sabemos, y las cifras así lo demuestran, que el peligro más grande de Sida se encuentra en los jóvenes de entre 18 y 25 años”, sostuvo.

Por lo tanto, añadió, **“vamos a seguir insistiendo en la campaña”**. Para el vicepresidente del Colegio Médico, Juan Luis Castro, la censura de los spots de prevención constituye “una suerte de hipocresía, porque no es posible que todos los días veamos en los canales que se negaron a pasar los spots, **teleseries donde aparecen personajes semidesnudos, programas nocturnos donde se cuentan chistes de grueso calibre y todo tipo de comerciales con tendencia al erotismo”**. Sin embargo, dijo, “se censuran dos spots cuyo fin apunta a prevenir el mal más importante de fin de siglo. Esto es una atadura de manos para llegar a mostrar a la población los efectos de no adoptar conductas preventivas contra el sida”.

La coordinadora de Conasida, doctora Raquel Child, todavía no comprende por qué se censuró la campaña. Porque **los mensajes e imágenes fueron analizados** – antes de su emisión – **por representantes de distintos sectores, especialmente católicos, y todos los aprobaron**. Manifestó también su preocupación porque esta polémica “puede disminuir el interés de la gente en el problema”, así como el retraso que provoca en el **“cambio de actitudes globales frente a la necesidad de tomar una decisión individual”**.

Opiniones de políticos *Andrés Palma: “Es una hipocresía”*

El diputado de la Democracia Cristiana Andrés Palma consideró “asqueroso” el argumento de Canal 13, relativo que no transmite los spots del Sida porque están en desacuerdo con el pensamiento de la corporación. “Si han dicho eso es la hipocresía más absoluta y me dan asco, porque es cuestión de ver las **telenovelas del Canal 13,**

La Familia Chilena en Peligro

que a mis hijos se las censuro, **donde lo normal son las relaciones de pareja que no son estables ni las que constituyen la familia**". Dijo que eso sí que es promover un comportamiento inmoral y lo hace el Canal 13, "que se dice católico". Agregó que tampoco le extraña que lo haga Megavisión.

Sergio Aguiló denuncia inconsecuencia

El diputado socialista Sergio Aguiló dijo que ambos canales "son tan inconsecuentes" que no aceptan transmitir spots cuyos contenidos están avalados por organismos de salud mundial, pero no tienen problemas en emitir **spots publicitarios donde una mujer semidesnuda se enamora de una botella de pisco o tiene un contacto casi erótico-sexual con ella**. Dijo que esta es una actitud irresponsable frente al derecho a la vida y a la salud de la población y advirtió que **debería obligarse a los canales de televisión, aunque sean privados, a emitir aquellos contenidos que tengan relación con campañas de prevención** de temas de salud pública.

Fanny Pollarolo: "Es arbitrario"

La diputada socialista Fanny Pollarolo informó que la comisión de Salud de la Cámara de Diputados citará al ministro de Salud, a la Comisión Nacional del Sida (Conasida) e invitará a las autoridades responsables de los canales de televisión que se han negado a transmitir los spots, para analizar en detalle los contenidos de la campaña. Añadió que **la bancada socialista encargó** a un grupo de juristas el estudio de la interposición de **un recurso de protección** a favor de la sociedad, "**contra esta actitud arbitraria de los canales**, que pone en riesgo el derecho a la vida y a la salud de la población".

Juan Pablo Letelier: "son cómplices"

El diputado socialista Juan Pablo Letelier consideró "un escándalo" que un tema de salud pública como el Sida sea tratado "echándole tierra". Precisó que censurar un spot informativo de este tipo es ser "cómplice" de la propagación de esta enfermedad. Indicó

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos que los canales pueden argumentar que tienen la libertad de transmitir lo que quieren, pero en la práctica están atentando contra el bien público. “A mí me parece que más ofensivo que transmitir los spots del Sida es emitir **ciertas teleseries**, por su mensaje distorsionado respecto del concepto de familia o de las lealtades entre amigos”.

La Tercera, 9 de Abril de 1997

Frei fustigó hipocresía en TV

El Presidente hizo ardorosa defensa de campaña de prevención del Sida. Acusó a censores de hacerse cómplices “tácitamente de la destrucción de vidas de jóvenes de nuestra patria”. (...)

Pero lo curioso, a juicio del Jefe del Estado, “es que (...) **todos los días vemos en la televisión escenas, programas e imágenes que muchas veces son mucho más fuertes que la campaña del sida**, que son sensacionalistas muchas veces, de muy mal gusto en otras, y que transmiten dudosos valores”.

“Hemos escuchado también en esos programas chistes de la peor calidad y muy groseros. **Pero eso parece no preocupar a algunos de nuestros canales.** Yo realmente lo encuentro lamentable”.(...)

A fin de evitar que situaciones como esta vuelvan a repetirse, **el Presidente anunció que el lunes próximo el Gobierno enviará al Congreso un proyecto de ley para efectuar una reforma constitucional “para terminar con todo tipo de censuras en el país”.**

La Tercera, 23 de Agosto de 1997

Corte Suprema apoyó a canales que censuraron spots del Sida

La Tercera Sala ratificó íntegramente el dictamen de la Corte de Apelaciones. Este consideraba, además, que los spots “alimentan las relaciones promiscuas”

La Familia Chilena en Peligro

La Tercera Sala de la Corte Suprema cerró una nueva disputa legal que se prolongó por cinco meses, dándole la razón a los canales Megavisión y TV-UC, en relación a la negativa de ambas estaciones a emitir dos spots contra el Sida del gobierno. Según lo decidido por los ministros integrantes (...) los canales no estarán obligados a poner en sus pantalla los espacios, cuyo contenido no cabía, según dijeron en su momento, en sus líneas programáticas. (...)

Un grupo de entidades, entre las que se contaban organizaciones no gubernamentales (ONG), la Fech, el Frenasida y varias otras, presentó un recurso de protección a tribunales, argumentando que “al obstruir la entrega de esta información están cercenando el acceso de los jóvenes a la información necesaria, literalmente ‘boicoteando’ la campaña y, por ende, amenazando el derecho a la vida”.

Dentro de un extenso documento, la **Corte de Apelaciones estableció que algunos fragmentos de los spots, “alimentan las relaciones promiscuas, con el solo objetivo de aconsejar el uso del preservativo (...), lo que al entender de estos jueces está lejos de reflejar el concepto que los jóvenes tienen del sexo y del amor entre ellos”.**

En el punto siguiente, el fallo judicial sostuvo que “resulta público y notorio, que respecto del uso del preservativo (...) no existe certeza de su real efectividad”. Todo el completo fallo, fechado el 27 de junio de 1997, fue **ratificado íntegramente por la Tercera Sala de la Corte Suprema** el martes de la semana pasada.

Adolfo Castillo, representante de una ONG, anunció que presentarán los antecedentes a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y expresó que “en Chile no existe respeto por los derechos de la ciudadanía, en temas tan importantes el derecho a la información y la salud de las personas”.

Los organismos estatales financiados por todos los chilenos

La Tercera, 29 de Noviembre de 1998

**Piden mensajes más focalizados
en comunidad homosexual**
Críticas a campañas del Sida

La Corporación Chilena de Prevención del Sida planteó cuestionamientos precisos respecto de las campañas comunicacionales impulsadas por el Ministerio de Salud, en particular la Comisión Nacional del Sida (Conasida). El presidente de la corporación, Tim Frasca, argumentó que **resulta ilógico que los mensajes preventivos no apunten directamente a la población homosexual**, que es la más perjudicada. De hecho, las cifras oficiales señalan que el 88% de los portadores del virus son hombres que se infectaron por relaciones homosexuales.

Asimismo, Frasca sostuvo que resulta poco efectivo que las campañas informativas permanezcan sólo temporadas breves al aire. “Las campañas para vender productos son constantes; en este caso, **es un mensaje que debe competir con otros mensajes y debe ser constante**”.

¹ Cfr. El Mercurio, 28/06/99.

- IV -

Frente anti-familia: los partidos de la Concertación

Gobernar no es solamente, ni principalmente, votar leyes, fijar penalidades para los que las transgreden, obligar a la población a la sumisión por medio de una red burocrática invasora y una fuerza policial coercitiva. Así se gobierna una prisión, no un pueblo.

Para gobernar a los hombres es necesario sobre todo ganar la admiración, la confianza, la estima de ellos. En las democracias modernas, es lo que tratan de hacer, cada vez de modo menos convincente, los partidos políticos. Presentando programas y líderes, tratan de obtener para la acción gubernamental la indispensable aprobación popular.

Consciente de esa realidad, la corriente feminista propulsora de la ideología de género, ha infiltrado no sólo el Estado, sino también los partidos políticos más afines con sus postulados. El concurso de personajes influyentes en el seno de dichos partidos no solamente asegura la obtención de cargos en el gobierno, sino también la aprobación en el Congreso de los proyectos legislativos anti-familia.

Esa tarea de infiltración ideológica de los partidos políticos se ha visto facilitada por el hecho de que ellos se han transformado en verdaderas oligarquías hereditarias de políticos profesionales, que controlan las diversas instancias partidarias sin ninguna consideración de las bases. Basta que alguno de

La Familia Chilena en Peligro

los “mamuts” de un partido se muestre simpatizante con la ideología de género para que, por un largo período, todo el aparato partidario se ponga a repetir el nuevo credo feminista.

A lo anterior se debe agregar que dicha “infiltración” cuneta con una entera afinidad ideológica y programática con los postulados feministas radicales en importantes sectores políticos oficialistas, como podrá verse en los extractos de sus programas citados a continuación, así como en algunas expresivas noticias de prensa.

Debemos lamentar que la prática del feminismo de género comienza a ejercer influencia, de modo discreto, en ciertos sectores políticos tradicionalmente conservadores. Por eso, transcribimos al final un par de noticias preocupantes que envuelven personalidades de Renovación Nacional y de la UDI.

A - El partido socialista

Partido Socialista 30-III-1998

Bases para el Congreso Extraordinario: Comisión ‘propuesta socialista y plataforma de Gobierno’

El Partido Socialista ha luchado, desde su creación, ineludiblemente por la libertad, la igualdad y la justicia y contra toda forma de privilegio y **discriminación** de clase, étnica o **de género**. (...)

Los socialistas aspiramos (a una sociedad) donde la mujer esté plenamente reconocida en sus derechos y **liberada de las trabas que la cultura impone a su pleno desarrollo**.

Debe expandirse la capacidad de acción política contra toda forma de autoritarismo y discriminación política o social, sea por razones de religión, género, **orientación sexual**, origen étnico, edad o discapacidad. (...)

Los partidos de la Concertación

Hacia una nueva cultura y la promoción de la igualdad de género

El desarrollo humano en nuestra sociedad supone también avanzar en la promoción de la **igualdad de género, que es en definitiva un vasto cambio cultural.**(...)

Por sobre todo, la sociedad chilena debe avanzar decididamente hacia un nuevo estadio de desarrollo en las **relaciones de género**. La mujer ha incrementado notablemente su participación en el empleo y esa tendencia continuará en la próxima década. (...)

También deben impulsarse medidas legislativas y administrativas destinadas a contribuir al cambio cultural que permita **igualar las responsabilidades de la pareja** en el cuidado del hogar y la familia.

También es necesario fortalecer las políticas de **regulación de la fertilidad** para la prevención de embarazos no deseados, especialmente en las adolescentes.

Se requiere impulsar transformaciones legales tales como: crear **tribunales de familia**, de modo que se garantice, facilite y agilice el acceso a la justicia de las mujeres y sus familias. Promover (...) la participación de mujeres en cargos de representación social, laboral y político-electoral directa o indirecta. Y sobre todo la construcción del marco legal que reconozca las **diversas formas de la familia** existentes en nuestro país. Y por ello debe impulsarse resueltamente la **Ley de Divorcio** vincular. (...)

El país debe abrir cada vez mayores oportunidades para las mujeres y **terminar con todas las formas de discriminación de género...**

Partido Socialista, 29 a 31 de mayo de 1998

Resoluciones del Congreso General Extraordinario

Promover una cultura basada en la libertad, la solidaridad, la tolerancia y la no discriminación. El lastre autoritario y conservador

La Familia Chilena en Peligro

en Chile aún permea casi todas las instituciones del país. La censura se practica cotidianamente. La exclusión y la discriminación por razones de **género**, etnia, edad, discapacidad e incluso nacionalidad, constituye una dolorosa realidad en la sociedad actual.

El Estado debe reconocer y valorizar a **todas las formas de familia**, otorgándole igualdad de derechos a todos sus miembros. (...)

Reconocimiento legal del divorcio con disolución de vínculo y protección de la familia en situación de conflicto.

Reconocimiento de los **derechos sexuales y reproductivos**.

Mejorar los mecanismos de aplicación de la **Ley de violencia intrafamiliar**.

Carácter e identidad partidaria

En consecuencia, el Partido Socialista de Chile define su carácter por los objetivos que establece en sus principios, **asumiendo el marxismo como método de interpretación de la realidad**, enriquecido y rectificado por los constantes aportes del devenir social, recogiendo particularmente las contribuciones del racionalismo y humanismo laico y del cristianismo popular.

Expresamos nuestro pleno respaldo al proyecto de ley del gobierno que establece **el término de la odiosa discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos...** Llamamos a la Derecha a terminar con el espectáculo grotesco de integrismo valórico con que pretenden frustrar este proyecto, a costa de la dignidad y derechos de cientos de miles de niños y niñas chilenas.

Partido Socialista

Programa Chile para todos

(...) Para avanzar en estos objetivos, presentamos las 12 propuestas que resumen nuestra plataforma programática por un Chile para todos, con más democracia, más justicia social, un nuevo impulso a la cultura y la igualdad de género y con un Estado moderno para el desarrollo.

Más democracia

(...) — Reivindicar en forma decidida el respeto a las minorías étnicas y a las **diversas opciones sexuales**, así como el carácter laico del Estado chileno.

Más justicia social

(...) — Avanzar en la **igualdad de oportunidades de género** en el mundo del trabajo, legislando para disminuir las discriminaciones contra la mujer.

Un mayor compromiso con los jóvenes y la infancia

Compartimos el anhelo de muchos jóvenes de ser acogidos más generosamente en la vida en sociedad, de avanzar en el respeto a las libertades individuales y culturales y a la **diversidad de las opciones morales responsables**. Otorgamos una importancia crucial a la protección de la infancia y sus derechos. Nos proponemos:

Formular un Código de Derechos del Niño, establecer tribunales de familia, un Ministerio Público de la Infancia que asegure los derechos de los niños víctimas de delitos y una Procuraduría de la Infancia que asegure la defensa de los niños en conflicto con la ley, así como un Defensor Público que defienda el respeto de los derechos del niño, pues la protección a la infancia exhibe aún una marcada falencia, anacronismo y descordinación...

Un nuevo impulso a la cultura y la igualdad de género

Es cada vez mayor la demanda por mejorar la calidad de la vida cotidiana y por no hacer del trabajo y de las motivaciones económicas el único centro de la actividad humana. De allí la necesidad de construir nuevos espacios para la cultura. El desarrollo humano en nuestra sociedad supone, desde luego, avanzar con voluntad en la **promoción de la igualdad de género**. (...)

La familia, según los “próceres” del Marxismo

“**Todo matrimonio sería una prostitución en que la mujer sólo se diferencia de la cortesana ordinaria en que no alquila su cuerpo a ratos como asalariada, sino que lo vende de una vez para siempre como una esclava**”

“La familia individual moderna se funda en la **esclavitud doméstica** ... El hombre en la familia es el burgués, la mujer representa en ella el proletariado”

“El **primer antagonismo de clases** de la Historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en un **matrimonio monogámico**, y la primera opresión de una clase sobre otra, con la del sexo femenino por el masculino”

“La **monogamia** inauguró, con la esclavitud y la propiedad privada, esta época, que dura hasta hoy, en la que cada paso adelante es al mismo tiempo una regresión relativa, en la que el bienestar y el desarrollo de un grupo son obtenidos a través de la miseria y la represión del otro”

Frederik Engels

El Origen de la Familia, la Propiedad y el Estado

“Vosotros los comunistas, nos grita a coro la burguesía, pretendéis colectivizar a las mujeres. **A lo sumo** (sic) podría reprocharse a los comunistas el pretender substituir este hipócrita y recatado régimen colectivo de hoy por una **colectivización oficial, franca y abierta de la mujer**”.

“Al hablar de estas intenciones satánicas de los comunistas, hasta los más radicales gritan escándalo pero veamos: ¿en qué se funda la familia actual, la familia burguesa? En el capital, en el lucro privado”

Karl Marx y Frederik Engels

El Manifiesto Comunista

“El **matrimonio**, la propiedad, la familia ... son los medios prácticos a través de los cuales la burguesía erigió su dominación”

Karl Marx

La Ideología Alemana

“Cuando los medios de producción pasan a ser de propiedad común, la familia individual deja de ser la unidad económica de la sociedad, **la guarda y educación de los hijos se convierte en asunto público**”.

Frederik Engels

El Origen de la Familia, la Propiedad y el Estado

“¿Es posible educar al hombre colectivo en una familia individual? Respondemos categóricamente que no. Un niño que piensa colectivamente no puede ser educado sino en un ambiente colectivo ... Un padre consciente debe decirse: ‘si quiero que mi hijo se libere del espíritu pequeño burgués que todos cargamos, debo separarlo de mí’ ... **Cuánto más rápido el niño sea quitado a su madre** y confiado a una guardería infantil, tanto **mayor será la garantía de que es sano**”

Martin Nikolaevich Liadov

Cuestiones de costumbres

“Debemos salvar a los niños de la influencia nefasta de la familia. **Debemos nacionalizarlos** ... Nuestra tarea consiste en obligar a las madres a confiar sus hijos a nosotros, el Estado”

Z.I. Lilina, mujer de Zinoviev,

presidente de la Internacional Comunista

“Cuando, con el régimen socialista, la explotación doméstica haya desaparecido y cuando los niños sean educados desde el nacimiento por la sociedad, **otras formas de unión sexual reemplazarán muy probablemente a la familia**”

I Ilinski

Derecho y Costumbres

La Familia Chilena en Peligro

Proponemos:

– **Terminar con la censura** y garantizar el derecho a la información.

– Expresar el absoluto rechazo a la actual normativa de calificación cinematográfica. Proponemos el pronto envío de un Proyecto de Ley que establezca una nueva composición del Consejo de Calificación Cinematográfica y un sistema que sea orientador y **no censor**. (...)

– Perfeccionar la legislación sobre el Consejo Nacional de Televisión, promoviendo la calidad de la televisión y la presencia de las expresiones culturales chilenas en ella, por sobre su **actual énfasis censor**.

Avanzar en la igualdad de oportunidades para la mujer

(...) – Impulsar medidas legislativas y administrativas destinadas a contribuir al cambio cultural que permita **igualar las responsabilidades de la pareja** en el cuidado del hogar y la familia.

(...) – Desarrollar políticas de **regulación de la fertilidad** para la prevención de embarazos no deseados, especialmente en las adolescentes.

Crear **tribunales de familia**, de modo que se garantice, facilite y agilice el acceso a la justicia de las mujeres y sus familias.

(...) – Trabajaremos por el reconocimiento de las **diversas concepciones de familia** existentes en nuestro país, y por tanto, **apoyaremos resueltamente la Ley de Divorcio vincular**.

Comunicado oficial del Partido Socialista

Partido Socialista preocupado por el no

cumplimiento de acuerdos sobre derechos sexuales y reproductivos

Santiago, 28 de febrero de 1999

La vicepresidencia de Asuntos de la Mujer del Partido Socialista, a través de la diputada Fanny Pollarolo y la doctora Maritza Matamala **propusieron terminar con la penalización a las mujeres que interrumpen su embarazo** y de esta forma cumplir con los compromisos adquiridos en El Cairo por el gobierno chileno en cuanto **a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y los adolescentes**.

La diputada Pollarolo sostuvo que uno de los principales problemas de las **mujeres que interrumpen sus embarazos** es la denuncia que realizan en el mismo centro asistencial con el fin de penalizar la decisión adoptada por la mujer, ante esto la dirigente socialista precisó que uno de los compromisos adquiridos por el gobierno es era mejorar la atención de estas pacientes “el cumplimiento significa primero humanizar la atención de las mujeres en los hospitales, que termine esta demonización de la mujer y esta doble penalización, **no son mujeres asesinas**, son mujeres pobres, angustiadas, que no recibieron los recursos que la sociedad y el sistema de salud le debía proveer”.

Asimismo, la parlamentaria puntualizó algunos de los **compromisos adquiridos por Chile en El Cairo referente a los derechos sexuales y reproductivos** que aún no se han puesto en marcha como **regular el embarazo adolescente**, disminuir el porcentaje de personas infectadas con VIH, SIDA a través de programas de educación y una atención de salud adecuada, además del derecho de la ciudadanía a ejercer control sobre el cumplimiento de estos programas.

Fanny Pollarolo manifestó que “en estos dos aspectos nuestra evaluación es negativa, tengo que decirlo con mucha franqueza”. Preciso que el embarazo adolescente, lejos de disminuir, la tasa de embarazos adolescentes y de natalidad en adolescentes ha aumentado, el año 91 era el 13.7% de todos los nacimientos, en el año 95 era

La Familia Chilena en Peligro

un 14.6 y en el año 96 era un 14.9, pero además, si lo consideramos en los sectores modestos estas cifras son mucho más alta»

En cuanto al SIDA, la parlamentaria señaló que “sobre la transmisión del VIH, SIDA, si bien se ha realizado un esfuerzo enorme que nosotros valoramos, la verdad es que sigue siendo este un problema muy serio, la mitad de las personas que se infectan en el mundo, son jóvenes entre 10 y 24 años, siete mil jóvenes se infectan diariamente en el mundo. Sabemos que hoy día en el sector de los jóvenes es donde está creciendo esta infección y si consideramos que tiene una latencia de 7 años, tenemos que pensar que la infección, la propagación se ha hecho en plena adolescencia, es ahí donde se está teniendo una actividad sexual desprotegida, insegura”.

Agregó que son estos dos indicadores muy negativos y las acciones que el gobierno se comprometió a realizar han sido insuficientes, “**en el plano de la educación sexual**, nosotros valoramos el programa de las llamadas **Jocas**, sin embargo, ha quedado como un programa interesante teóricamente, pero en la práctica su debilísima cobertura, la resistencia que recibió ha hecho que prácticamente no haya una evaluación bien objetiva, la impresión que uno tiene es que el efecto tiene que ser extraordinariamente débil, ya que **no es obligatorio**, se realiza en aquellos liceos donde hay disposición a realizarlo, **es una actividad muy breve, muy corta que no se prolonga en el tiempo** y la cobertura sigue siendo muy baja”.

Además, la parlamentaria precisó que en los últimos días de alguna manera se ha visto replanteado el tema por uno de los precandidatos de la Concertación, el senador Andrés Zaldívar, quien manifestó ser partidario de revisar la legislación penalizadora, que es uno de los acuerdos de El Cairo, dice “Soy partidario de revisar la legislación penalizadora, esto cae más bien en la moral de la propia conciencia de las personas y no debe constituir un tipo de acción que merezca sanción penal”.

Fanny Pollarolo afirmó que “estamos en un importante momento para que estos acuerdos en los que se comprometió el gobierno y que no ha cumplido, donde además en el Parlamento tenemos voces tan conservadoras, tan retardatarias, tan contrarias a lo que

Los partidos de la Concertación

fueron los acuerdos que el mundo asumió, se abra este debate para el cumplimiento de estos acuerdos”.

Agregó que “el senador Zaldívar en su papel como Presidente del Senado tiene una gran oportunidad, está en un muy buen momento para que entregue apoyo para abrir este debate en relación a lo menos a **revisar esta legislación penalizadora tan injusta** y a revisar el tema de las mujeres que arriesgan su vida y que incluso en situación de riesgo vital no pueden concurrir para **que se interrumpa el embarazo**”.

Por su parte, la doctora Maritza Matamala sostuvo que “en Chile durante los últimos años verdaderamente a nivel de los sectores políticos, parlamentarios o dirigentes de partidos el tema de los derechos sexuales y reproductivos, particularmente **el tema de la interrupción del embarazo por parte de las mujeres se ha transformado en un tema casi innombrable** considerado un costo político”.

Destacó el caso de Ecuador que lo incorporó a la Constitución, “el año pasado los derechos sexuales y reproductivos fueron incorporados a la Constitución en Ecuador, en Chile no se nombran, incluso hay sectores en que las políticas sociales en este plano son muy importantes y que sin embargo se prohíbe utilizar ese término, o sea, tenemos censura en nivel de lenguaje y lo que no se nombra es difícil que se operacionalice en términos de políticas públicas”.

La doctora precisó que ahora con esta “reemergencia del tema pensamos que quizás eso es **una esperanza** en términos **que esa censura**, ese costo político **empiece a quedar atrás** en Chile”.

Finalmente manifestó que existe un grave problema en la asignación de recursos para la implementación de estas políticas “el discurso no basta, están en los compromisos internacionales, pueden estar en las leyes, pero ese discurso se tiene que transformar en programas que le lleguen a la gente, y los programas solos ya no bastan, a los programas que no se le asignan los recursos necesarios o los recursos no se gastan en aquello para lo cual estaban asignados, tampoco llegan a las personas, y las mujeres y adolescentes no reciben los beneficios de estas políticas”

Agregó que “si hoy existen parlamentarios que creen que la penalización de las mujeres no debe existir, creemos que indudablemente corresponde presentar un proyecto de ley que impida que eso ocurra. **En Chile ni siquiera existe el aborto reglamentado por razones terapéuticas. Lo primero es que los servicios de salud no denuncien a las mujeres**, no la manden a la justicia, porque su misión es sanar, la misión de los servicios de salud no es policial; y lo segundo es que exista el compromiso de **legislar para que esta penalización realmente en Chile no exista**”.

B - El Partido por la Democracia

www.ppd.cl

Declaración de principios

El PPD es una organización política de personas, mujeres y hombres, que actúan en la vida política comprometidos con la democracia y los derechos del hombre, y que trabajan por el respeto y extensión de las libertades, el ejercicio de la solidaridad para **terminar con las discriminaciones** y alcanzar una sociedad de **oportunidades iguales para todos**, el impulso permanente del desarrollo nacional, de la justicia, la conciencia ecológica y el espíritu emprendedor, y el desempeño de una acción política basada en la ética y la responsabilidad.

El PPD hace suyas las banderas del liberalismo político, en cuanto al respeto ineludible a los derechos civiles, a las libertades individuales y al Estado de Derecho, a la defensa celosa de la democracia representativa, a la confianza en el diálogo y en la capacidad de persuasión racional de las ideas, **al rechazo a la censura y a toda forma de integrista**, al fomento de una **cultura de la tolerancia** que respete irrestrictamente la diversidad y la diferencia y luche contra la discriminación en todos los planos de la vida social.

El PPD es un partido progresista vitalmente comprometido

Los partidos de la Concertación

con la democracia en sus vertientes política, social y cultural. Su vocación humanista, que pone al ser humano en el centro del desarrollo, le hace recoger también lo mejor del aporte de otras tradiciones, como las del progresismo cristiano, del racionalismo laico y de la corriente contemporánea identificada con los movimientos sociales autónomos.

Algunos nos objetan que somos un partido sin ideología. Es cierto, nuestra opción es ser un partido de ideas y no de ideologías. Rechazamos las visiones totalizantes e integristas de la vida y la sociedad.

La experiencia de la humanidad nos dice que éstas fundamentan visiones cerradas, que limitan la flexibilidad necesaria para dar cuenta de la riqueza y diversidad de la vida.

La tolerancia y el pluralismo

Buscamos que en nuestra sociedad se fomente la tolerancia(...) Fomentar reales posibilidades y abrir las oportunidades que permitan el mayor despliegue de las distintas opciones de vida de los jóvenes, forma parte fundamental de nuestras opciones.

Rechazamos todo tipo de censuras que aún se mantienen en nuestro país. Tenemos la más plena confianza en que esto no debilita, sino que fortalece nuestra vida social.

Rechazamos una visión uniformadora de la moral. Nadie puede imponer como naturales sus propios puntos de vista morales o religiosos, por respetables que ellos sean. La sociedad debe permitir la más amplia y tolerante libertad de credos, filosofías y actitudes ante la vida, reconociendo como único límite el derecho de los otros.

Nos manifestamos contra toda forma de discriminación a la mujer que, entre otras formas, hoy se expresa en las diferencias de ingresos en iguales trabajos desarrollados por hombres y en situaciones de violencia doméstica que nos llenan de indignación.

El PPD rechaza la discriminación de la que es objeto la mujer en la sociedad actual, y se compromete a promover la igualdad de

La Familia Chilena en Peligro

derechos de hombres y mujeres.

El PPD rechaza también **otras discriminaciones** de que son objeto las personas en función de su edad, limitaciones físicas y/o mentales, su **vida sexual**, sus opciones religiosas, políticas o culturales, y se compromete a trabajar por su desaparición, pues son actitudes incompatibles con una cultura democrática.

La familia constituye un grupo humano fundamental para la sociedad, donde sus miembros conforman un espacio afectivo de formación y aprendizaje cuando se dan en ella relaciones responsables, equitativas y solidarias. La educación de calidad, equitativamente distribuida, es el instrumento más importante para el desarrollo de las personas y de la sociedad.

La Tercera, 8 de Septiembre de 1997

Dijeron que repondrán la iniciativa en el Senado *Parlamentarios PS y PPD insisten en despenalización de la sodomía*

Parlamentarios de los partidos Socialista (PS) y Por la Democracia (PPD) anunciaron la reposición en el Senado de la iniciativa que busca **despenalizar el delito de sodomía** (relaciones homosexuales entre hombres adultos), contenido en el artículo 365 del Código Penal. **La diputada del PPD, María Antonieta Saa**, dijo que en la Cámara de Diputados se reemplazó el citado artículo por uno donde se establece que el adulto que tuviera relaciones sexuales con un menor de 18 años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación, estupro o abusos sexuales, será penado con presidio menor en sus grados mínimo y medio. Sin embargo, precisó la legisladora, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, rechazó la idea de legislar sobre este punto.

Consideró inadmisibile que el Senado se esté transformando en celador, inquisidor y guardadores de tradiciones que aten-

tan contra las libertades individuales. Añadió que no tenía sentido mantener esta normativa si en la práctica no se da la sanción por este delito.

En tanto, la diputada socialista **Fanny Pollarolo** consideró la determinación de algunos senadores de derecha de rechazar este proyecto es una obstrucción al pensamiento libertario y al avance de las nuevas posturas valóricas que el país demanda. Argumentó que la ciencia ha concluido que la homosexualidad no queda a libre elección de las personas, sino que es condición particular de algunos individuos.

Lo que se está pretendiendo es negar el derecho a una vida sexual plena. Es pretender que los homosexuales deben abstenerse a la vida sexual. Ese es un absurdo, una irracionalidad y una profunda inhumanidad, afirmó la diputada Pollarolo.

Por su parte, el senador socialista Jaime Gazmuri opinó que ‘no tenemos mucha esperanza de la votación (en el Senado), porque conocemos el carácter conservador de la mayoría de nuestros colegas’ (...) **El tema de la homosexualidad es un tema de la modernidad** y nadie podría condenar a homosexuales hombres y mujeres por el hecho de ser tales, enfatizó.

C - Ricardo Lagos y la Concertación

El Mercurio 5 de Mayo de 1999

Foro de candidatos evidenció diferencias Zaldívar-Lagos en temas valóricos

Aproximaciones diversas ante el **aborto terapéutico** (...) matizaron un encuentro donde hubo coincidencia en los demás temas expuestos por ambos candidatos. Coincidencias en las áreas política y económica, pero diferencias en materias valóricas (...) evidenciaron los candidatos de la Concertación Ricardo Lagos y Andrés

La Familia Chilena en Peligro

Zaldívar, en el primer foro por televisión previo a las primarias oficialistas, transmitido por cinco canales de señal abierta entre las 22 y las 23.26 horas, desde la ex sede del Congreso Nacional.

Precisamente al término del primer bloque de preguntas, en el momento destinado a los comentarios generales, Zaldívar pasó a la ofensiva **al comentar lo señalado por Lagos respecto al tema del aborto**. Precisó que como cristiano es partidario de jugarse por entero por la defensa de la vida y que en esta materia sí hay diferencias con sus aliados socialistas, pues ha escuchado a senadores y diputados de ese sector defender el aborto terapéutico y hasta avalando la eutanasia. Lo que hay que defender es la maternidad sin discriminación, sentenció. En este contexto, **el candidato presidencial del bloque PS-PPD y PRSD había considerado, ante una consulta respecto del aborto terapéutico, que el aborto es un tema “complejo” en cuanto a definir “si se salva la vida o la salud”,** ya que este es un problema que se debe resolver a través de la educación que se está entregando en el país.

Lagos aseguró que él, así como toda la Concertación está contra el aborto, agregando que “los que estamos por la vida queremos prevenir y así bajar el número de muertes que se produce por el aborto”. Precisó que “el tema es más complejo que salvar la vida o la salud... El tema tiene que ver con la educación”.

El Mercurio, 7 de Mayo de 1999

Tras polémica originada en debate por TV Diputados DC piden a Lagos precisar posición ante el aborto

Una posición más clara frente al tema del aborto terapéutico pidieron ayer al candidato presidencial Ricardo Lagos los diputados de la Democracia Cristiana Zarko Luksic y Patricio Walker, por estimar que sí existen diferencias valóricas importantes al respecto entre la DC y sus aliados de izquierda de la Concertación.

Los parlamentarios hicieron este planteamiento al referirse a

Los partidos de la Concertación

lo señalado tanto por el candidato demócratacristiano Andrés Zaldívar como por el abanderado socialista Ricardo Lagos en la materia, durante el debate que ambos sostuvieron el martes último y que se transmitió por cinco canales de televisión.

Recordó Walker que en esa ocasión Zaldívar dejó en claro que para los DC la vida nace en el momento de la concepción y que por ello son contrarios al aborto en todas sus formas, en tanto que **Lagos** si bien declaró contrario a esa práctica **eludió pronunciarse frente al aborto terapéutico**, señalando que había que enfrentarlo con más educación.

Indicó Walker que el punto no es menor, e hizo ver que en un artículo publicado el 16 de septiembre del año pasado **senadores socialistas**, específicamente José Antonio Viera Gallo, **señalan que “el feto no puede ser considerado persona sino hasta que nace**, desde una perspectiva filosófica.

Esto no significa, aclaró, que el senador Viera-Gallo sea partidario del aborto, pero se trata de un concepto filosófico que la DC no comparte, y que por eso les parece preocupante que pueda aprobarse el **proyecto de ley firmado por los diputados Adriana Muñoz (PPD) y Juan Pablo Letelier (PS)**, entre otros, **que establece el aborto terapéutico**.

Ello, “porque en definitiva basta el certificado de dos médicos para realizar el aborto terapéutico y, con eso, vamos a abrir una puerta complicada para incluir otros tipos de aborto”. Indicaron que de allí la **importancia que Ricardo Lagos aclare su posición** al respecto, pues no desean que se abra una puerta que permita el aborto legalizado.

Zarko Luksic, a su vez, recordó que Ricardo Lagos ha dicho en reiteradas ocasiones que de ser elegido Presidente contará con el respaldo de la DC, pero que ello no será así si no clarifica su posición en una materia como ésta, en la cual otros parlamentarios socialistas, como la diputada **Fanny Pollarolo** y el senador **Carlos Ominami**, han declarado que **estarían dispuestos a legislar sobre el aborto** en determinadas circunstancias.

La Tercera 11/06/98

Divorcio

Tal como lo han manifestado en sus últimas intervenciones públicas, ambos candidatos comparten que la modernización de la educación, una reforma al sistema de salud pública, y la descentralización del país, tienen que ser los temas del próximo gobierno. Pero al poner sobre la mesa el tema del divorcio, inmediatamente surgen las divergencias. (...)

El ministro Lagos, en cambio, en su discurso en el congreso del PS que se realizó hace unas semanas en Concepción fue enfático: “**¡Algunos creen que defender la familia es decir no al divorcio!** Nadie puede estar a favor del divorcio, porque todo el mundo desea que los matrimonios y las parejas duren para toda la vida, pero en la realidad eso no ocurre.

“Entonces, tapamos el sol con un dedo, hacemos como que eso no existe, o legislamos ante ese drama. ¡Por qué vamos a negar la posibilidad de rehacer una familia!».

En Concepción, Lagos contó al público su caso personal: “Por condiciones muy dolorosas, me case de nuevo, tenía dos hijos al igual que mi mujer.

“Hemos andado por el mundo con cuatro hijos, y nació un quinto. A Luisa (su actual mujer) mis hijos le dicen mamá».

La Tercera 05/10/98

Lagos se manifestó a favor del divorcio

*El encuentro se realizó con 50 artistas
en el Centro Cultural Alameda*

El abanderado PS-PPD, Ricardo Lagos, fue abordado por la prensa en el marco de un debate que se prolongó por casi tres horas, con alrededor de 50 artistas, en el Centro Cultural Alameda. (...)

Los partidos de la Concertación

Durante su conversación con los artistas, éstos hablaron de la censura, del importante rol que aún sigue teniendo la Iglesia en esa materia y de la falta de espacios de debate para generar **nuevas ideas que permitan un avance concreto de la sociedad en temas como el divorcio**, la ecología, la cultura, la protección de los pueblos indígenas, el Sida y **el aborto**.

Frente al tema del divorcio, **el presidenciable se mostró partidario de que sea legalizado**: “Nadie está a favor del divorcio, ni de que la gente se separe, pero sí es una realidad el hecho de que hay parejas en donde el deseo de poner término a una relación es muy grande y **creo que se protege mejor a la familia con una buena ley del divorcio**”.

El Mercurio, 15 de marzo de 1999

Ricardo Lagos en cierre de Encuentro Socialista

Abanderado de centro izquierda insistió en la necesidad de reformas constitucionales

Poner fin a la idea de que las ‘máquinas electorales’ puedan definir las primarias de la Concertación y la necesidad de cambios constitucionales, fueron las principales ideas del discurso que el abanderado de centro izquierda, Ricardo Lagos, pronunció en el cierre del Encuentro de Autoridades Regionales, Provinciales y Municipales del Partido Socialista, en el edificio Diego Portales.

Lagos resaltó que es necesario que florezca la capacidad de pensar distinto en Chile: ‘**No es posible que se hable de ley de divorcio y se diga que es un atentado contra la familia**. Los que atentan contra la familia son los que no quieren seguro de desempleo ni acceso a la educación’.

El Mercurio, 9 de Marzo de 1999

**Candidato se declaró partidario del divorcio:
Fustigó a la oposición por su doble discurso en favor de la familia, pues no respalda medidas que favorezcan a las madres.’**

El candidato presidencia de la izquierda de la Concertación, Ricardo Lagos, instó ayer a sus partidarias a seguir luchando para consolidar los derechos y autonomía de las mujeres, por lo que planteó que “no es el momento de bajar los brazos, es el momento de apresurar el tranco. No seremos Presidente para marcar el paso”.

En ese contexto propuso la **creación de una Defensoría de la Mujer** que se encargue concretamente de resolver temas jurídicos, sociales, laborales y familiares de ese sexo. Expuso que dicha institución estará inserta en el organismo Defensor del Pueblo que la Concertación intenta plasmar desde hace varios años con el fin de defender los derechos humanos y especialmente los civiles.

Lagos encabezó la celebración del Día Internacional de la Mujer de ese sector concertacionista en el edificio Diego Portales, lugar donde se dieron cita más de 2500 mujeres. En la oportunidad el ex ministro hizo presente la necesidad de asumir los reales problemas que preocupan a la mujer y por ello **respaldó enérgicamente la legalización del divorcio**. (...) Sostuvo que las mujeres necesitan de esta última para legitimar su autonomía.

El candidato presidencial se refirió también al polémico proyecto de divorcio vincular que se encuentra hoy en el Parlamento, manifestando que se debe legislar en la materia buscando proteger a la mujer y los hijos. **Lagos presentó su caso personal y reivindicó el derecho de poder tener una segunda oportunidad** que en su caso lo ha hecho feliz.

Los partidos de la Concertación

La Tercera, 2 de Septiembre de 1997

Divorcio va en programa femenino

** Candidatas de la Concertación firmaron pacto Mujeres de Palabra*

** Presidentes de alianza gubernamental no firmaron el documento, pero sí asistieron al acto, dando una clara señal de apoyo a la iniciativa.*

Con la **inclusión del punto relativo al divorcio** y con la presencia de los presidentes de los partidos oficialistas, las 16 candidatas de la Concertación suscribieron su compromiso de 10 puntos que usarán como plataforma electoral en sus respectivas campañas parlamentarias.

Isabel Allende, Loreto Amunátegui, Mariana Aylwin, Eliana Caraball, Carmen Frei, Laura Gómez, Carmen Lazo, Adriana Muñoz, Fanny Pollarolo, Carolina Rossetti, María Antonieta Saa, Jacqueline Saintard, Antonella Sciaraffia, Laura González, Carolina Tohá y Martita Wörner aseguraron que éste no será un intento más, de los muchos que ha habido, por defender los derechos y temas de las mujeres.

El pacto no fue fácil. Después de que el documento ya había sido acordado, las cinco candidatas de la Democracia Cristiana (DC) comenzaron a recibir presiones de parte de la directiva nacional del partido y la sala de senadores para que excluyeran el punto número ocho - ley de divorcio - o simplemente no firmaran el acuerdo.

Durante un almuerzo, la bancada de senadores DC, manifestó a Carmen Frei, (en la fotografía) la inconveniencia de aparecer defendiendo una ley de divorcio a tres meses de la campaña, lo cual la hizo cambiar de opinión a la senadora.

Hasta la tarde del domingo, las organizadoras del acto no podía mandar a imprimir sus 10 compromisos, porque no habían podido confirmar si la senadora Frei firmaría el documento.

La Familia Chilena en Peligro

Finalmente, la parlamentaria condicionó su firma a una nueva redacción del punto ocho. “Fortalecimiento de la familia; ley de divorcio, regulación de las rupturas matrimoniales”, fue la cuarta y definitiva redacción del punto.

Tal como lo había señalado el jefe de la DC, Enrique Krauss, los presidentes de la alianza gubernamental no firmaron el compromiso, pero si asistieron al acto, dando una clara señal de apoyo a la iniciativa.

A pesar de que el punto del divorcio fue el tema central de los discursos y de la ceremonia, las 16 candidatas aclararon que **la agrupación va mucho más allá de la plataforma electoral**. Mujeres de Palabra, Mujeres de la Concertación contará con personalidad jurídica, cuenta bancaria y un equipo de 40 profesionales y técnicos que apoyará a las candidatas a lo largo de todo el país.

D - La Democracia Cristiana

La Democracia Cristiana se halla profundamente dividida en los temas que atañen la familia. A pesar de que algunos de sus principales líderes se manifiestan abiertamente contra el aborto y el divorcio, es público y notorio que fueron la ex-diputada DC Mariana Aylwin y el diputado DC Ignacio Walker los que promovieron, con el apoyo de la izquierda, el proyecto de ley de divorcio vincular en 1997.

Las siguientes noticias reflejan las contradicciones internas y la resultante ambigüedad del partido en los llamados “temas valóricos”:

La Tercera, 03/09/97

En duda apoyo a compromiso de candidatas

Presidente DC vetó punto sobre ley de divorcio

Historia de divisiones

Los partidos de la Concertación

A pesar de que algunas candidatas de la Concertación dieron por entendido que su plataforma electoral Mujeres de Palabra tendría el apoyo político de sus respectivos partidos, ayer todo se confundió por culpa del punto ocho de la iniciativa, referido a la ley de divorcio.

Fue el presidente de la Democracia Cristiana (DC), **Enrique Krauss**, quien complicó el panorama para las cinco postulantes de la colectividad, Mariana Aylwin, Carmen Frei, Jacqueline Saintard, Eliana Caraball y Antonella Sciaraffia.

Tenazmente opositor a una legislación sobre divorcio vincular, **el jefe de la DC pidió formal e informalmente**, con diferentes grados de persuasión, **que excluyeran la ley de divorcio de una lista de 10 compromisos** que la agrupación femenina pretende levantar.

En una reunión que sostuvo ayer en la mañana con dos de las candidatas – **Mariana Aylwin y Jacqueline Saintard** –, Krauss insistió en el punto y condicionó su firma a la exclusión del divorcio. Ellas **se negaron**. Al salir de la reunión, el presidente DC afirmó que ni él, ni los otros presidentes de los partidos de la Concertación, firmarían el compromiso de Mujeres de Palabra. (...)

Complicación

Más que la inclusión o exclusión del punto en el documento de Mujeres de Palabra, el problema es que **una eventual ley de divorcio complica a la DC**, lo que ha quedado comprobado en las ocasiones en que se ha discutido algún proyecto parlamentario en este sentido.

Las candidatas ya reconocieron – como publicó ayer **La Tercera** – que los senadores DC resaltaron la inconveniencia de suscribir el punto frente a la senadora Carmen Frei. Su argumento fue que el tema podría provocar una “contracampaña” que perjudicaría a las candidatas del partido.

La vicepresidenta de la DC, Silvia Correa, reconoció que el problema va más allá del compromiso de Mujeres de Palabra. Inclu-

La Familia Chilena en Peligro

so, **la mesa nacional de la DC está dividida frente al tema:** “Enrique Krauss no puede aparecer aprobando la ley de divorcio, si **el partido no ha definido una postura**, lo que se hará durante el próximo congreso programático”. (...)

Historia de divisiones

Diputados demócratacristianos han propiciado, también, proyectos sobre el tema del matrimonio. El 22 de enero de este año, la Cámara rechazó **un proyecto de Zarko Luksic que reafirmaba la indisolubilidad del matrimonio, establecía la figura de “familia reconocida” para regular las uniones de hecho y mejoraba los procedimientos de nulidades.** En esa ocasión, el apoyo DC fue de Carlos Dupré, Homero Gutiérrez, Joaquín Palma, Erick Villegas y Héctor Zambrano.

Al día siguiente, la Cámara Baja aceptó tramitar **el proyecto de ley que consagra el divorcio con disolución del vínculo matrimonial, patrocinado por los también DC Mariana Aylwin, Ignacio Walker y Sergio Elgueta. Otros 19 diputados de la DC votaron a favor,** entre ellos Aldo Cornejo, Andrés Palma, Roberto León, Juan Carlos Latorre, Jorge Pizarro, Gutenberg Martínez y Rodolfo Seguel.

La moción establecía que si hay mutuo acuerdo, el divorcio se concreta a los dos años y, a los cinco, si hay decisión unilateral de separación. Además, cesaba el actual sistema de nulidades y especificaba como causales la presión psicológica grave y el que uno de los cónyuges viole gravemente los deberes matrimoniales

El Mercurio, 27 de enero de 1999

Zaldívar en el Encuentro sobre la Familia

El **“respeto a la diversidad y a la pluralidad” en el tema del divorcio** será uno de los planteamientos centrales en los temas valóricos de la campaña presidencial del candidato demócratacristiano, **Andrés Zaldívar.** Así lo señaló ayer el abande-

rado DC, tras participar en el “Encuentro sobre la Familia”, organizado por su comando y que contó con la presencia del ex presidente Patricio Aylwin y su esposa, Leonor Oyarzún. Ante cerca de un centenar de personas, **Zaldívar sostuvo que “nadie puede imponer a otro su pensamiento. En una ley puede perfectamente acogerse la pluralidad.** Tanto del católico como del que no lo es. Yo soy católico, pero no puedo imponer al otro lo que yo pienso, dijo. En cuanto al tema del aborto, Zaldívar se manifestó contrario, aunque destacó la importancia de proteger la vida y dignificar la maternidad. (...) Sostuvo que su campaña propondrá cruzar transversalmente el tema de la familia, sobre todo en los temas sociales”.

Grietas en la oposición de Renovación Nacional y de la UDI

Es notorio que entre los principales defensores de la familia en el plano político se hallan destacados parlamentarios y dirigentes de Renovación Nacional y de la UDI, los que, en varias ocasiones, han resistido exitosamente contra los intentos de la izquierda de imponer al país reformas que la población no desea.

Sin embargo, se han abierto grietas, a veces importantes, en la posición de dichos partidos, lo que resulta grave para el futuro de la familia. Es sabido que las revoluciones avanzan, no tanto por la simpatía que sus partidarios encuentran en la población, sino por la debilidad de los que debieran oponerse a sus intentos.

Es notorio, por ejemplo, que varios congresistas de dichos partidos son partidarios del divorcio – uno que otro, por razones bien personales –, dándose incluso el caso de un conocido diputado que, al legalizar una tercera unión, ¡se ufano de que ella sellaría la “Alianza por Chile”!

Siguen algunas noticias que ilustran esa debilidad de ciertos sectores de dichos partidos que, hasta ahora, habían permanecido

La Familia Chilena en Peligro

impermeables a los postulados anti-familia de la ideología de género y se habían mostrado próximos de la doctrina social de la Iglesia y de las preocupaciones de los chilenos.

La Tercera, 2 de Abril de 1997

Arturo Longton valida la campaña

“En Chile se están superando todos los límites del conservadurismo y la censura se está haciendo insufrible”, dijo el diputado de Renovación Nacional, Arturo Longton. Afirmó que los ‘spots’ del Sida sólo buscan entregar información, y que son válidos cuando en Chile las personas se contagian de esta enfermedad justamente por falta de ella. Dijo que los canales deberían ser capaces de reconocer que en la sociedad existen problemas como el embarazo adolescente o el sida, más allá de si esas realidades están de acuerdo con el pensamiento de esas estaciones televisivas.

La Tercera, 12 de Septiembre de 1997

Consenso total

En todos los sectores siempre hubo pleno acuerdo en las normas destinadas a proteger los derechos de los hijos y de la mujer, especialmente de la dueña de casa, que por no tener un trabajo remunerado está más expuesta a lograr acuerdos desventajosos a la hora de disolver su matrimonio.

La diputada RN Marina Prochelle se mostró en completo desacuerdo con la indicación presentada por diputados de su partido, entre ellos Luis Valentín Ferrada, que buscaba **impedir que la acción de pedir el divorcio fuera irrenunciable**, como establece el proyecto.

La indicación, que fue rechazada por amplia mayoría, pretendía que, al momento de casarse, las parejas resolvieran si su unión sería con o sin disolución del vínculo. Según la diputada Prochelle,

Los partidos de la Concertación

es absurdo creer que alguien va a casarse pensando en que se divorciará en el futuro.

La Tercera, 13 de Septiembre de 1997

Una ausencia significativa

Con la **notoria ausencia** de la candidata de Renovación Nacional (RN) por La Florida, **Lily Pérez** – se dijo que estaba en la costa y no alcanzó a llegar – las postulantes femeninas al Congreso de esa colectividad presentaron ayer una serie de iniciativas destinadas a favorecer a la mujer, que se comprometieron a impulsar si llegan a la Cámara de Diputados.

Entre ellas **no se incluyó el tema de las rupturas matrimoniales ni sus posibles soluciones**, y sólo hay una mención genérica de coordinar el trabajo parlamentario para fomentar y promover la familia y apoyar a la mujer trabajadora.

Sobre el **divorcio**, tanto María Angélica Cristi, candidata por La Reina-Peñalolén, como María Pía Guzmán, por Las Condes, manifestaron que no resuelve los problemas de la mujer ni las rupturas matrimoniales. Las otras dos postulantes, Angela Vivanco, por La Cisterna, y María Teresa Cáceres, en San Bernardo, no tocaron el tema. Como se sabe, **Lily Pérez tiene una postura contraria a la de Cristi**, que las ha enfrentado en más de una ocasión.

Entre otras iniciativas, las candidatas impulsarán la jubilación para la dueña de casa, que las mujeres puedan conservar el ciento por ciento de las pensiones de viudez y montepíos, y la capacitación laboral femenina.

La Tercera, 15 de Septiembre de 1997

UDI quiere debatirlo

La Unión Demócrata Independiente (UDI) se manifestó ayer partidaria de que el proyecto de ley de divorcio, recientemente apro-

bado por la Cámara, sea analizado por el actual Senado¹, “para que las instituciones funcionen como corresponde”.

El presidente de la colectividad, Jovino Novoa, precisó que deben respetarse los tiempos legislativos, y dado que el proyecto ya pasó por la Cámara de Diputados, lo lógico es que lo revise ahora el Senado, sin perjuicio de que la discusión culmine en el próximo período legislativo.

En la Cámara, **los diputados de la UDI, con excepción de Iván Moreira, se manifestaron contrarios a una ley que establezca en Chile el divorcio vincular**, y señalaron que ella atenta contra la estabilidad de la familia.

¹ En 1997, la mayoría del Senado era anti-divorcista. Una discusión inmediata del proyecto de ley acarrearía el rechazo del divorcio por parte de la Cámara Alta.

- V -

Frente anti-familia: la vía cultural y “artística”

Según la visión clásica del marxismo, es la infraestructura económica de la sociedad (régimen de propiedad privada o colectiva de los bienes) la que determina la “superestructura” cultural, religiosa, social y política de un país. La teología de la liberación defendía el mismo postulado, al afirmar que, para convertir a los hombres, era necesario primero cambiar las estructuras económicas y sociales.

Delante del fracaso de la “dictadura del proletariado” y sus 70 años de opresión para eliminar el “egoísmo burgués” y la mentalidad conservadora de la población, los neo-marxistas renunciaron a ese postulado de base de Marx y Engels y adoptaron la posición contraria: para asegurar el éxito de la transformación socialista de la sociedad es necesario hacer, primero, una **revolución cultural** que transforme internamente a cada hombre: la transformación de las estructuras sociales vendrá como consecuencia.

El primer partido a invertir los términos de la cuestión y proceder al reciclaje del marxismo tradicional, fue el Partido Socialista Obrero Español, el cual se propuso, desde la ascensión de Felipe González, a “dar vuelta al país como si fuese un calcetín” por medio

La Familia Chilena en Peligro

de una “revolución absolutamente tremenda”. Fue el malogrado “destape”, del cual España todavía no se ha recuperado.

De hecho, los socialistas españoles, como también sus camaradas franceses e italianos y, actualmente, los laboristas ingleses, se convirtieron todos a la “sociedad de mercado”, abandonando los planes de colectivización de la economía, y pasaron a promover la **Revolución Cultural**, en nombre de la modernidad y de la integración de las minorías marginadas, las cuales pasaron a constituir, según sus ideólogos, un “nuevo proletariado” (entiéndase, los homosexuales, las prostitutas, los inmigrantes, los indios, etc.).

La familia tradicional, y no tanto la propiedad privada, pasó a ser la *Bastilla* a ser demolida para el advenimiento de una nueva sociedad. El feminismo dejó de ser una mera “fuerza auxiliar” para transformarse en la principal tropa de choque de los neo-revolucionarios.

Chile no ha estado ajeno a esa evolución de una izquierda a la búsqueda de una ideología de sustitución, ni a los efectos de la **Revolución Cultural** propugnada por el socialismo internacional.

El clima de materialismo, favorecido por el “milagro económico” de hasta hace pocos años, ha creado, también entre los chilenos, un ambiente propicio para la desintegración de la sociedad, la crisis de la familia y la ofensiva feminista que aquí denunciaremos.

Los siguientes artículos, escogidos entre un sinnúmero de otros semejantes, son una ilustración patética de la revolución cultural en curso.

A - Promoción de la homosexualidad

La Tercera - 12 de Octubre de 1999/

Escritora presenta ‘El Albergue de las Mujeres Tristes’

Marcela Serrano: “Seguimos salvajemente subdesarrollados”

‘El Albergue de las Mujeres Tristes’, la última **novela** de la escritora chilena **más vendida en la actualidad** y que reside en México junto a su marido, el embajador Luis Maira.

En cerca de 400 páginas, la narración aborda el tema del desencuentro entre hombre y mujer, en la sociedad de fin de siglo.(...) **Otro tema planteado en la novela de Marcela Serrano es la homosexualidad femenina.** Mujeres que renuncian al sexo opuesto, después de experiencias dolorosas, para buscar amor entre sus congéneres. “Me parece legítimo que, llegado un momento, mujeres golpeadas, que no logran resolver su afectividad, porque no han sido felices con hombres, busquen pareja en otra mujer. Lo importante es ser feliz”.

La Tercera - 14 de Agosto de 1998

Nicolás Hunneus es Bruno: “Soy homosexual”

Nicolás Hunneus es Bruno, uno de los personajes de ‘Vivir al Día’, que transmite La Red, y en esa calidad acaba de marcar **un hito en la televisión chilena: declarar su homosexualidad en pantalla**, la que asumirá, con pareja y todo, por el resto de los capítulos de la serie.

La Familia Chilena en Peligro

“Soy homosexual”. Así le dijo Bruno (Nicolás Huneeus) a Jacinta (Francisca Navarro) en el capítulo del miércoles de *Vivir al Día*, el sitcom que La Red transmite de martes a jueves **en horario estelar**. Y el resto de los capítulos de la temporada, cerca de 20, Bruno asumirá ante todas sus amistades su condición de gay. Si hasta estrenará pareja (interpretada por el actor Carlos Díaz, de Megavisión).

¿Cuántas veces un personaje de la televisión chilena ha reconocido su homosexualidad en pantalla?

Nunca. Puede haber mofa del tema, como esos peluqueros o coreógrafos amanerados que han proliferado por montones, pero de manera seria, nunca. Por eso, lo que sucedió en ‘*Vivir al Día*’ marcó un hito, que bien podría convertirse en un antes y en un después de.

“Esto es bien importante”, asimila Huneeus, “porque mi personaje tenía este giro originalmente. La serie ya está grabada y no es una estrategia que se haya hecho ni por rating, por atraer más espectadores ni nada.

La Tercera, 21 de Septiembre de 1997

Pedro Lemebel:

“Es necesario liberar algunas perversiones”

Ya no usa los trajes, los tacos altos ni las pelucas como antes, cuando integraba el dúo artístico ‘*Yeguas del Apocalipsis*’. Pedro Lemebel, junto a Francisco Casas, realizó bajo ese nombre atrevidas performances y videos, protestas culturales y políticas famosas en los 80. Junto a Francisco Casas, montó a caballo por las calles santiaguinas, desnudo; irrumpió en un acto de Artistas por Aylwin, vestido de travesti; se presentó a un congreso del PC con plumas de vedette, en los días del régimen militar.

“Hago alianzas con las minorías -dice-, con quienes están en desventaja con el poder, como los jóvenes, **los homosexuales**, las mujeres, los pobres. Son lugares quebrados, tránsfugas, que se es-

tán reconstruyendo permanentemente para sobrevivir en un sistema agobiante”.

-¿No temes ofender a esos débiles?

-Nunca hablo por ellos. Tomo prestada una voz, hago una ventriloquía con esos personajes. Pero también soy yo: soy pobre, homosexual, tengo un devenir mujer y lo dejo transitar en mi escritura. **Le doy el espacio que le niega la sociedad, sobre todo a los personajes más estigmatizados de la homosexualidad, como los travestíes.**

- Tus personajes se mueven por el deseo, ¿qué rol le asignas?

- En una ciudad alambrada de prejuicios, acartonada, vigilada, el deseo burla la vigilancia. Anida en lugares de penumbra, como parques, algunos cines, los baños turcos. El deseo es necesario para que respire la ciudad. **Hay que soltar algunas perversiones y obscenidades, para sobrevivir...**

La Tercera, 11 de Abril de 1998

Mañana se enfrentan ‘Juntémonos’ y ‘Tal Para Cual’

‘Juntémonos’ ha registrado **las más altas sintonías de Megavisión** en el último tiempo y, a contar de este domingo, a las 22 horas, se enfrentará a la nueva propuesta de TVN, ‘Tal Para Cual’, el anunciado juego de matrimonios de César Antonio Santis.

Los dos programas ya están grabados. Consciente de la competencia, **Megavisión puso de plato fuerte las imágenes de un Leonardo Di Caprio desnudo y sodomítico** en el filme ‘Eclipse Total’, donde interpreta al poeta Arthur Rimbaud. Santis, por su parte, propone una dinámica de juegos protagonizada por matrimonios, de famosos y de desconocidos, donde los momentos más atractivos se centran en la revelación de jocosas situaciones de la intimidad de la pareja.

B - Promoción del incesto y la pedofilia

La Tercera, 15 de Junio de 1997

Comentario de Teatro: Tres Farsas Maravillosas

Este es el caso típico de una obra con buenas y legítimas sorpresas, aportadas por el texto del dramaturgo español Alfonso Zurrro, aprovechado con acierto por la compañía De la Zona.

La obra está dividida en tres partes: La Farsita del Glorioso San Albano, La Farsa del Hombre que Voló y La Farsa de la Niña Araña. La primera se inicia con un **amoroso papito que le declara a su hija sus afectos carnales**. Como ella lo rechaza, él **la viola**, en un proceso que culmina con la confraternización y disfrute de ambos. **El incesto y sus variantes será un elemento importante en la obra**, abordado con un tono evidente de ironía y exageración, que se mantiene cuando **la joven tiene un hijo de su padre**, el que es abandonado y adoptado por un señor de buen corazón. A esa altura, la historia adopta claros tintes de melodrama y continuarán los **divertidos entrecruces incestuosos**.

Por último, en el tercer segmento, una niña araña vive encerrada en su nido, experimentando el asco que por ella siente su padre y, después, sufriendo la ambición del progenitor que ve en ella una fuente de derecho propio para obtener ganancias.

La Tercera, 10 de Enero de 1998

Los Niños Terribles, de Jean Cocteau, Incesto y fuerte ironía en Teatro Joven

En la obra que dirige Marcos Guzmán – de la muestra de Teatro Joven en el Antonio Varas –, también ronda la muerte y el

humor negro.(...) Cinco huerfanitos enfrentan deseos y frustraciones en esta obra del francés Jean Cocteau, adaptada y dirigida por Marcos Guzmán, una historia en función de explicar en forma seria sueños y delirios que pasan por sus cabezas.

-¿*Cuáles son los temas que te interesan?*

-Esos que están rondando en el imaginario colectivo. El deseo cruzado por la fatalidad, el tema de Los Niños Terribles, un deseo imposible de satisfacer, porque es transgresor: **dos hermanos relacionados por el incesto**, deseo imposible. Son temas que se hacen presentes de alguna manera en lo moral, en la educación. En la obra, todo eso se cruza por la fatalidad, por eso **la única manera de curarse, de satisfacer sus deseos, es con la muerte.**

— *Varios directores jóvenes, con obras en cartelera, hablan de miedos, violencias, muerte... ¿A qué se debe esta temática?*

— Debe ser por la necesidad de expresar algo que flota en la cabeza de uno y en el imaginario de los otros. **El incesto**, por ejemplo, **flota en la memoria de todos** y no afecta a todos. Además es un tema tabú en el país.

La Tercera, 19 de Septiembre de 1998

Una coproducción chileno-francesa Docteur Chance, sin vía de escape

Vimos este filme protagonizado por Pedro Hestnes, Elvire, el rockero Joe Strummer, Marisa Paredes y Francisco Reyes, que se filmó a fines de 1996 en Valparaíso y el norte del país. Se estrenará el próximo sábado en el Festival de Cine de Valdivia.

Angstel (...) pertenece al segundo círculo y, pese a que teóricamente es un escritor, se dedica a traficar con obras de arte falsificadas. Pero tiene la mala fortuna de verse enfrentado con una banda rival y, para preservar el núcleo principal, que se dedica a la política y la especulación financiera, será entregado como chivo expiatorio.

La Familia Chilena en Peligro

Angstel recurre a su madre (Marisa Paredes), con quien mantiene **una relación de incesto-odio**. Pero no es suficiente, así que acompañado por su pareja, una prostituta que se gratifica con que paguen caro por sus servicios (Elvire), debe escapar si quiere seguir viviendo.

La Tercera, 19 de Octubre de 1998

Dramaturgo y director francés Adel Hakim: “No es posible hacer teatro sin violencia”

Conocido en el mundo por su obra ‘Ejecutor 14’, este realizador está en Chile para montar dos piezas de autores franceses contemporáneos, vinculadas con la tragedia griega. El autor de ‘Ejecutor 14’, monólogo que ha sido representado en Europa, Africa y América (...), está en Chile para dirigir un taller de investigación sobre la tragedia clásica y moderna, en la **Universidad Católica**, y montar dos piezas francesas contemporáneas.

Una mujer rural que llega a París y se involucra con un incipiente dramaturgo (Suzane, de Roland Fichet) y otra que a través de cinco momentos de su vida narra el **incesto** a que la sometió su padre y cómo eso determinó su destino (...), son los textos que comenzó a trabajar con actores y estudiantes. Obras de fuertes personajes femeninos, cada uno asomado a su propia tragedia, que de alguna manera se vinculan con los mitos, según Hakim.

— En ‘Ejecutor 14’ abordó el tema de la guerra. ¿Le sigue interesando la violencia?.

— Sí, es lo que me interesa en el teatro. Pero acabo de montar una comedia y, como forma parte del ser humano, también surge la violencia. Y eso produce la tensión teatral. Pienso que **no es posible hacer teatro sin que aparezca la violencia**, que está presente en los sentimientos del ser humano, sea una historia de poder, amor o guerra.

Tati Penna: “Esta es una discusión necesaria”

Su nuevo espacio debatirá temas como la despenalización del aborto, homosexualidad y la vida privada

‘Fuego Cruzado’ es el título del espacio con que, desde el 7 de abril, Tati Penna vuelve a la pantalla. En 12 capítulos,(...) la conductora de ‘Escrúpulos’ tratará tópicos como la **despenalización del aborto**, la vida privada de los personajes públicos, la **eutanasia**, la pena de muerte, la **homosexualidad** y la donación de órganos. Con imágenes, datos estadísticos, testimonios y la presencia en estudio de dos defensores y dos detractores de cada tema, **el programa buscará generar debate** en “un espacio que hasta el momento no ha sido ocupado en televisión”. “Queremos hablar de esto en un año especial, en que tenemos elecciones presidenciales”, agrega el principal rostro femenino de ChileVisión, quien adelanta que **el programa debutará con el tema “más difícil” del ciclo: el aborto.**

— *Hablar de aborto es casi un tabú en TV..*

— Porque son temas que provocan mucho nervio. En la ciudadanía, las autoridades, las entidades religiosas. Y **no están incorporados a la discusión democrática porque te ponen al tiro un argumento moral, religioso, ético.** Tú sabes que hay 20 abortos a la hora en Chile, y eso está penado... A mí me llama la atención.

— *¿Cuál es tu posición?.*

— Soy una hambrienta de información para sacar mis conclusiones. **Me parece una aberración que las mujeres que se hacen un aborto vayan a la cárcel**, por el drama que les significa decidirlo.

La Tercera, 25 de Noviembre de 1998

Parten Las Historias del Chacotero ***Cristián Galaz: “Este es un mal año para hacer cine”***

La primera semana de enero llegará el turno de ‘El Roperero’, **drama acerca del incesto** que cuenta con las actuaciones de Mateo Iribarren, Patricia Rivadeneira y Ximena Rivas. Y en febrero se filmará ‘Todo es Cancha’, en que Tamara Acosta y Pablo Schwarz encarnan a una pareja que no tiene espacio para la intimidad.

— Está financiado el rodaje, faltan detalles, pero nada que un préstamo no pueda cubrir. Falta la posproducción, que haremos casi todo en Chile y costará cerca de 50 millones de pesos.(...) Pero **Fondart supongo que seguirá apoyándonos**, sería incongruente si no, porque ya aportó para el trabajo de guión y ahora en el rodaje.

Galaz aprovechó la instancia para comunicar que exhibirá en el canal de cable ARTV su ‘Hay un Hombre en la Luna’, que TVN compró, anunció y finalmente no exhibió en 1995. El canal basó entonces su decisión en que una escena de la cinta, en que **un niño presencia una relación sexual**, transgredía las normas del Consejo de Televisión.

“Se va a exhibir – detalla entusiasmado el cineasta – el 8 y el 10 de diciembre. Lo bueno es que ahora caerá bajo la tuición del Consejo y es muy posible que no pase nada, echando por tierra las explicaciones que se dieron entonces”.

La Tercera, 8 de Noviembre de 1998

Comentario literario: Cuentos de niños

Lina Meruane enfrenta subversivamente las narraciones infantiles clásicas en ‘Las Infantas’, una narración en que el lenguaje y el tono del relato son los protagonistas. **Menores sometidos a la violencia, sujetos a situaciones vejatorias**. La huida, el descubri-

miento del mundo externo, el reencuentro... Y hay que estar atento a los **incestos** y los cordones umbilicales, a la connotación y las simbolizaciones, a los detalles significativos en que se cifra el texto.

La autora hace evidente que su intención en el libro es presentar una tesis formal, una propuesta estética que va por el lado de la **subversión de los esquemas típicos** y la relación entre forma y contenido. Lo que, obviamente, no es ningún cuento de niños.

La Tercera, 7 de Marzo de 1998

Objetos de deseo prohibido - Angeles de erótica inocencia

El pintor Miguel Angel Vidaurre retrata la belleza adolescente, revelando su erotismo y sacralidad, en la muestra 'Nínfulas', que se montará en el Instituto Chileno Norteamericano.

Vladimir Nabokov inmortalizó la seducción adolescente en su clásica novela 'Lolita', que narra la intensa pasión que una muchachita despierta en un hombre adulto.(...) **Bellezas perturbadoras, deseo prohibido, vírgenes de inconsciente erotismo, son el tema de la exposición** que inaugura el lunes el artista Miguel Angel Vidaurre...

Sentadas en **provocadoras** e inocentes posturas, **desnudas** frente al espejo, con sus pechos empinándose en la pubertad, recostadas, serenas, sonrientes, flexibles. Felinas. Las nínfulas seducen al espectador, en **45 cuadros enmarcados en cajas de cristal, como íconos o santas eróticas**. "Estas niñas ofrecen sin entregar nada. Ellas se muestran, abiertas, pero hay un límite que no se traspasa. Son intocables", dice el pintor.

La Tercera, 11 de Octubre de 1998

Comentario de libros: 'Tragedia minucia'; Autor: Diamela Eltit

La Familia Chilena en Peligro

En varios pasajes el narrador adopta hablar en segunda persona, con lo cual le propone al lector asumir el rol del viajero y **vivir su amor con una mujer que resulta ser hija del padre que lo abandonó en la infancia.**

Parricidio, oráculo, incesto, sangre. La historia es tan corriente como pequeña, una situación que incluso se presta para un capítulo de algún programa de TV dedicado a recrear crímenes. Pero en las páginas de la novela alcanza una dimensión de tragedia clásica...

La Tercera, 11 de Julio de 1998

Se exhibirán en EE.UU. 'Lolita' está derrotando a la censura

Luego de largas y ásperas polémicas, el filme protagonizada por Jeremy Irons y Dominique Swain finalmente se exhibirá en Estados Unidos. **Este estreno envalentonó al distribuidor chileno quien reanudará los trámites para traerla al país.** Erotismo y menores de edad son dos temas que funcionan por separado, pero que al unirse quedan fuera de lo "cinematográficamente correcto". Finalmente, el filme, que fue realizado en 1995, fue estrenado en festivales europeos y sólo a fines del año pasado pudo exhibirse en Inglaterra.

Pero **'Lolita' está derrotando a la censura.** Pese a que los grandes estudios de Hollywood – Warner Bros., Sony, Universal, Paramount, Miramax y Fine Line lo rechazaron, el filme logró pasar las barreras de la pacatería y llegará a las salas de Estados Unidos.

La Tercera, 11 de Julio de 1997

El último tabú

La idea de Lyne era echar a la parrilla toda la carne ...Lo más importante era buscar a la joven que haría el rol principal. Luego de que Natalie Portman (...) lo rechazó, Lyne inició un arduo proceso

de casting de seis meses para seleccionar, de entre 2.000 postulantes, a la joven Dominique Swain...

Dominique tiene 15, pero representa menos, y la nueva película prometía hacer explícito la pasión del maduro Humbert por su adorada Lolita, incluyendo algunas escenas de desnudo (con una doble de 19 para la Swain) y otras de encuentros sexuales bastantes fuertes. Pero la película partió maldita.

Lyne fue cauto, y se demoró bastante en mostrar la película una vez filmada. Primero exhibió sinopsis, y en sucesivas sesiones, fue mostrando partes de la cinta a los interesados. El tema se veía espinudo. **La pedofilia se había vuelto tristemente célebre** y era un tema delicado en la opinión pública, así que había que manejarse con cuidado.

Rápidamente surgieron las voces de protesta de organizaciones defensoras de la decencia, que acusaron al proyecto de ser “un escandaloso promotor de la pedofilia”. Uno de los puntos más delicados de la polémica es que, más allá que **la película trate el tema del sexo entre un adulto y una menor**, se da una imagen altamente erotizada de la niña. “En un momento ella parecía tener 9 años, y al siguiente podías sentir su sexualidad”, declaró Adrian Lyne sobre su descubrimiento. Finalmente, y pese a que el realizador cortó los desnudos y las escenas más osadas, la semana pasada se llegó a la conclusión que no había interesados para exhibirla en Estados Unidos.

En Chile, según los distribuidores nacionales que estaban negociando la película, aún existe la posibilidad de que llegue. El hecho de que no pase por Estados Unidos no la deja fuera de las pantallas chilenas(...) En Chile el tema también ha sido causa de censuras. Una de las ordenanzas del Consejo Nacional de Televisión prohíbe “la participación de menores o adolescentes en actos reñidos con la moral o las buenas costumbres”.

C - Promoción de perversiones sexuales y de la pornografía

La Tercera, 1 de Agosto de 1997

Reality Shows: ¡Muéstrame más!

Tras décadas de cargar con acusaciones de “caja idiota” y de “entregar una imagen fantasiosa del mundo”, **la televisión se ha sacudido poniendo en pantalla a la más variada gama de personajes de carne y hueso: violadores, mujeres enamoradas del marido de su hermana, neonazis**, médicos acusados de negligencia, hombres que afirman ser la reencarnación de Elvis Presley y un etcétera tan largo como sólo puede ser la realidad.

Una característica de **los reality shows**, especialmente de su variante talk show, es que **se centran en personas comunes y corrientes, que resultan elevadas a la categoría de personajes públicos en virtud de su absoluta falta de pudor para revelar historias íntimas**. (...) Donahue creó un formato que desterró a los insulsos especialistas (...) que orientaban al público para solucionar sus problemas. Como protagonistas de sus vivencias, el hombre y mujer de la calle comenzaron a hablar de sus pasiones y obsesiones en una **espiral de exhibicionismo verbal que parece no tener límites** para el asombro. Este híbrido entre información y entretenimiento que es el reality show se enfrenta hoy en Estados Unidos a un grupo cada vez mayor de detractores que buscan frenar lo que consideran “la devastación de la cultura, los valores y las mentes de los niños de América”. No es para menos. En el show de Sally Jessy Raphael, **una niña de 13 años conversó sobre sus más de 300 experiencias sexuales desde los 10 años**.

Mientras tanto, en Paramount, Montell Williams tuvo como invitada a **una mujer embarazada de ocho meses que confesó haber tenido ocho parejas sexuales en sus primeros seis meses de embarazo**. Y nuestro conocido Geraldo analizaba el mismo día el

Síndrome de Estocolmo junto a mujeres que se habían casado con sus violadores.

La Tercera, 24 de Septiembre de 1998

Será emitido, a más tardar, el 8 de octubre
Mea Culpa recreará caso de niña asesinada
por Soto Campos

El espacio de TVN prepara la tragedia de la menor de cinco años que fue raptada, violada y asesinada... Nunca como ahora 'Mea Culpa' logró tanta contingencia. Porque mientras en los diarios se debaten las presuntas presiones del gobierno en la condena de Juan Soto Campos, **el equipo del espacio de TVN se encuentra en Concepción grabando la recreación del crimen donde este hombre raptó, violó y asesinó a una niña de cinco años...**

Al preguntarle al productor si no temen que la polémica de este caso pueda motivar la cancelación del mismo, Polanco respondió: "Creo que no, porque es un programa pauteado hace tiempo y estamos trabajando con mucho celo y responsabilidad, como en todos nuestros casos".

La Tercera, 13 de Noviembre de 1997

Duda si el viernes es un buen día para Mea
Culpa
Carlos Pinto: "Ojalá que TVN no se equivoque"

El nuevo horario lo coloca a competir directamente con 'Video Loco', uno de los programas de mejor rating de la estación católica. Carlos Pinto quería seguir saliendo al aire los martes con su 'Mea Culpa'. Dado el cambio de día, Pinto no quería partir con el caso que presentarán este viernes a las 22 horas, acerca de un hombre que violentó a su hija. Para él, **este caso de violación incestuosa es uno de los más importantes en la historia de Mea Culpa**, que ya lleva

La Familia Chilena en Peligro

cinco años al aire. “Pero el canal participó de la idea de que si vamos a comenzar, hagámoslo fuerte. Y lo es, pues **por primera vez en la televisión vamos a tener en pantalla una situación de incesto** con un protagonista a rostro descubierto que no niega su participación”, asegura Pinto...

La Tercera, 31 de Julio de 1998

Film está listo para su estreno y sólo espera salas

La segunda película chilena del año

...Si 1998 concreta todas las promesas, deberían debutar al menos seis filmes, lo que es un gran logro (Gringuito, Last Call, Cielo Ciego, El Entusiasmo, El Vecino y El Hombre que Imaginaba).

Y, con justicia, este último, que está listo para su estreno y sólo espera salas, debería estar, si no en la cúspide del ránking, peleando los primeros lugares. En el filme, Cohen ambiciona inventar la historia más original, ya que **aborrece la normalidad**. Y las historias van apareciendo, profusas. Un día se topa con la misteriosa Jimena, **una extraña prostituta aséptica, que le habla francés a sus clientes y los masturba con guantes de plástico**.

Sapiaín va hilando la trama, con mano de experto, hasta conducir a todos sus personajes a un mismo lugar; una posta pública. Allí, cada loco llega con su tema, en **un caótico y desenfrenado desenlace**, parodia de las películas norteamericanas del género policial.

La Tercera, 15 de Marzo de 1998

Visión de Carabineros ante proliferación de este comercio *Acción contra pornografía previene delitos*

La **pornografía**, aunque se entiende como ilícita, no está contemplada como delito en nuestro país. Lo que el Código Penal casti-

ga es la ofensa a las buenas costumbres. La penalidad es baja (61 días de cárcel), y parece que **el negocio es tan bueno que a los que lo realizan no les importa arriesgarse**. El jefe policial recuerda que el artículo 373 del Código Penal, sanciona “a los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia”. El artículo 374, por otro lado, castiga “al que vendiere, distribuyere o exhibiere canciones, folletos u otros escritos, impresos o no, figuras o estampas contrarias a las buenas costumbres”.

Dada la vaguedad de la ley, son los jueces los encargados de determinar la existencia o no de delito, ya que algunos pueden calificar las pruebas como eróticas. Para el sexólogo Eduardo Pino, pornografía es “la descripción pura y simple de los placeres carnales”. En cambio, el erotismo recibe la misma descripción, pero “revalorizada en función de un ideal, que sería el amor”. Es decir, depende de las circunstancias y del ojo con que se esté mirando alguna escena para que se considere pornográfica o erótica.

- VI -

Leyes y proyectos contra la familia

Es de perogrullo que el derecho evoluciona con la sociedad, pues es un reflejo de las convicciones religiosas, filosóficas, morales, políticas, de una sociedad determinada y, como tal, sigue la evolución del pensamiento colectivo.

A menudo sucede, sin embargo, lo contrario : es la aplicación de una nueva legislación o una nueva interpretación de los tribunales las que favorecen o imponen ciertas actitudes y modifican, por la fuerza simbólica de la ley y por un efecto de hábito, las convicciones de los simples ciudadanos.

Esa relación entre la vida social y el derecho es particularmente estrecha en lo que toca a las costumbres :

* De un lado, a medida que las costumbres sociales se han relajado, el derecho se ha vuelto más liberal ;

☛ De otro lado, los cambios de legislación provocados por la presión de grupos sociales minoritarios van mucho más lejos que las costumbres vigentes, imponiendo a la mayoría una gran tolerancia con relación a estilos de vida “ alternativos ” practicados por una minoría de marginados sociales.

La Familia Chilena en Peligro

Como es más fácil observar esos fenómenos en los vecinos, veamos, por ejemplo, lo que está sucediendo en Europa en materia de homosexualidad.

Desde que el Viejo Continente fue cristianizado, la práctica homosexual era reprimida como un crimen. Incluso el Código napoleónico, inspirado en la Filosofía de las Luces y no más en el cristianismo, mantuvo esa represión del vicio contra la naturaleza, sirviendo de fuente de inspiración de tantos otros códigos en esa materia.

Sin embargo, desde hace dos décadas, so pretexto de eliminar cualquier forma de discriminación, se pasó, primero, de la represión a la tolerancia y, después, de la tolerancia a la promoción pura y simple de la homosexualidad.

A comienzos de los años '80, la homosexualidad fue despenalizada y, al mismo tiempo, bajo la presión de gobiernos socialistas, la edad de consentimiento para todas las formas de relación sexual, inclusive con personas del mismo sexo, fue bajada, dependiendo del país, a una edad en torno de los 15 años.

Vino posteriormente una avalancha de leyes para establecer la equiparación entre las personas casadas y las “parejas de hecho” – inclusive del mismo sexo – para la obtención de beneficios sociales y fiscales, a pesar de que estas últimas, incapaces de procrear, no contribuyen en nada para la sobrevivencia de la sociedad y para la educación de las nuevas generaciones.

Varios parlamentos europeos están ahora discutiendo proyectos de ley que, de manera abierta o velada, reconocen a los homosexuales el derecho a contraer matrimonio, incluyendo, obviamente, el derecho de adoptar niños y de educarlos en un “hogar” homosexual.

Ese reconocimiento de un pseudo casamiento homosexual repugna, sin embargo, a la inmensa mayoría de los europeos. ¿Se podrá decir lo mismo dentro de algunos años? Probablemente no, debido al efecto simbólico de una práctica, incluso aberrante, que “tenga

todas las de la ley”. Por esa vía, la legislación habrá modificado profundamente las costumbres.

La misma constatación puede ser hecha a respecto de la despenalización de la droga y del aborto, de la tolerancia de la prostitución y de la pornografía, y de tantos otros terrenos similares en los que la liberalización del derecho, bajo la presión de un lobby minoritario, pero bien organizado, determinó una evolución de las costumbres sociales y del pensamiento colectivo. Así se ha confirmado una vez más la máxima de Paul Bourget: “es necesario vivir como se piensa, bajo riesgo de terminar pensando como se vive”.

Analicemos algunas áreas en que la legislación chilena, a imitación de los países pseudo “desarrollados”, está evolucionando en un sentido claramente destructor de la familia.

A. Divorcio

El Mercurio, 26 de Mayo de 1999

Ley de Divorcio quedó lista para ser discutida

Pese a que hay varios detractores, todo hace prever que estarían los votos para aprobarla.

La controvertida ley de divorcio – que hace más de un año y medio fue aprobada por amplia mayoría en la Cámara de Diputados – **está ahora en condiciones de ser discutida y votada por el Senado, máxime si todo hace prever que existen los votos suficientes para su aprobación**, por cuanto sólo requiere de mayoría simple. El proyecto, que reemplaza la Ley de Matrimonio Civil de 1884, con los cambios que se le han introducido en sus 115 años de vigencia **incluye** en última instancia, en forma excepcional, y con los debidos resguardos, **el divorcio vincular**.

La Familia Chilena en Peligro

La iniciativa, que en su tramitación en la Cámara tuvo el patrocinio del Ejecutivo, no lo tuvo en el Senado, por cuanto el Gobierno no la incluyó en la legislatura extraordinaria última, por lo que ahora, en el actual período ordinario, los senadores podrán tratarla, discutirla y votarla, si es que existe la voluntad para ello.

El diputado **Ignacio Walker (DC)**, uno de sus principales autores, estima que existe tal propósito, incluso en varios senadores que son contrarios al divorcio vincular, pero que consideran necesario que se dicte una nueva ley de matrimonio civil, porque **hay prácticamente consenso respecto de que la legislación actual “está superada por los hechos”**. En opinión del parlamentario, en el Senado existen los votos suficientes para aprobar el proyecto, que requiere sólo de quórum simple (mayoría de los parlamentarios presentes en la sala). **Se estima que a favor estaría la gran mayoría de los senadores de la DC, todos los PS, PPD y PRSD, algunos institucionales y algunos de RN**, con lo que habría más de 24 votos positivos.

La inclusión del divorcio con disolución de vínculo es el aspecto más conflictivo del proyecto, respecto del cual ha tenido un pronunciamiento negativo el Episcopado. Los obispos son partidarios de proteger los valores y principios que la Iglesia Católica considera fundamentales para el fortalecimiento y unidad del matrimonio y de la familia, expresando su discrepancia con la incorporación en el proyecto del divorcio con disolución de vínculo.

Los autores del proyecto respondieron a los obispos, dándoles los fundamentos de su iniciativa, habiendo recibido respuesta del secretario general de la Conferencia Episcopal, **monseñor Manuel Camilo Vial**, en la cual **los insta a seguir, como legisladores cristianos, a buscar el bien común**.

La Tercera, 10 de Septiembre de 1997

La Cámara de Diputados dio el primer paso para que Chile deje de ser el único país del mundo católico en que no existe ley de divorcio vincular

Por amplia mayoría, la noche del lunes **los diputados aprobaron** las normas contenidas en la nueva ley de matrimonio civil, que establecen la separación, es decir, suspenden los deberes de cohabitación y fidelidad de los cónyuges; y **el divorcio vincular, es decir, que las partes pueden volver a casarse**.

Las causales de divorcio fueron aprobadas por 55 votos a favor y 26 en contra. Entre ellas, se incluye la **separación de hecho** cuando hayan transcurrido más de tres años continuos; de derecho (por sentencia del juez), cuando hayan pasado más de dos seguidos, o bien cuando haya cese efectivo de la convivencia por más de cinco años.

También holgadamente se aprobaron las disposiciones que precisan que tanto **la acción de separarse como la de divorciarse son irrenunciables** y que podrán acogerse a esta ley quienes ya están casados, aunque dichas normas fueron objeto de más de dos horas de debate. La irrenunciabilidad de la acción fue aprobada por las comisiones unidas de Constitución y Familia. **Esto significa que cualquier persona que se casa sabe que puede ejercer en cualquier momento el derecho a separarse o divorciarse vincularmente**.

Para neutralizar esta norma, los diputados Luis Valentín Ferrada, de Renovación Nacional, y Zarko Luksic, de la Democracia Cristiana, junto a otros 44 “antidivorcistas”, presentaron una indicación que señalaba que, al momento de casarse, los contrayentes podrían escoger entre un matrimonio con disolución del vínculo o sin él. Los patrocinantes argumentaban que **una sociedad libertaria no puede obligar a quienes se casan a hacerlo bajo un régimen que los obliga a ejercer una acción que no desean, como es la de divorciarse vincularmente**.

Finalmente, después de un arduo debate, la indicación de Ferrada fue rechazada por 53 votos en contra y 31 a favor, y la irrenunciabilidad de la acción aprobada por 53 votos a favor y 32 en contra. Los diputados que perdieron habían anunciado que recurrirían al Tribunal Constitucional si la norma era aprobada, porque atenta contra la Carta Fundamental prohibir a los cónyuges que no ejerzan una acción y violenta el principio de autonomía de las partes.

La Familia Chilena en Peligro

Apenas fue votado en la Cámara el proyecto de reforma a la Ley de Matrimonio Civil, que incluye en su articulado la disolución del vínculo conyugal o divorcio, parlamentarios con visiones contrapuestas acerca del tema respondieron al llamado que la Iglesia Católica hiciera en las horas previas a la votación de la iniciativa legal.

En una declaración que firmaron el cardenal Carlos Oviedo Cavada y monseñor Javier Prado Aránguiz, obispo de Rancagua, a nombre de la Conferencia Episcopal, se llamó a “salvaguardar los valores superiores y supremos” del matrimonio y la familia, ante una posible ley de divorcio.

(Comentó) **Isabel Allende (PS): “Me parece que (la recomendación de Monseñor Carlos Oviedo) es una presión y no es la primera vez, porque todos hemos recibido cartas y los parlamentarios cristianos han recibido una presión directa de la Iglesia Católica. Pero como legisladores, debemos hacernos cargo de una realidad: qué hacemos cuando se ha producido un quiebre irreversible en una relación”.**

Revista “Que Pasa” 1374, 12 al 18 de agosto de 1997

Divorcio enfrenta a diputados católicos

La eventual discusión de una ley de divorcio estará cruzada en los partidos políticos por el tema religioso, según señaló el diputado demócratacristiano, Ramón Elizalde, quien dijo que la mayoría de la colectividad rechaza una legislación de esta naturaleza.

En tanto, **el diputado socialista, José Antonio Viera-Gallo, quien se declara católico, expresó que esa situación no debería darse, por cuanto el divorcio sólo afectaría al matrimonio civil y no al religioso. Incluso, manifestó que hay prelados, como el obispo Tomás González, que son partidarios de que se discuta esta materia.**

El **diputado Elizalde** afirmó: “Un proyecto de divorcio rompe la esencia básica de lo que es la familia, la que decimos estar protegiendo. También rompe, desde el punto de vista como católi-

Leyes y proyectos contra la familia

cos, lo que es una institución del orden natural”. Puntualizó que los católicos son obedientes a los obispos y al Papa. “En esta materia, claramente **nuestra definición como católicos es que la familia y el matrimonio son permanentes y para toda la vida**”, precisó.

Para tal fin, **un conjunto de diputados DC**, del que forma parte, **redactó un proyecto de ley que apunta a regularizar las uniones de hecho y crea lo que se llama “la familia reconocida”**. A su vez, **el diputado Viera-Gallo** sostuvo que la situación es un poco compleja, ya que el Vaticano está en contra de una ley de divorcio. En primer lugar, indicó que “aquí no se toca el matrimonio religioso, sino el matrimonio civil; en segundo lugar, **estamos en una sociedad democrática y pluralista, donde los católicos no tenemos por qué imponerles a los no católicos lo que son nuestras creencias**; y en tercer lugar, está una normativa para la familia”.

*Biblioteca del Congreso Nacional
Visión Semanal 17 al 23 de Agosto de 1998*

Iglesia Católica en desacuerdo con proyecto de divorcio

Su “categórico desacuerdo” con el proyecto de ley que establece el divorcio vincular -en trámite en el Senado- expresaron los obispos chilenos en un documento titulado “La Iglesia Católica y el proyecto de Ley de matrimonio civil”. **Los obispos, que sostienen que la iniciativa es “contraria a la ley divina y al bien común de la Nación”**, enviaron el documento a los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, Andrés Zaldívar y Gutenberg Martínez, respectivamente, con “un ánimo de colaboración con las instancias legislativas”.

“Nos encontramos ante **un proyecto que favorece el amplio uso del divorcio vincular, debilitando en consecuencia la institución del matrimonio y de la familia** que se forma a partir de éste... Nada gana el país con leyes que traten de resolver dolorosas situaciones particulares a costa de debilitar la misma institución fami-

La Familia Chilena en Peligro

liar”, sostiene el documento. Agrega que **el proyecto de ley en trámite “ofrece un tipo de divorcio unilateral que puede hasta premiar a quienes han atropellado los deberes más sagrados** con sus hijos y con su cónyuge”. Advierten, asimismo, que “si alguien tuviera la intención de contraer un matrimonio divorciable, su matrimonio sería nulo, no por causa de la ley, sino porque el verdadero matrimonio requiere la intención de asumir el compromiso para toda la vida”.

B - Filiación

*Diario de Sesiones del Senado
Publicación oficial – Legislatura 338ª, Ordinaria
Sesión 17ª, en martes 4 de agosto de 1998*

Trechos de una carta de Mons. Orozimbo Fuenzalida Obispo de San Bernardo

San Bernardo, 2 de julio de 1998

Señor Senador Jorge Martínez Busch
Senado de la República
Valparaíso

Estimado señor Senador:

Después de meditarlo en la presencia de Dios y habiendo consultado la opinión de muchas personas que me parecen prudentes y sabias en la materia, he decidido enviarle esta carta, con el fin de **hacer presente, como pastor de la Iglesia**, a una persona que ocupa las más altas instancias de nuestra vida republicana, **las inquietudes y temores que para el futuro de la familia chilena reviste la aprobación del proyecto sobre filiación**, actualmente en sus últimos trámites constitucionales en el Congreso Nacional. No me mueve a escribirle otro afán que pensar en el bien de esta Patria nuestra y de sus hijos y de ser plenamente coherentes con el mensaje evangé-

lico del que soy un indigno portador, y que – si fuera posible – quedara constancia en las actas del Senado de estas opiniones, por humildes que sean.

Todo el país – creo sin excepción – reconoce la necesidad de legislar con el fin de terminar injustas discriminaciones que quizá en otro tiempo no chocaban, pero que hoy gracias a la mayor sensibilidad que existe sobre temas que pueden afectar la dignidad humana, se estiman insostenibles. La distinción entre hijos legítimos e ilegítimos, contenida en nuestra legislación civil, es uno de aquellos aspectos que hoy muchas personas consideran necesario modificar, porque crea odiosas diferencias. En tal sentido pienso que la iniciativa que el poder ejecutivo ha tenido al promover la dictación de esta ley es positiva y va en el camino de una mayor justicia entre los chilenos, especialmente respecto de aquellos que puedan sentirse injustamente discriminados.

Sin embargo, me parece que **el establecimiento en la ley de un régimen de filiación es una decisión que no puede adoptarse sin tener en cuenta el tipo de familia considerado como propio de un país** y que recibimos como herencia de nuestra historia y de la cultura cristiana de la que formamos parte. Desde siempre **la perpetuación de la especie humana se ha considerado que es una misión que corresponde efectuar al interior de la familia legalmente constituida** y por ello el ordenamiento jurídico que valora un tipo de familia fundado en el matrimonio **y no en otra clase de uniones**, vinculó a ese modelo la filiación, regulando la misma de modo diverso según que una persona viniera a la vida dentro o fuera del matrimonio. En tal sentido, **la distinción entre los hijos viene exigida por la misma existencia o no de un vínculo matrimonial entre los padres y no resulta posible hacer desaparecer tal distinción por un simple artificio legal**, sin fundamentos en la realidad de lo que las cosas son.

Como se ha señalado, aun cuando se cambie la denominación jurídica de los hijos, **nunca podrá ser igual nacer dentro del matrimonio que fuera**. En este sentido, el proyecto, me parece, abandona una tradición jurídica asentada y provocará una grave crisis moral

La Familia Chilena en Peligro

al desincentivar el matrimonio legal. Por ello, pienso que era muy adecuado el intento de introducir una distinción entre hijos matrimoniales y no matrimoniales, que, por desgracia, no ha prosperado.

En efecto, **tal como será aprobada esta ley, provocará trastornos muy serios** en la certeza con que nuestra legislación afirma la validez del vínculo matrimonial y de la familia que nace del mismo, como un elemento esencial de nuestra vida social. Como pastor, puesto por Dios para llevar a los hombres por el camino del bien moral, creo que dicha ley no contribuirá a reafirmar esos valores. Por el contrario, introducirá inseguridades morales y jurídicas que podrían haberse evitado y que afectarán, sobre todo, a quienes no han tenido acceso a la cultura y a una adecuada formación moral. En este sentido, **los parlamentarios que han dado su aprobación a este proyecto se harán responsables ante la historia de los males que para la constitución de la familia se seguirán de la aprobación de esta ley.** (...)

Todos compartimos la afirmación de que el fin no justifica los medios. No se puede defender la familia legalmente constituida a costa de la dignidad y derechos de los hijos nacidos fuera del matrimonio, se ha señalado. Se trataría de un medio ilícito e inmoral para su defensa. Lo que subyace en esta afirmación es **una falsa disyuntiva**: la oposición entre la “persona” y la “institución”. Parecería que la defensa de la “institución” se hiciera a costa de la “persona”. La incomprensión de esta relación recíproca es grave. La institución no es algo que se añade “desde fuera” a la comunión de personas que integran la familia, sino que se trata más bien de una institucionalización del amor conyugal y filial en su dinamismo inmanente. De ahí que la defensa del matrimonio y de la familia tenga por fin el bien de las personas que lo constituyen, y no al revés. **Los hijos, como personas que son, tienen el derecho a nacer de un matrimonio y crecer en una familia estable**, como lo ha recordado recientemente la Conferencia Episcopal (La Iglesia Católica y la ley de filiación, n. 5, 30 de junio de 1998.) Esa garantía se las debe dar y asegurar el legislador a través de la defensa del matrimonio y la familia. No hacerlo sería una discriminación. Lo que sería ilícito e

inmoral es, pues, destruir o impedir aquello a que los hijos tienen derecho. **La adecuada jerarquía de valores exige que la defensa del “fin” de la persona pase por el fortalecimiento del matrimonio y de la familia como “medio”.** Me parecen luminosas en este sentido unas palabras del Papa Juan Pablo II:

“La familia como institución ¿qué espera de la sociedad? Ante todo que sea reconocida en su identidad y aceptada en su naturaleza de sujeto social. Esta va unida a la identidad propia del matrimonio y de la familia. El matrimonio, que es la base de la institución familiar, está formado por la alianza ”por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de los hijos». Sólo una unión así puede ser reconocida y confirmada como “matrimonio” en la sociedad. En cambio no lo pueden ser otras uniones interpersonales que no responden a las condiciones recordadas antes, a pesar de que hoy día se difunden, precisamente sobre este punto, corrientes bastante peligrosas para el futuro de la familia y de la misma sociedad» (Juan Pablo II, Carta a las Familias, 1994, Año de la Familia, n. 17). (...)

Una filiación con paternidad desconocida es atentatoria a la dignidad humana. Los padres deben, por tanto, reconocer el status pleno que estos hijos tienen, y, a la vez, deben ser conscientes, por la fuerza de los hechos y circunstancias, que el status familiar de un hijo traído a la vida fuera del matrimonio es diferente. **Querer igualarlos arbitrariamente es atentatorio contra los hijos matrimoniales:** es imponer sobre los hijos legítimos la injusticia de sus irresponsabilidades, produciendo luego entre todos ellos una tensión ficticia. Cabe aplicar aquí aquella sentencia lógica: “distinguir sin separar, unir sin confundir”. Desde una perspectiva sociológica, una legislación que simplemente elimina estos elementos, haciendo desaparecer todo tipo de sanción moral al respecto, es un llamado a no asumir las responsabilidades. Más aún, considerando que en el ámbito de la moral sexual venimos sufriendo una confusión de ideas no pequeña, una legislación como la que se está a punto de aprobar, será, sin duda, un nuevo elemento para aumentar dicha promiscui-

dad. Creo que en una materia tan delicada como ésta, **no se puede olvidar el valor pedagógico, orientativo, que por su propia naturaleza debe tener toda ley, especialmente entre las personas con menos cultura, que identifican el bien moral con lo que manda o permite la ley. (...)**

Muy estimado Senador: Más de alguna vez al estudiar todos los argumentos dados para llevar adelante esta ley, me parece que se ha olvidado pensar en los más pobres y desposeídos ética y culturalmente, en aquellos en que la formación moral no ha llegado, sea por las causas que sean, y que ven en lo dispuesto por la ley el bien moral, siguiendo en ello su sentido común. **Si las leyes son buenas, contribuyen a formar la conciencia moral de los ciudadanos. Pero cuando estas confunden situaciones, cambian abruptamente y sin mayor explicación instituciones por su naturaleza relacionadas con el orden moral, entonces se provoca o se aumenta entre el pueblo sencillo una tremenda confusión, que pasadas algunas generaciones, adquiere nuevamente una cierta bondad moral, hasta legitimarse completamente. Qué ejemplo más claro que la legislación sobre el aborto en las naciones desarrolladas. Hoy día, de tal manera han calado los argumentos en su favor, que ya, aquello que para los padres o abuelos de las actuales generaciones era un mal gravísimo, viene siendo hoy un "derecho» inamovible, que nos hace contemplar sin capacidad de reacción la muerte de millones de inocentes en el seno materno.**

Hoy una inmensa mayoría de los chilenos queremos y buscamos que los hijos nazcan dentro del matrimonio. Sabemos que ello les da plenas posibilidades de desarrollo humano y social. Pero **cuan-do pasen los años** y vaya arraigando la idea de que no es el matrimonio el único y privilegiado lugar para traer los hijos al mundo, los chilenos **llegaremos a la conclusión de que ética y moralmente es irrelevante que los hijos nazcan dentro o fuera del vínculo matrimonial** y habremos provocado una grieta de proporciones en el fundamento mismo de nuestra sociedad civil. (...)

Que el Señor y su Madre bendigan su trabajo y la defensa de

Leyes y proyectos contra la familia

los valores que Ud. hace en el Senado de la República, para el bien de esta querida Patria chilena.

Orozimbo Fuenzalida Fuenzalida
Obispo de San Bernardo

*Biblioteca del Congreso Nacional de Chile
Visión Semanal 17-23 Agosto de 1998 N° 43/98*

Frei subraya importancia de Ley de Filiación

El Presidente Eduardo Frei destacó que la promulgación de la ley de filiación será para niños y jóvenes un acto de reparación y reconocimiento a lo que han vivido y sufrido. Durante un acto en el Palacio de La Moneda al cual asistieron su esposa, Marta Larraechea, y la ministra del Servicio Nacional de la Mujer, Josefina Bilbao, el mandatario destacó que el proyecto de ley que modifica el código civil y otros cuerpos legales en materia de filiación, **permitirá terminar con la calificación de hijos de primera o segunda categoría**. Frei, quien escuchó testimonios de madres y padres de hijos naturales, dijo que el mencionado proyecto se inscribe en un esfuerzo global por fortalecer la familia, **entendida ésta más allá de su condición legal**, así como también la dignidad de la mujer y de su maternidad. “Arrastramos ciertas **situaciones** que nos parecen **propias del pasado, de un tiempo de desigualdades y discriminaciones** que afectaban, principalmente, a mujeres y niños”, declaró Frei.

C - Adopción

El Mercurio, 7 de Enero de 1999

Proyecto sobre el Sistema de Adopción

Recientemente el **Senado despachó el proyecto de ley relativo a la adopción de menores**, restando ahora la última revisión por la Cámara de Diputados.

La Familia Chilena en Peligro

Sin desconocer algunos méritos del proyecto, éste adolece de **graves defectos** y de prosperar como ley, ocasionará problemas significativos en un tema tan sensible como la filiación adoptiva.(...) Teóricamente, constituye un elemento esencial de **la adopción plena que sólo pueda ser concedida a personas unidas en matrimonio, puesto que ella ha sido conceptualizada como la mejor familia sustitutiva de la biológica**. Es por ello, que mediante esta institución se cortan los lazos del menor con la familia biológica para insertarlo en una familia biparental. Esta eficacia de la adopción plena sólo se justifica cuando la familia de origen se sustituye por una “familia modelo”, cual sería la constituida sobre la base de un matrimonio, institución por esencia destinada a perdurar en el tiempo.

No obstante lo anterior, el proyecto legitima a los solteros y a los viudos para que puedan adoptar plenamente a menores en ciertos casos. Lo anterior tiende a **desnaturalizar la adopción plena**, pues no parece compatible con su justificación sustituir por completo la familia de origen por una “familia” uniparental. En efecto, la finalidad última de la adopción es lograr que el menor tenga una mejor situación, que sin duda se produce en una familia biparental.(...) Pero además, **el proyecto no excluye que la adopción se pueda hacer por dos personas solteras o viudas. De esta manera, se estaría permitiendo la adopción por convivientes no casados. Aún más, nada impediría que los dos adoptantes solteros sean del mismo sexo, con lo cual la ley estaría consintiendo en la adopción por homosexuales**, lo que claramente contradice el interés primordial del adoptado de contar con una familia con las figuras paterna y materna claramente definidas.

No parece conveniente la derogación de la adopción de la Ley N° 7.613, ni la supresión de la figura de acogimiento familiar conocida como adopción simple. Ambas formas de adopción no crean estado civil nuevo y sus efectos son menos radicales que en la adopción plena, lo que les permite solucionar otro tipo de situaciones distintas de un menor abandonado, como ocurre cuando no existe una familia completa disponible para sustituir a la de origen, sino sólo personas solteras y viudas. **Lo razonable es mantener vigen-**

tes esas alternativas y excluir a los solteros de la posibilidad de adoptar plenamente.

En segundo lugar, el proyecto consagra una suerte de **monopolio estatal** en materia de adopción, en favor del Servicio Nacional de Menores.(...) Lo adecuado sería reducir la intervención del Sename a una función de control y dejar que sean las instituciones privadas las que se ocupen de los procesos de adopción y colaboren en el planteamiento de los antecedentes a los tribunales de justicia.

En síntesis, **el proyecto** lejos de llegar a constituirse en una herramienta eficaz para la adopción, **consagra un sistema excesivamente centralizado en un organismo público y legitima a la familia uniparental** como una institución idónea, al igual que la constituida sobre la base de un matrimonio. Con ello, ¿se estará protegiendo a la familia, base fundamental de la sociedad, como lo ordena la propia Constitución Política de la República?

Paula Pinedo Versin
Investigadora Libertad y Desarrollo

D. La ley de Violencia intrafamiliar

“Argumentos para el cambio” N° 18

‘Identifiquemos la violencia’

Distintos **grupos organizados en la Red Contra la Violencia hacia la Mujer se movilizaron en pro de una ley de violencia intrafamiliar. La Red participó activamente en su diseño, debate y aprobación** mediante la difusión de información y denuncias y el convencimiento individual a los distintos parlamentarios. La ley 19.325 promulgada en 1994 reconoce los distintos tipos de violen-

La Familia Chilena en Peligro

cia, **sustraer la violencia familiar del ámbito privado** y le otorga la categoría de un hecho sancionable por el Derecho.

Asimismo prevé **un proceso judicial de carácter expedito** que pueda dar rápida solución a la demanda. Entre sus aspectos más interesantes se destaca la **variedad de las personas que pueden denunciar** y el establecimiento de medidas de protección de la integridad física o psíquica de la afectada y su núcleo familiar, que aseguren su subsistencia económica y protejan su patrimonio. (...)

Por otra parte contempla en las resoluciones la realización de **terapias a los miembros de la pareja** en forma individual o conjunta. Una vez promulgada la ley aumentó significativamente el número de denuncias hechas por las mujeres, lo que demuestra las expectativas que suscitó la posibilidad de encontrar soluciones rápidas y concretas a situaciones de violencia. En la mayoría de los casos, las mismas agraviadas hacen la denuncia y son muy pocas las que desisten del proceso. **Una gran mayoría busca formalizar ante un tribunal la separación de hecho** y terminar una relación de pareja teñida por la violencia.

No obstante los avances, la implementación de la ley ha puesto en evidencia una serie de limitaciones que urge corregir. Un primer grupo tiene relación con el **poco conocimiento** de la ley por las mujeres y por los funcionarios, lo que **impide orientar de manera satisfactoria los procesos**. Un segundo grupo se refiere a **la interpretación que dan a la ley los funcionarios y jueces**, la que **privilegia la protección de la unión de la pareja** sobre la protección de la mujer. **Esto ocasiona por ejemplo, que las mujeres sean presionadas al avenimiento o la conciliación** tanto para, supuestamente, defender la familia como para descongestionar la presión procesal hacia el juez. Los jueces hacen un escaso uso de las medidas de protección contempladas por la ley.

Revista "Tertulia" (Guatemala), Enero 1999:

Chile: Senado aprueba reforma al Código Penal que elimina impunidad en el delito de violación.

Leyes y proyectos contra la familia

En un trascendental paso hacia el respeto pleno de los derechos humanos de las mujeres, el Senado de Chile aprobó recientemente la reforma al Código Penal que elimina la impunidad en el delito de violación y otros ilícitos sexuales. Tras cinco años de debate legislativo, no exento de prejuicios y enraizadas costumbres conservadoras, las diferencias parlamentarias fueron saldadas en comisión mixta, instancia que permitió aunar criterios en torno a los delitos sexuales que afectan especialmente a mujeres, niños y niñas. (...)

En líneas generales, las modificaciones al Código Penal reconocen la libertad sexual como un bien jurídico a proteger y hacen más viable el acceso a la justicia. Así, la nueva normativa se refiere a:

Delito de violación: La nueva normativa tipificará como delito de violación el acceso carnal sin consentimiento a una persona, ya sea por vía vaginal, bucal o anal. Reconocerá y tipificará la violación conyugal, cuya sola denuncia bastará para iniciar el proceso judicial correspondiente. Asimismo, se eliminará la extinción de la responsabilidad penal a favor del violador que se casa con la mujer violada, una normativa presente en el Código Penal desde hace más de 100 años.

Sodomía: La reforma despenalizará las relaciones sexuales consentidas entre dos personas mayores de 18 años del mismo sexo.

www.geocities.com/Heartland/Flats/2934/

Corporación de Padres por la igualdad de derechos frente a los hijos

SERNAM y el Plan de Igualdad de oportunidades

El SERNAM, Servicio Nacional de la Mujer, elaboró un Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, (que posteriormente pasó a llamarse “Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres”), para ser aplicado entre 1994 y 1999. El desarrollo de ese plan, ha considerado en la práctica, solamente el reivindicar los Derechos de la Mujer, ignorando aquellos del sexo masculino, que también han sido injustamente discriminados.

Un ejemplo del modo discriminatorio en que ha obrado el SERNAM, es la aplicación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, que se formuló como una promesa de solucionar este tipo de hechos tan deleznable, particularmente cuando dañan a los hijos. Nos asiste la convicción de que ocurre, como en el caso de los incendios, que “lo que no destruye el fuego lo destruyen los bomberos”. Esta Ley, en el contexto global del Plan de Igualdad de Oportunidades, ha distado de entregar soluciones a los involucrados en situaciones de violencia doméstica, y ha destinado fondos públicos en realizar campañas de difusión masiva, estimulando a que la mujer denuncie estos hechos, por considerar que la mujer es siempre la víctima, no haciendo lo mismo con los hombres. Una auténtica igualdad sería la creación de un Ministerio de la Familia, en el que participen ambos géneros. Dejar un Plan de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en manos de un organismo dedicado exclusivamente a la mujer, está teniendo el mismo efecto que dejar resolver el problema de los límites australes a un equipo de geógrafos argentinos”.

La Tercera, 23 de Octubre de 1997

Sernam lanzó nueva campaña en Santiago *Crecen denuncias por violencia intrafamiliar*

Un paso importante para abrirlo al debate público fue la promulgación – en agosto de 1994 – de la Ley de Violencia Intrafamiliar, la cual apuesta por el **tratamiento psicológico** para salvar a la familia de esa crisis.

A partir de entonces, **las denuncias por maltrato aumentaron**. Durante el primer semestre de este año, la Dirección de Protección Policial de la Familia de Carabineros ha recibido cerca de 27 mil denuncias en el país.

Ante esa realidad que poco a poco se vislumbra en toda su magnitud y de la que todos conocen casos, pero rara vez se habla, **el Servicio Nacional de la Mujer se embarcó en una nueva campaña**

Leyes y proyectos contra la familia

para evitar el maltrato intrafamiliar. Su lema es ‘Sin violencia – entre hombres y mujeres – se vive mejor’, y corresponde a la segunda etapa del programa de prevención de violencia intrafamiliar. La primera visualizó el problema; ahora se apuesta a la educación e información respecto de cómo resolver los conflictos dentro de la familia y la pareja, sin llegar a ese extremo.

E - Tribunales de Familia

La Tercera, 10 de Marzo de 1998

Presidente encabezó acto del Sernam

El Jefe del Estado fustigó a los parlamentarios que con indicaciones a los proyectos obstruyen las iniciativas en beneficio de la mujer. Dijo: “Curiosamente los mismos que lo hacen son los que rasgan vestiduras cuando hacemos una campaña del Sida o **cuan-do enseñamos educación sexual en los colegios.** Agregó que ”hablan mucho de la familia y al final, a la hora de la verdad, introducen estas modificaciones».

Otro punto mencionado por Frei fue el de la violencia intrafamiliar, señalando que **el proyecto de los tribunales de la familia**, enviado al Congreso el año pasado, “**ayudará a establecer un procedimiento de mediación** en los conflictos familiares y esperamos que se apruebe en un corto plazo”.

La Tercera, 17 de Junio de 1997

Inquieta aumento de violencia juvenil *Piden pronta creación de Tribunales de la Familia*

Esta actitud (de la violencia intrafamiliar) se analizó durante la sesión especial de la Comisión de la Familia de la Cámara de Diputados para evaluar la aplicación de la Ley sobre Violencia

La Familia Chilena en Peligro

Intrafamiliar. **Las diputadas socialistas Fanny Pollarolo**, presidenta de la entidad, y **María Antonieta Saa**, **precisaron ayer que si bien existe un avance con respecto a las denuncias de maltrato infantil y de mujeres y una creciente sensibilización sobre el tema en la opinión pública , urge la creación de los Tribunales de la Familia y la disposición de los recursos económicos que permitan agilizar las soluciones a este problema.**

Como resultado de este análisis, dijeron las parlamentarias, se lograron dos compromisos importantes: el primero, del Ministerio de Justicia, que dentro de los próximos 60 días el Ejecutivo envíe a la Cámara el proyecto de ley que cree los Tribunales de la Familia. El segundo, que se constituya también al interior del Senado una Comisión de la Familia para que todas las iniciativas legales se tramiten con suma celeridad y no queden, como hasta ahora, en los últimos puntos de la tabla.

“Si no se traduce en un cambio de comportamiento de la comunidad, una ley no tiene vida”, afirmó la diputada Fanny Pollarolo, agregando que la violencia intrafamiliar sigue siendo un problema masivo y grave en nuestro país. **En la sesión parlamentaria, que contó con la asistencia de la ministra directora del Servicio Nacional de la Mujer Josefina Bilbao y la participación de 120 representantes de diversas instancias gubernamentales y privadas se coincidió en que pese al avance experimentado, persisten carencias de las instituciones llamadas a aplicar la citada ley.**

El Congreso la aprobó el año pasado, pero aún no se promulga la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. **En los Tribunales de Justicia, señalaron, existe una excesiva dilación en el inicio de los juicios; un 65 % de casos termina en avenimiento y sólo el 2 (%) en sentencia**, los jueces son renuentes a decretar medidas para proteger a la víctima y su familia y los tribunales civiles no cuentan con infraestructura, personal suficiente, tiempo ni capacidad para comprender la globalidad del problema.

Leyes y proyectos contra la familia

La Tercera, 5 de Noviembre de 1997

Tribunales de la Familia

El envío al Congreso Nacional del proyecto de ley que crea los tribunales de la Familia es un paso más que el país da tras el objetivo de modernizar su judicatura y brindarles a los temas que quedarán bajo la jurisdicción de tales instancias la atención que merecen y un tratamiento expedito, altamente especializado y coherente con los tiempos que corren. A partir de la actual estructura constituida por los juzgados de menores, **los nuevos tribunales serán los llamados a conocer diferentes asuntos de familia que hoy se encuentran regidos por diversas leyes y sometidos a distintas magistraturas**, hecho que, por sí solo, representa un significativo avance.

Los objetivos de esta novedosa y esperada iniciativa son, entre otros, los de aplicar procedimientos que favorezcan la **intermediación** entre sus actores, consagrar la **oralidad** en el proceso por sobre los expedientes escritos, facilitar el acceso a la justicia de los sectores de menores recursos – por lo general los más afectados por conflictos de familia –, **asumir las causas derivadas de infracciones juveniles** a través de juicios que otorguen mayores garantías a las partes y privilegiar los sistemas no controversiales de solución del conflicto familiar, en especial el de la mediación.

La iniciativa será, posiblemente, perfeccionada durante su tramitación parlamentaria. Sin embargo, parece importante evitar que su discusión legislativa se pueda convertir en una larga espera para miles de chilenos, muchos de ellos niños y adolescentes, que requieren con urgencia de un sistema judicial que sea efectivamente capaz de solucionar las dificultades que los afligen.

Conclusión

Al finalizar la lectura de este impresionante conjunto de noticias, declaraciones, leyes, manifestaciones “artísticas”, etc., nadie podría substraerse a la conclusión de que hoy en Chile, la Familia está amenazada en su estabilidad y en su permanencia.

Y decir que la célula básica de la sociedad está gravemente cuestionada, es afirmar al mismo tiempo que la sociedad en su conjunto está siendo encaminada por las vías del caos.

Este proceso de destrucción de la Familia, de tan profundas raíces y de tan graves consecuencias, no puede ser considerado como un hecho espontáneo o un fruto “inevitable” de la modernidad. Existe método en este caos y existen agentes que de modo conciente o inconciente son sus articuladores.

La gran estrategia de esta campaña de “desconstrucción” de la Familia consiste precisamente en esconder su articulación intencional, para que no se perciba la mano que orquesta las distintas iniciativas anti-familia.

Los documentos aquí presentados demuestran, sin embargo, que existe una verdadera maquinaria anti familia:

- So pretexto de control de la población y de mejoría de la condición femenina, los organismos internacionales dependientes de la ONU imponen arbitrariamente a los países miembros la adopción de políticas inspiradas en la “ideolo-

La Familia Chilena en Peligro

gía de género”.

- Los organismos estatales utilizan fondos públicos para “educar a la población” y poner en práctica las “recomendaciones” internacionales, sea en materia de educación sexual de menores, distribución de anticonceptivos, eliminación de la censura, favorecimiento de los conflictos entre las generaciones y entre los sexos, despenalización de las prácticas contrarias a la moral, etc.
- Las ONG – financiadas desde el extranjero – aglutinan la minoría feminista adepta de tal ideología y la mobilizan para presionar al Gobierno y a las reparticiones públicas a fin de acelerar la aplicación concreta de tales acuerdos internacionales.
- Los partidos de la Concertación, acompañados en algunos casos por parlamentarios de la oposición, se encargan de dar el marco jurídico necesario para las reformas.
- Mientras las diversas manifestaciones pseudo artísticas erosionan los principios de la Moral Cristiana y van acostumbrando a la población a convivir en forma lúdica con la disolución de las costumbres.

De esta forma, aparece como un fruto de la “democratización” y de la “modernidad” aquello que no es sino el resultado de una profunda articulación de esfuerzos de una minoría para ir transformando la mentalidad y las costumbres de la mayoría de los chilenos.

Como vimos en el capítulo V, los teóricos socialistas nacionales y extranjeros hicieron una autocrítica por el fracaso de las experiencias socialistas, especialmente en Chile, y llegaron a la conclusión de que el gran error del PS y del PC fue el de querer imponer una estructura demasiado “avanzada” a una sociedad que todavía presentaba fuertes resabios conservadores.

Según esos teóricos, un nuevo gobierno socialista debe sacar la lección del pasado y no pretender imponer a la sociedad estructuras económicas totalitarias sino el fomentar en todos los frentes cul-

turales y a través de la prensa y la televisión, las ONGs, las reparticiones gubernamentales y los movimientos cívicos de toda índole, la desarticulación de esos resabios conservadores. Así se van modificando imperceptiblemente las mentalidades, sin reacciones de la opinión pública, y se va haciendo posible la reforma de las estructuras sociales.

Esa es la única forma de hacer viable una re-edición del socialismo en Chile: a través de profundas “políticas culturales” que vayan “modernizando” y “democratizando” a la sociedad chilena.

Para llevar adelante este plan, los socialistas deben presentarse como los promotores de las libertades exigidas por la modernidad y por la mayoría de la sociedad. En este sentido, los teóricos socialistas nacionales han aprendido la lección que, bajo la dirección de Felipe González, el PSOE llevó adelante con éxito en España, al igual que sus camaradas franceses bajo Mitterrand.

Son muy expresivas, en este contexto, las frecuentes visitas que Felipe Gonzalez ha hecho recientemente a Chile. Si en España, que es un país de tradiciones católicas mucho más antiguas y fuertes que las chilenas, el PSOE consiguió una transformación tal que “no la reconociese ni la madre que la parió”, como llegó a decir uno de sus personeros, con mucho mayor razón, piensan los artífices de esta táctica, eso se podrá obtener en Chile.

Ayer se intentó cambiar las estructuras para cambiar las mentalidades, y se fracasó. Hoy se deben cambiar las mentalidades para después cambiar las estructuras. En España lo han conseguido con éxito. ¿Por qué no lo obtendrán también en Chile?

A lo anterior se debe agregar que la voz de las instituciones naturalmente llamadas a defender la integridad moral de la familia cristiana no es percibida con la misma intensidad y cohesión que el vocerío de los que propugnan su destrucción.

En efecto, según un reciente artículo de prensa de Mons. Orozimbo Fuenzalida, “hoy existen personas – incluso cristianas y católicas – y grupos que quieren cambiar los fundamentos de nues-

La Familia Chilena en Peligro

tras concepciones morales.”

“Una excelente explicación de este proceso”, afirma el obispo de San Bernardo, “se encuentra descrito en la Encíclica *Veritatis Splendor*, del Papa Juan Pablo II”, para quien, “en estos últimos años, nosotros mismos, **los católicos** – y algunas veces los mismos pastores –, **hemos aparecido en desacuerdo en temas centrales, como la familia, la educación, en la sexualidad, el divorcio, etcétera.**”

El resultado es que “desde el poder político, se ha intentado imponer una visión unilateral en algunos de estos temas”, como son, por ejemplo, “las tristemente famosas Jocas, la ley del divorcio, aprobada con los votos de parlamentarios que se dicen católicos, etcétera”¹¹.

Duele constatar en este sentido que haya habido declaraciones episcopales tendientes a favorecer que el Congreso legisle sobre el divorcio vincular para resolver los casos de separaciones. Se comenta también que para la despenalización del delito de la sodomía fue clave una orientación dada por el sacerdote jesuita Tony Mifsud, S.J., profesor de Moral de la UC y de la Univesidad Padre Hurtado, a los diputados DC, en el sentido de mostrar que la condenación de la Iglesia a ese vicio había variado conforme a investigaciones biológicas y psicológicas más modernas. Después de esa “orientación” varios diputados DC habrían cambiado su voto a favor del proyecto y de esta forma se habría hecho posible la despenalización de la sodomía.

Por otra parte tampoco se puede esperar que los partidos de centro-derecha asuman en bloque la defensa de la integridad de la Familia. Es un hecho que varios congresistas de ese sector político son favorables a una ley de divorcio vincular. La defensa de los valores morales no concita la misma unidad que otrora suscitó la defensa de la libre iniciativa.

De esta forma tenemos que constatar, que **la Familia está sufriendo el más demoledor de los ataques y al mismo tiempo está más desprotegida que nunca.** Ella está como una ciudad sitiada por enemigos que arremeten de modo perfectamente articulado, mientras sus murallas defensivas se encuentran debilitadas por graves fisuras.

A pesar de todo lo anterior, la Familia sigue siendo para la gran mayoría de los chilenos la institución social que más aman y desean mantener. Sin embargo, las agobiantes preocupaciones que ya deben encarar los padres de familia para la buena educación de sus hijos, les dificulta el poder visualizar y enfrentar en toda su extensión esta profunda Revolución Cultural.

Entonces: ¿qué se puede hacer?

Si los enemigos de la Familia de tal modo se muestran organizados y dedicados en la búsqueda de su destrucción, los chilenos que amamos esta institución no podemos permanecer indiferentes a ella: la unión entre todos aquellos que estamos por la defensa de la Familia, la organización para sumar los esfuerzos y el contraataque dentro del estricto respeto de la ley deberá ser nuestro programa.

Urge que todos aquellos que vemos esta situación nos unamos en una verdadera cruzada por la integridad familiar.

Acción Familia surge como un canal de expresión – apolítico y extrapartidario – para aquellos que no tienen voz, y de aglutinación para aquellos que quieren actuar de modo pacífico y legal en defensa de esta institución de origen divina y base de la civilización.

Confiamos en que los esfuerzos de todas las familias chilenas en pro de la mantención de una nación auténtica, cristiana y fuerte, alcancen los nobles logros que se proponen, bajo el amparo de la Santísima Virgen del Carmen, Reina y Patrona de nuestro pueblo.

¹ Cfr. El Mercurio, 27/06/99.

Índice general

Introducción	5
- I - La ideología neo-marxista del frente anti-familia	9
- II - Frente anti-familia: las ONGs financiadas	
desde el exterior	37
<i>A - El frente feminista</i>	39
<i>B - Close up sobre algunas entidades feministas</i>	41
1. Isis Internacional y su agencia de noticias Fempress	42
2. La red de la salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, RSMLAC	45
3. El Instituto de la Mujer	48
4. El Centro de Estudios de la Mujer y su Organismo “Argumentos para el Cambio”	49
<i>C - La nebulosa de los grupos menores</i>	52
<i>D - Las feministas se sacan la máscara</i>	54
<i>E - En dirección a una meta que la opinión pública no sospe-</i> <i>cha...</i>	59
<i>E - Hacia una Justicia singular...</i>	65
- III - Frente anti-familia: los organismos estatales	
financiados por todos los chilenos	69
<i>A - El Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM -</i>	70
Cómo funciona en la realidad el SERNAM:	
<i>noticias ilustrativas</i>	74
<i>B - El Ministerio de Educación y la “educación sexual”</i>	77
<i>C - El Ministerio de Salud y</i> la promoción de los preservativos	89
- IV - Frente anti-familia: los partidos de la	
Concertación	99
<i>A - El partido socialista</i>	100
<i>B - El Partido por la Democracia</i>	110
<i>C - Ricardo Lagos y la Concertación</i>	113
<i>D - La Democracia Cristiana</i>	120
Grietas en la oposición de Renovación Nacional y de la UDI	123

- V - Frente anti-familia: la vía cultural y “artística”	127
<i>A - Promoción de la homosexualidad</i>	<i>129</i>
<i>B - Promoción del incesto y la pedofilia</i>	<i>132</i>
<i>C - Promoción de perversiones sexuales y de la pornografía</i>	<i>140</i>
- VI - Leyes y proyectos contra la familia	145
<i>A. Divorcio</i>	<i>147</i>
<i>B - Filiación</i>	<i>152</i>
<i>C - Adopción</i>	<i>157</i>
<i>D. La ley de Violencia intra-familiar</i>	<i>159</i>
<i>E - Tribunales de Familia</i>	<i>163</i>
Conclusión	167